
ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ENTORNO EXTERNO EN 2012	6
2.1.	Economías Industrializadas	7
2.1.1	Estados Unidos	7
2.1.2	Europa y Japón.....	10
2.2.	Precio del Petróleo y Otras Materias Primas.....	12
2.2.1	Precio del Petróleo en 2012	12
2.2.2	Precio de Otras Materias Primas en 2012	14
2.3.	Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes	15
3.	EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2012.....	18
3.1.	Actividad Económica.....	18
3.2.	Oferta y Demanda Agregada, Primer Semestre de 2012	18
3.3.	Comportamiento Sectorial de la Producción, Enero-Septiembre de 2012	20
3.4.	Situación del Mercado Laboral.....	22
3.5.	Evolución de la Inflación	24
3.6.	Evolución de los Mercados Financieros.....	25
3.7.	Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador	32
3.7.1	Banca de Desarrollo.....	32
3.7.2	Sistema de Pensiones y de Seguros.....	36
3.8.	Principales reformas a la regulación financiera.....	39
3.8.1	Reformas en Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo	40
3.8.2	Pensiones.....	41
3.8.3	Sectores Asegurador y Afianzador.....	42
3.9.	Crecimiento esperado para 2012	43
3.9.1	Finanzas Públicas	44
4.	PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2013.....	49
4.1.	Fuentes del Crecimiento.....	49
4.1.1	Precio del Petróleo	51
4.2.	Perspectivas de Finanzas Públicas en 2013	54
4.2.1	Ingresos Presupuestarios.....	58
4.2.2	Gasto Neto Presupuestario	59
4.2.3	Requerimientos Financieros del Sector Público	64
5.	EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO	66
5.1.	Escenario Macroeconómico 2014-2018.....	66

5.2.	Perspectivas de Finanzas Públicas 2014-2018.....	69
5.2.1	Ingresos Presupuestarios.....	70
5.2.2	Balance público.....	74
5.2.3	Gasto Neto.....	74
5.2.4	Requerimientos Financieros del Sector Público.....	78
6.	AGENDA ECONÓMICA DE MEDIANO PLAZO.....	87
6.1.	Situación Actual de la Economía Mexicana.....	87
6.2.	Medidas para Incrementar la Productividad de la Economía Mexicana.....	93
6.2.1	Consolidar la Estabilidad Macroeconómica.....	93
6.2.2	Fomentar la Competencia Económica.....	95
6.2.3	Impulsar una Reforma Energética.....	97
6.2.4	Generar Mayor Inversión en Capital Humano.....	100
6.2.5	Incrementar el Nivel de Financiamiento.....	102
6.2.6	Incrementar la Inversión en Infraestructura.....	104
6.2.7	Transitar hacia la Seguridad Social Universal.....	105
6.2.8	Impulsar el Comercio con el Exterior.....	108
6.2.9	Adoptar una Política de Fomento Sectorial.....	109
6.2.10	Impulsar la Reforma de la Hacienda Pública.....	111
7.	CONCLUSIONES.....	117
	ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2006-2012.....	118
A.1	Evolución de la Economía Mexicana 2006-2012.....	118
A.1.1	Oferta y Demanda Agregada.....	118
A.1.2	Empleo.....	118
A.1.3	Inflación.....	119
A.2	Evolución de las Finanzas Públicas 2006-2012.....	119
A.2.1	Ingresos Públicos.....	122
A.2.2	Gasto Público.....	123
A.2.3	RFSP y su Saldo Histórico 2006-2012.....	126
	ANEXO B. MARCO MACROECONÓMICO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2013.....	128
B.1	Marco Macroeconómico, 2012-2013 (estimado).....	128
B.2	Estimación de las Finanzas Públicas 2012-2013.....	129

1. INTRODUCCIÓN

El Paquete Económico que se propone para 2013 subraya el compromiso de la nueva Administración con la estabilidad macroeconómica. Con ello, se apuntala la fortaleza y la sostenibilidad de las finanzas públicas, otorgando certeza a la evolución económica en un momento en que prevalecen un grado elevado de incertidumbre y riesgos en el entorno económico internacional.

A lo largo de las últimas dos décadas, se ha construido gradualmente en el país un consenso en torno a la importancia de la estabilidad macroeconómica como prerrequisito fundamental para el proceso de desarrollo económico. Esa plataforma ha permitido al país transitar la compleja coyuntura internacional preservando el orden y la fortaleza de sus fundamentos. Lo anterior se ha reflejado en aspectos como la situación del sistema financiero, en donde el crecimiento del crédito se ha dado sobre bases de capitalización y liquidez adecuadas; el estado de las cuentas externas, en las que los márgenes existentes garantizan que cualquier ajuste se daría de manera ordenada; la evolución de la inflación, que ha sido estable y baja, y el estado de las finanzas públicas, donde la deuda tiene un comportamiento estable en niveles moderados.

Como es bien sabido, un componente esencial de la plataforma de estabilidad macroeconómica es la responsabilidad y disciplina en la conducción de la política fiscal, la cual tiene como consecuencia la sostenibilidad de las finanzas públicas. En vista de lo anterior, en la presente propuesta de Paquete Económico se plantea un regreso al equilibrio presupuestario.

La propuesta de finanzas públicas equilibradas es congruente con la evolución de la actividad económica, que durante 2013 regresará a su nivel tendencial de largo plazo, a la vez que fortalece el clima de certidumbre y contribuye a la construcción de márgenes para hacer frente en el futuro a deterioros adicionales en el entorno externo.

En lo que se refiere al ejercicio del gasto público, la propuesta de Presupuesto de Egresos privilegia la asignación de recursos a rubros como la seguridad pública, el combate a la pobreza, la educación y el impulso a la productividad.

En materia de seguridad pública, se impulsarán estrategias para reducir los niveles de violencia, con énfasis en los delitos de alto impacto que afectan a la población. Así, se avanzará en la profesionalización de las corporaciones policiacas, se ampliará la infraestructura penitenciaria y se fomentará el empleo de tecnologías de punta para la investigación de delitos.

En lo referente al combate a la pobreza, se continuará con los programas existentes que han resultado efectivos y se establecerán programas nuevos para cerrar las brechas sociales y asegurar que nadie carezca de satisfactores básicos como alimentación y salud. Lo anterior se realizará por medio de políticas sociales de nueva generación, que alienten una mayor productividad y participación económica de los beneficiarios.

En el renglón de la educación, se asignarán recursos para la creación de centros educativos de tiempo completo, se apoyarán los programas de dignificación y mejoramiento de escuelas, se equipará a los alumnos a través del otorgamiento de computadoras portátiles en quinto y sexto de primaria y se ampliarán significativamente los programas de becas para la educación media-superior y superior.

Para impulsar la productividad, se incrementará la inversión en ciencia y tecnología así como en infraestructura. Además, se privilegiará la asignación de recursos a programas para la reactivación productiva del campo y al impulso a la micro, pequeña y mediana empresa.

La presentación de la propuesta de Paquete Económico para 2013 está enmarcada en el lanzamiento de una agenda integral de medidas para incrementar la capacidad de crecimiento de la economía mexicana. Las medidas

que conforman la agenda integral se basan en un diagnóstico profundo sobre las condiciones actuales del país y en reconocer que la estabilidad es una base importante, pero no es suficiente para alcanzar el mayor nivel de desarrollo anhelado. Para ello, es indispensable impulsar acciones para incrementar la capacidad de crecimiento de la economía, de forma que se pueda avanzar de manera más acelerada en la tarea de aumentar el bienestar de los mexicanos y de abatir la pobreza.

La principal vía por la que se puede acelerar el crecimiento de los ingresos de las familias mexicanas es a través de aumentos en la productividad. Por tanto, la agenda de mediano plazo está conformada por 10 medidas orientadas a elevar la capacidad de crecimiento de la economía mexicana y, con ello, el bienestar de la población: i) Consolidar la estabilidad macroeconómica; ii) Fomentar la competencia económica; iii) Impulsar una reforma energética; iv) Generar mayor inversión en capital humano; v) Incrementar el nivel de financiamiento; vi) Incrementar la inversión en infraestructura; vii) Transitar hacia la seguridad social universal; viii) Impulsar el comercio con el exterior; ix) Adoptar una política de fomento sectorial; e x) Impulsar la reforma de la hacienda pública.

En línea con la magnitud del desafío, la agenda para incrementar el crecimiento es amplia y ambiciosa, de modo que incluye acciones en diversas áreas. Algunas de ellas, como el fomento de la competencia económica o la consolidación de la estabilidad, están relacionadas a la economía en su conjunto. Otras se refieren a sectores específicos, como el energético o el educativo. La adopción de estas medidas permitirá alcanzar tasas de crecimiento superiores y, de esta manera, facilitará la construcción de la sociedad moderna y próspera que todos deseamos.

En lo referente a la política macroeconómica, se consolidará la adopción de las políticas conducentes a la estabilidad como políticas de Estado. Lo anterior con el propósito de reconocer la importancia de la estabilidad para otorgar certidumbre a todos los agentes de la economía y con ello facilitar la toma de decisiones.

La competencia económica otorga incentivos a los productores a buscar innovaciones para aumentar su productividad y la calidad de los productos que le ofrecen a los consumidores. Por tanto, se seguirá una estrategia para promover la competencia económica en todos los sectores, con énfasis en los sectores estratégicos.

Contar con un sector energético moderno y eficiente conlleva mejoras en la calidad y reducciones en los costos de los productos de ese sector, lo que implica la disponibilidad de insumos más baratos para todos los sectores productivos. Considerando lo anterior, se impulsará una reforma energética que fortalezca al sector y preserve la soberanía.

El impulso a la inversión en capital humano es uno de los componentes centrales de la agenda de mediano plazo para aumentar la productividad de la economía mexicana. Para ello, se seguirá una estrategia que impulse mejoras en la calidad del sistema educativo e incremente la equidad en el acceso a éste.

En lo relacionado al sector financiero, en primer lugar se consolidarán los avances que han permitido al país contar en la actualidad con un sistema sólido y estable. Adicionalmente, se seguirá una estrategia encaminada a ampliar el acceso a sus servicios y la inclusión financiera, así como a incrementar los niveles totales de crédito otorgado.

Considerando los efectos positivos de la inversión en infraestructura sobre el resto de la economía, el impulso de este sector será otro de los componentes centrales de la agenda de mediano plazo, tanto por el efecto directo sobre la actividad económica que tiene la inversión, como por el efecto transversal que tiene al mejorar las condiciones de costos y logística para la economía en su conjunto.

Un sistema de seguridad social eficiente y completo es crucial para proteger el bienestar de los sectores de la población más vulnerables. En vista de ello, se transitará de manera gradual y responsable hacia un sistema de seguridad social universal.

La apertura al comercio internacional es una de las más profundas transformaciones estructurales que se registraron en el país durante las últimas décadas. Dicha apertura permitió al aparato productivo nacional competir en los principales mercados del mundo. Sin ésta, la solidez presente de la economía mexicana resultaría mucho menor. En consecuencia, la adopción de una política integral de comercio exterior formará parte de la agenda del Gobierno Federal para impulsar la productividad de la economía.

Existen ciertos sectores, como el agropecuario y el turismo, que resultan estratégicos para el desarrollo del país por su capacidad de generar empleo, de reducir las disparidades regionales y de contribuir al abatimiento de la pobreza. Por ello, en el contexto de la agenda de mediano plazo se adoptarán medidas para el fortalecimiento de dichos sectores.

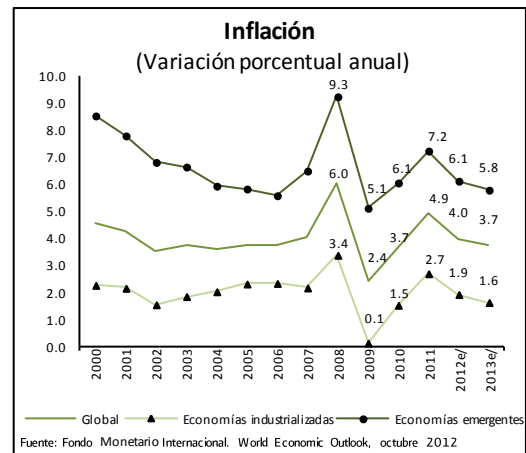
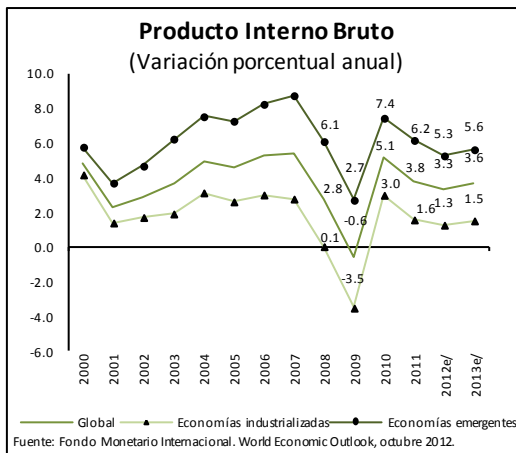
El último componente de la agenda para impulsar la productividad en el país es la reforma integral de la hacienda pública. Ésta debe estar orientada al objetivo de fortalecer los ingresos tributarios, para reducir su dependencia del petróleo e incrementar la capacidad del Estado de cubrir las necesidades de la población en el contexto de finanzas públicas sostenibles.

2. ENTORNO EXTERNO EN 2012

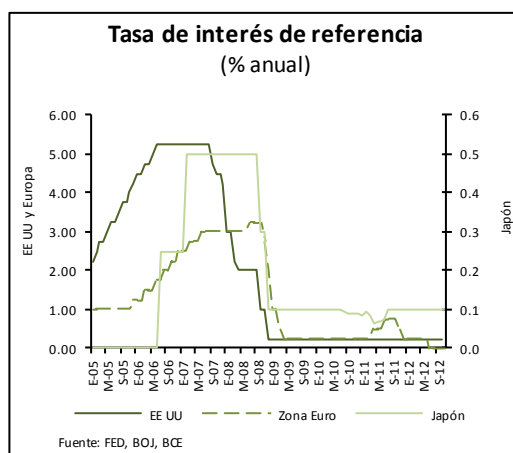
Durante 2012, la economía mundial se ha desacelerado como resultado de un menor crecimiento en la mayoría de los países industriales y en algunos emergentes. Lo anterior debido principalmente a la incertidumbre generada por los problemas financieros y de deuda de los países de la periferia de la zona del euro, y a la necesidad de llevar a cabo ajustes en la postura de la política macroeconómica. Si bien la zona del euro registró una recesión, en los Estados Unidos se observó un crecimiento positivo aunque a un ritmo moderado. Por otro lado, algunos países asiáticos tuvieron tasas de crecimiento menores a lo esperado influenciadas por la desaceleración de la economía de China.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la economía mundial registre un crecimiento de 3.3 por ciento en 2012, debajo del incremento de 3.8 por ciento observado en 2011.

La desaceleración económica global ha contribuido a una reducción en la tasa de inflación, por lo que el FMI espera que la inflación mundial anual disminuya de 4.9 por ciento en 2011 a 4.0 por ciento en 2012.



La mayoría de los bancos centrales de países industriales aplicaron medidas de soporte adicionales con objeto de impulsar la economía, destacando las acciones de la Reserva Federal de los Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el Banco Central de Japón. Por su parte, los bancos centrales de algunas economías emergentes, entre los cuales destaca el Banco Popular de China, redujeron sus tasas de referencia en varias ocasiones.



El 18 y 19 de junio del presente año se llevó a cabo la reunión de líderes del G20 en Los Cabos en México, donde se acordó el Plan de Acción de Los Cabos, con el objetivo de cumplir las metas establecidas en el Marco para un Crecimiento Fuerte, Sustentable y Equilibrado, promoviendo la estabilidad, el crecimiento económico, la creación de empleos y el adecuado funcionamiento del sistema financiero internacional. Además, se acordó incrementar los fondos disponibles para el FMI y se fortaleció el marco regulatorio en materia financiera.

2.1. Economías Industrializadas

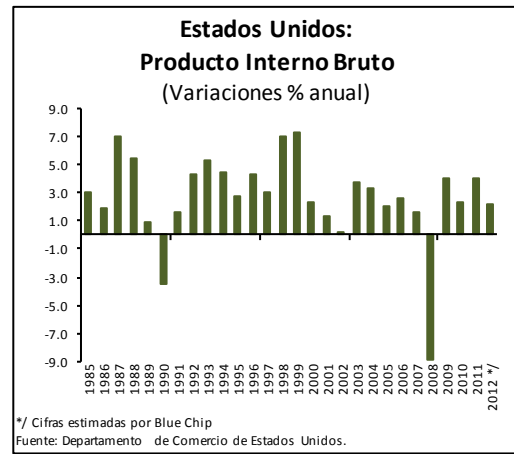
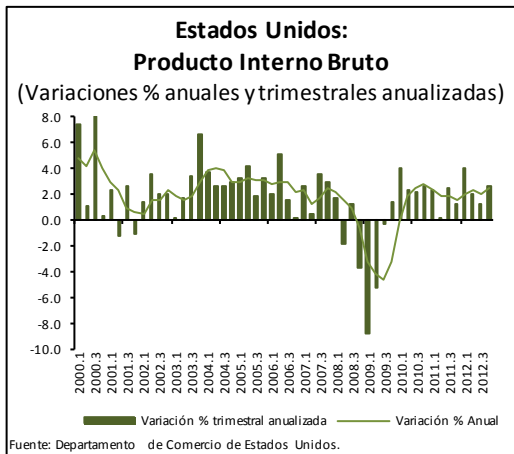
2.1.1 Estados Unidos

Durante el segundo semestre de 2011, la economía de los Estados Unidos registró crecimientos trimestrales anualizados de 1.3 por ciento en el tercer trimestre y 4.1 por ciento en el cuarto trimestre, para un aumento promedio de 2.7 por ciento. Sin embargo, dicho ritmo de expansión se moderó en 2012 con crecimientos de 2.0, 1.3 y 2.7 por ciento a tasas trimestrales anualizadas en el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente, lo cual fue resultado principalmente de una desaceleración de la inversión privada. Lo anterior se debe a la incertidumbre alrededor de la crisis financiera y de deuda de la zona del euro, y a la posibilidad de un ajuste fiscal elevado al inicio de 2013, factores que han llevado a una volatilidad significativa en los mercados financieros internacionales. Por el lado positivo, cabe resaltar que las cifras reportadas en cuanto a la construcción, venta y precios de la vivienda indican una mejora del sector.

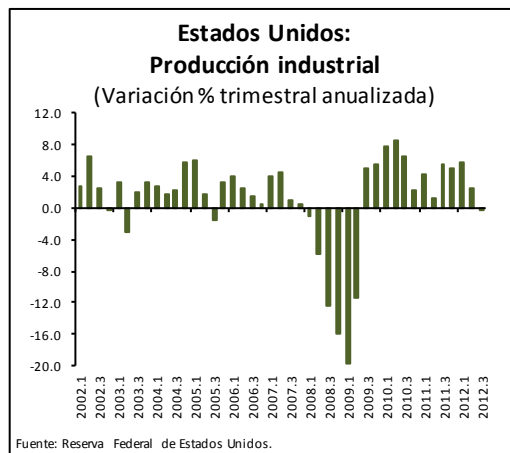
En este contexto, tras las reuniones del 12 y 13 de septiembre pasados, la Reserva Federal anunció un programa de compras mensuales de activos financieros respaldados por hipotecas por un valor de 40 mil millones de dólares, las cuales se llevarán a cabo hasta observar una disminución sustantiva en el desempleo. Además continuó con la compra de valores gubernamentales de largo plazo y decidió mantener las tasas de fondos federales excepcionalmente bajas hasta por lo menos mediados de 2015.

Las estimaciones del FMI publicadas el 9 de octubre de 2012 son que el PIB de los Estados Unidos crecerá 2.2 por ciento en 2012, mismo pronóstico que en la encuesta de Blue Chip¹ del 10 de noviembre.

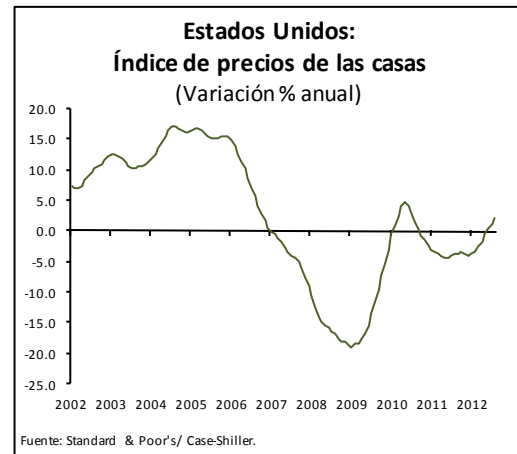
¹ Blue Chip es una reconocida encuesta de analistas sobre las expectativas de las principales variables económicas y financieras a nivel mundial.



A lo largo de 2012, la producción industrial en los Estados Unidos ha registrado un crecimiento promedio de 3.9 por ciento. No obstante, en el tercer trimestre de 2012 se observó una desaceleración en la misma. El pronóstico de crecimiento para 2012 es de 3.8 por ciento anual de acuerdo a la encuesta de Blue Chip del 10 de noviembre pasado, indicando que se espera que la producción industrial se recupere en el cuarto trimestre del año.



Por otra parte, la evolución de los más recientes indicadores del sector vivienda ha sido positiva. Se observó un incremento en los inicios de construcción de casas de 41.9 por ciento anual en octubre de 2012, a un nivel ajustado por estacionalidad de 894 mil unidades y el índice de precios de las casas Standard & Poor's/Case-Schiller registra variaciones positivas desde junio de 2012, con un incremento de 2.0 por ciento anual al mes de agosto de 2012.



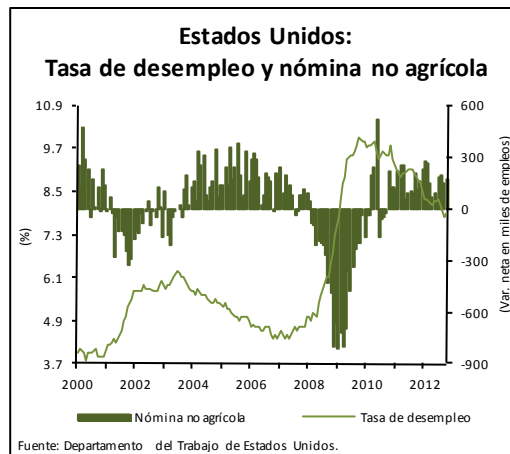
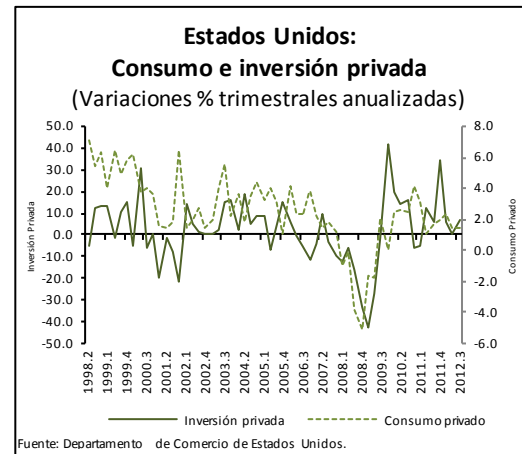
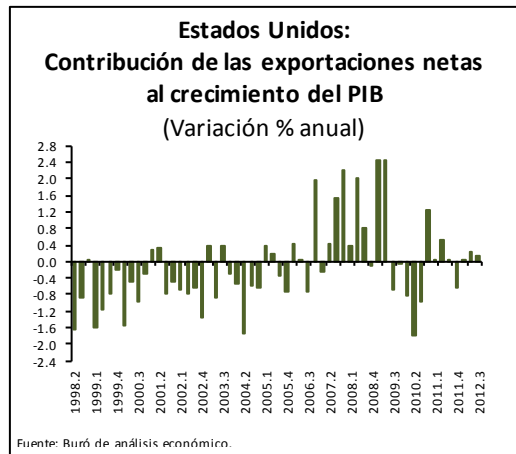
En los tres primeros trimestres de 2012 las exportaciones netas contribuyeron al PIB con 0.1, 0.2 y 0.1 puntos porcentuales, respectivamente, comparados con la contribución de 0.1 puntos porcentuales observada en 2011.

En el primer, segundo y tercer trimestres de 2012, el gasto en consumo personal creció 2.4, 1.5 y 1.4 por ciento respectivamente a tasa trimestral anualizada, contribuyendo al crecimiento del PIB en 1.7, 1.1 y 1.0 puntos porcentuales en cada periodo. Lo anterior se compara con un aumento de 2.5 por ciento en 2011 y una contribución positiva de 1.8 puntos porcentuales.

Por su parte, la inversión privada bruta creció 6.1, 0.7 y 6.7 por ciento a tasa trimestral anualizada en el primer, segundo y tercer trimestre del año, contribuyendo en 0.8, 0.1 y 0.9 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, respectivamente. Ello se compara con un aumento de 5.2 por ciento anual en 2011 y con una contribución positiva al PIB de 0.6 puntos porcentuales.

Finalmente, el gasto gubernamental registró una contracción y se espera que ésta sea aún más significativa en 2013 cuando entren en vigor los recortes al gasto gubernamental por parte del Gobierno Federal. Durante el primer y segundo trimestres de 2012, se observaron caídas en este rubro de 3.0 y 0.7 por ciento a tasa trimestral anualizada, respectivamente. Sin embargo, en el tercer trimestre se observó un incremento temporal de 3.5 por ciento a tasa trimestral anualizada. Las contribuciones al PIB fueron de -0.6, -0.1 y 0.7 puntos porcentuales en cada trimestre. Lo anterior se compara con una disminución de 3.1 por ciento anual y una contribución negativa al PIB de 0.7 por ciento en 2011.

El mercado laboral estadounidense ha registrado una recuperación moderada. Durante los primeros diez meses de 2012, se observó una generación de un millón 569 mil puestos de trabajo, por arriba del millón 460 mil puestos de trabajo creados durante el mismo periodo de 2011. Por otro lado, la tasa de desempleo se ubicó en 7.9 por ciento en octubre de 2012, comparado con 8.5 por ciento en diciembre de 2011.



2.1.2 Europa y Japón

A finales de 2011, la economía de la zona del euro registró una desaceleración en su ritmo de crecimiento, el cual se redujo de 1.3 por ciento en el tercer trimestre de 2011 a 0.6 por ciento en el cuarto trimestre del mismo año. En 2012, el ritmo de crecimiento continuó desacelerándose, al observarse nulo crecimiento en el primer trimestre de 2012 y variaciones negativas de 0.4 y 0.6 por ciento en el segundo y tercer trimestres del año, respectivamente. De acuerdo con estimaciones del FMI, publicadas el 9 de octubre de 2012, se espera que, en 2012 la actividad económica de la zona del euro disminuya 0.4 por ciento, mismo pronóstico que la encuesta Blue Chip del 10 de noviembre. Por otro lado, el FMI estima que la inflación se ubique en 2.3 por ciento en 2012, mientras que la previsión en la encuesta de Blue Chip es de 2.4 por ciento.

En los primeros once meses de 2012, se observó una volatilidad financiera elevada ocasionada por los problemas de deuda y financieros de los países en la zona del euro. No obstante lo anterior, en la segunda mitad del año se observó cierta mejoría a partir de diversos anuncios y acciones de política que se llevaron a cabo en Europa.

El 9 de diciembre de 2011, los países miembros de la zona del euro junto con otros países de la Unión Europea, acordaron que se reevaluaría el nivel máximo del monto del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (EFSF, por sus siglas en inglés) y del Mecanismo Europeo de Estabilidad (ESM, por sus siglas en inglés) en 500 mil millones de euros, adelantando la entrada en funcionamiento de éste último de 2013 a mediados de 2012. Asimismo, se analizó la provisión de recursos adicionales para el FMI por un monto máximo de 200 mil millones de euros y se realizaron propuestas para una regulación fiscal unificada.

El 21 de diciembre de 2011, el Banco Central Europeo (BCE) otorgó apoyos de liquidez por 489 millones de euros a una tasa de 1.0 por ciento a tres años para 532 bancos. El 29 de febrero de 2012 se dio una segunda ronda de apoyos por 529 millones de euros que fueron prestados a 800 bancos en condiciones similares.

El 2 de marzo de 2012, los miembros de la Unión Europea, con excepción del Reino Unido y de la República Checa, firmaron el Tratado sobre la Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria. El nuevo tratado introduce nuevas sanciones automáticas y una vigilancia más estricta de las finanzas públicas, además de una serie de compromisos fiscales para un mayor control de la deuda pública.

El 30 de marzo pasado, en la reunión de ministros de finanzas de la zona del euro, se estableció incrementar la capacidad máxima de préstamo combinado del ESM y del EFSF de 500 mil millones de euros a 700 mil millones de euros.

El 6 de septiembre pasado, el BCE publicó los detalles de un programa de compra de bonos soberanos de países en la zona del euro. Dicho programa estaría condicionado al establecimiento de programas con el ESM y se centraría en la compra, en el mercado secundario, de bonos con vencimientos de entre 1 y 3 años. El 12 de septiembre, la Comisión Europea presentó una propuesta formal para establecer un mecanismo único de supervisión bancaria que sería encabezado por el BCE.

El 8 de octubre de 2012, entró en vigor el ESM. Después de lo anterior, el EFSF sólo continuará administrando los programas aprobados para Irlanda, Portugal y Grecia.

Durante 2012, continuó el proceso de recuperación de Japón después del terremoto y tsunami ocurridos en Tohoku en marzo de 2011, llevando a un crecimiento de 5.2 y 0.3 por ciento en el primer y segundo trimestres de 2012, respectivamente. Sin embargo, la desaceleración observada en Asia, junto con menores importaciones de China a raíz del conflicto entre ambos países por las islas Senkaku o Diaoyu afectó significativamente a la actividad económica en el tercer trimestre, llevando a una contracción de 3.5 por ciento. Asimismo, sigue existiendo incertidumbre sobre la consolidación fiscal a mediano plazo que tendrá que realizar Japón.

De acuerdo con estimaciones del FMI publicadas el 9 de octubre de 2012, el PIB de Japón aumentará 2.2 por ciento este año, mientras que el pronóstico de la encuesta de Blue Chip del 9 de noviembre estima un crecimiento de 2.0 por ciento. Tanto el FMI, como Blue Chip, esperan que en Japón se observe una inflación de 0.0 por ciento en 2012.

PIB crecimiento anual real
(%)

	2011	2012 3Trim	2012 ^{e/}		2013 ^{e/}	
	Observado	Observado	FMI oct 12	Blue Chip nov 12	FMI oct 12	Blue Chip nov 12
Zona Euro	1.5	-0.6	-0.4	-0.4	0.2	0.2
Alemania	3.0	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0
Italia	0.4	-2.4	-2.3	-2.3	-0.7	-0.5
Francia	1.7	0.2	0.1	0.1	0.4	0.3
España	0.7	-1.6	-1.5	-1.4	-1.3	-1.4
Reino Unido	0.8	0.0	-0.4	-0.1	1.1	1.2
Japón	-0.7	-3.5	2.2	2.0	1.2	1.1

e/ Esperado

Fuente: FMI, Blue Chip y Eurostat.

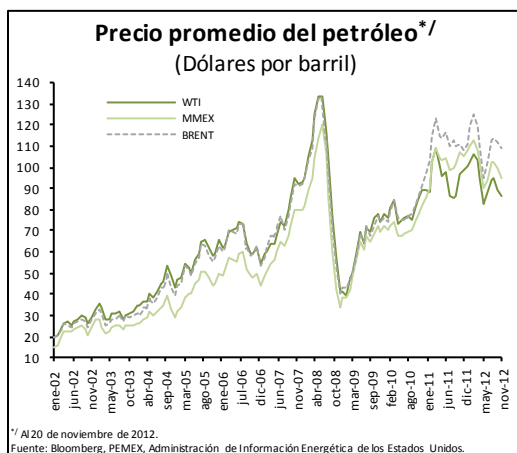
2.2. Precio del Petróleo y Otras Materias Primas

2.2.1 Precio del Petróleo en 2012

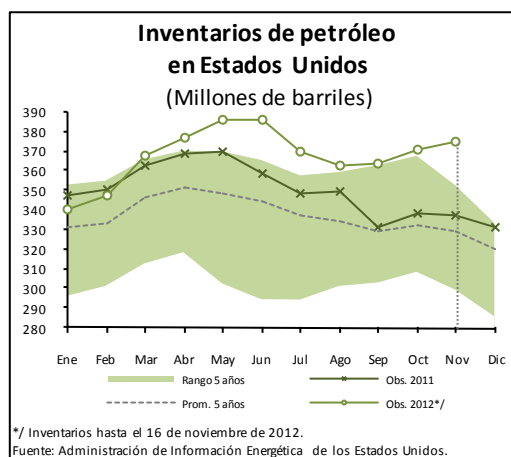
A lo largo de 2012, los precios internacionales del petróleo se han caracterizado por niveles relativamente altos y una elevada volatilidad. De enero a abril se observó una tendencia al alza asociada principalmente a la posibilidad de un conflicto geopolítico en el Medio Oriente que llevase a una disminución de la oferta de crudo, incluyendo las sanciones impuestas a Irán por su programa nuclear. A partir de entonces, el precio ha tenido fluctuaciones a la baja y a la alza como resultado de, por un lado, una menor actividad económica global y, por otro, el embargo comercial a Irán y problemas de producción en el Mar del Norte. En este contexto, si bien el crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) registró un precio promedio del 1 de enero al 20 de noviembre de 94.8 dólares por barril (dpb), disminuyendo marginalmente 0.1 por ciento (0.1 dpb) con relación al precio promedio de 2011 (94.9 dpb), para el 20 de noviembre el precio se ubicó en 86.4 dpb. Por su parte, el Brent registró un precio promedio del 1 de enero al 20 de noviembre de 111.9 dpb, manteniéndose prácticamente sin cambio con relación al precio promedio de 2011 (111.3 dpb), al aumentar en sólo 0.5 por ciento (0.6 dpb). El 20 de noviembre, el precio del Brent se ubicó en 110.0 dpb.

El incremento en el precio de la mezcla mexicana de exportación fue mayor al observado en el WTI, dado que problemas en la infraestructura para la comercialización de este último tipo de crudo han afectado su precio. En el periodo referido, el precio de la mezcla mexicana fue de 102.9 dpb en promedio, mayor en 1.9 por ciento (1.9 dpb) con respecto al precio promedio de 2011 (101.0 dpb). Sin embargo, al igual que el precio del WTI, el de la mezcla mexicana se encuentra sujeto a riesgos asociados con la evolución económica global. Al 20 de noviembre el precio de la mezcla se ubicó en 91.3 dpb y ha registrado una volatilidad significativa a lo largo del año.

El diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana se mantuvo en niveles negativos, mismos a los registrados en 2011, promediando -8.1 dpb (-8.6 por ciento del precio del WTI) en lo transcurrido de 2012. El diferencial entre el Brent y la mezcla mexicana promedió 9.0 dpb (8.0 por ciento del precio del Brent) en el mismo periodo.

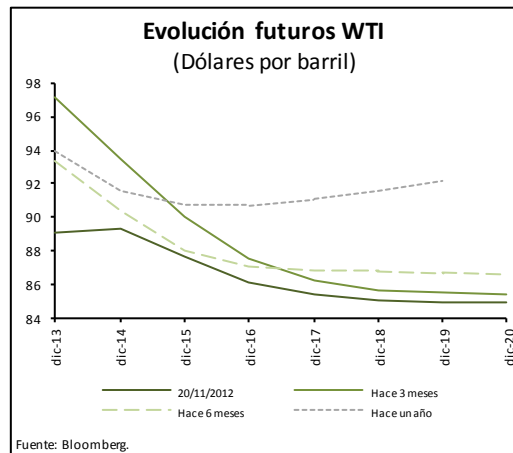


La Administración de Información Energética de los Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) estima que la demanda global de crudo en 2012 aumente en 0.8 millones de barriles diarios (mmbd) con respecto al nivel observado en 2011, al tiempo que la oferta global de crudo se incremente en 2.0 mmbd.² El mayor incremento en la oferta implica una acumulación en los inventarios de crudo, lo cual limitaría cualquier incremento extraordinario en el precio del petróleo en ausencia de choques geopolíticos adicionales. Por otro lado, los niveles de inventarios de crudo en los Estados Unidos se ubican significativamente por arriba de su promedio de los cinco años anteriores y de los inventarios observados en 2011.

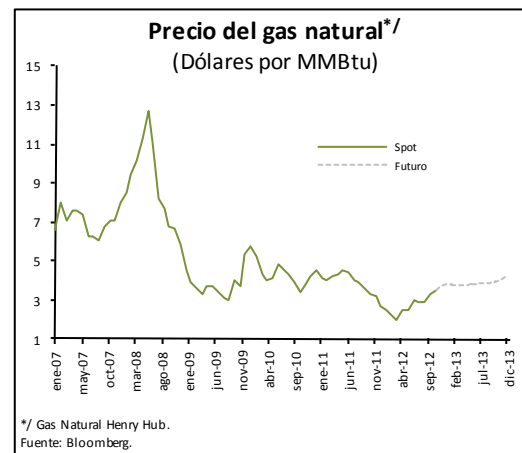
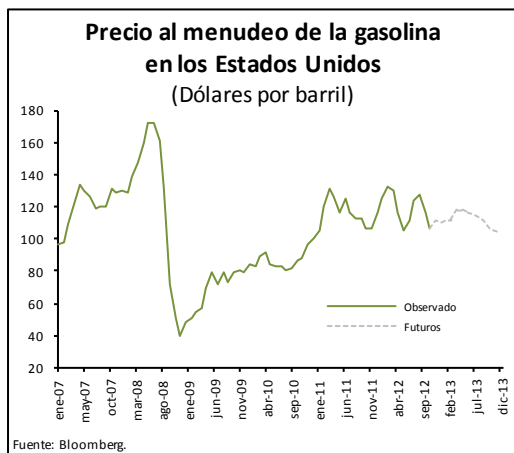


Para 2013, la EIA estima que la demanda global de crudo se incremente a un nivel de 90.1 mmbd (+1.0 mmbd respecto a 2012), mientras que la oferta aumentaría a un nivel de 89.9 mmbd (+1.5 mmbd respecto a 2012). De materializarse dicho escenario, se anticiparía una demanda y oferta balanceadas. Sin embargo, existe el riesgo de una disminución en la demanda global de crudo, asociado a los riesgos a la baja a los que está sujeta la actividad económica global, lo cual es consistente con la trayectoria decreciente en el precio implícito en los contratos de futuros.

² En su informe mensual titulado "Short-Term Energy Outlook", publicado en noviembre de 2012.



La evolución observada en el precio spot de la gasolina de referencia en los Estados Unidos ha sido similar a la registrada en el precio del crudo, con un precio promedio durante 2012 de 2.8 dólares por galón, comparado con un precio promedio de 2.7 dólares por galón en 2011.³ Por el contrario, el precio promedio del gas natural Henry Hub se ha reducido en alrededor de 33 por ciento con respecto al precio promedio de 2011 (4.0 dólares por millón de BTU), al ubicarse en 2.7 dólares por millón de BTU en este periodo.⁴



2.2.2 Precio de Otras Materias Primas en 2012

A lo largo de 2012, los precios internacionales de la mayoría de las materias primas no energéticas se han ubicado por debajo de los niveles máximos alcanzados en 2011 como consecuencia del debilitamiento de la actividad económica global, así como de mejores condiciones de abastecimiento en el caso de algunas materias primas. La principal excepción ha sido el precio de los granos básicos, cuyas cotizaciones se han visto presionadas al alza en la segunda mitad del año por choques negativos de oferta asociados a condiciones climáticas adversas en algunos

³ Gasolina convencional de bajo octanaje de la costa norteamericana del Golfo de México.

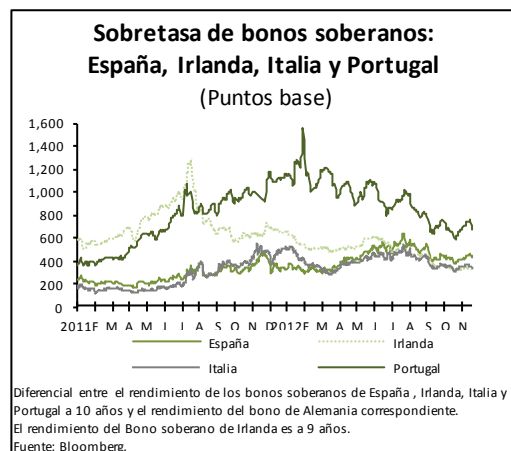
⁴ Promedios entre el 1 de enero y el 20 de noviembre de 2012.

países productores, principalmente en los Estados Unidos y Rusia. En este contexto, el valor promedio del índice de precios de las materias primas no petroleras del FMI registró un decremento de 9.7 por ciento entre 2011 y 2012.⁵ En el periodo referido, el índice de los alimentos tuvo una reducción de 2.1 por ciento, el de las materias primas agrícolas disminuyó en 12.5 por ciento y el de los metales decreció en 16.5 por ciento.



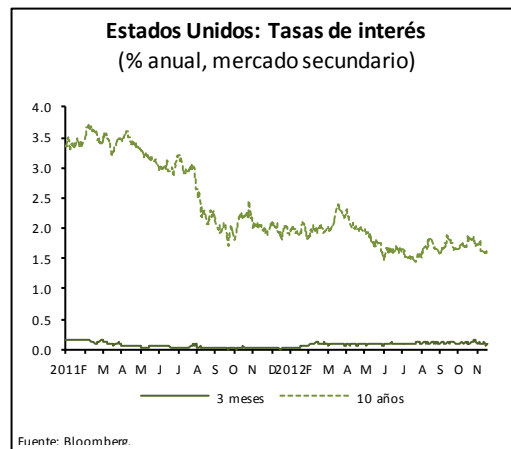
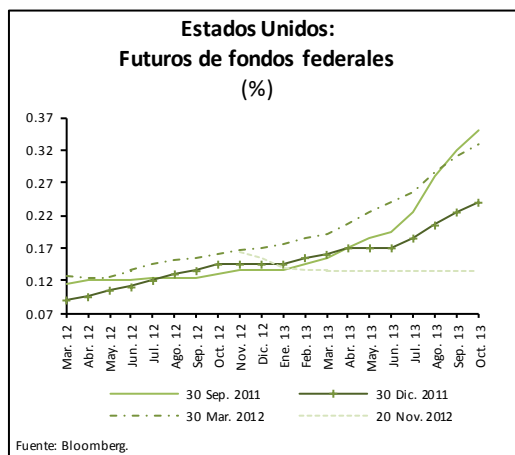
2.3. Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes

Durante los primeros once meses de 2012, la situación en las finanzas públicas y el sistema financiero de los países de la periferia de la zona del euro, Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España, llevó a una elevada volatilidad en los mercados financieros. Lo anterior, debido a la incertidumbre sobre la capacidad de los gobiernos de la periferia para llevar a cabo las reformas y los ajustes fiscales necesarios, la recesión observada en la zona del euro, y el grado de apoyo que recibirán estos países por parte del resto de la zona del euro. Influyó también la posibilidad de un ajuste fiscal pronunciado en los Estados Unidos durante 2013. Sin embargo, los riesgos se redujeron durante el tercer trimestre de 2012 debido, principalmente, a los anuncios de política por parte de distintas autoridades europeas, en particular del Banco Central Europeo.

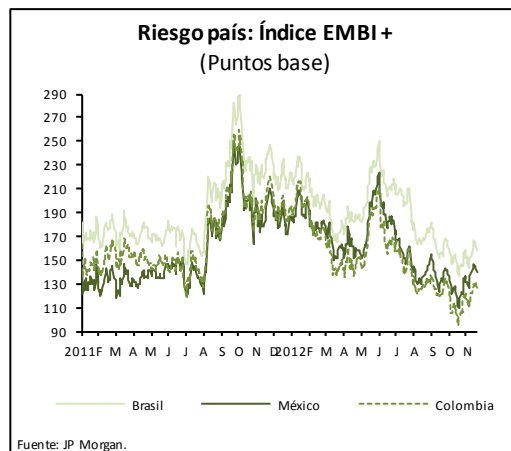
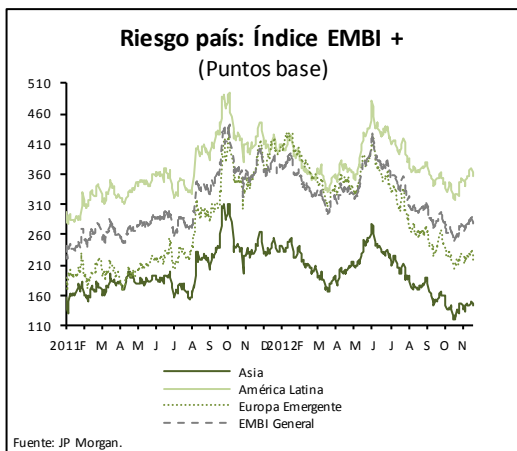


⁵ De enero a octubre de 2012.

A lo largo de 2012, las tasas de interés en los Estados Unidos, tanto de corto como de largo plazo, se han mantenido en niveles bajos. En el caso de las tasas de corto plazo, se debe a que la Reserva Federal ha sostenido desde 2011 la tasa de fondos federales en un rango de 0 a 0.25 por ciento, además de confirmar su intención de mantenerlas excepcionalmente bajas hasta por lo menos mediados de 2015. En el caso de las tasas de largo plazo, se ha observado una mayor demanda de los bonos del Tesoro al ser considerados como activos de bajo riesgo.



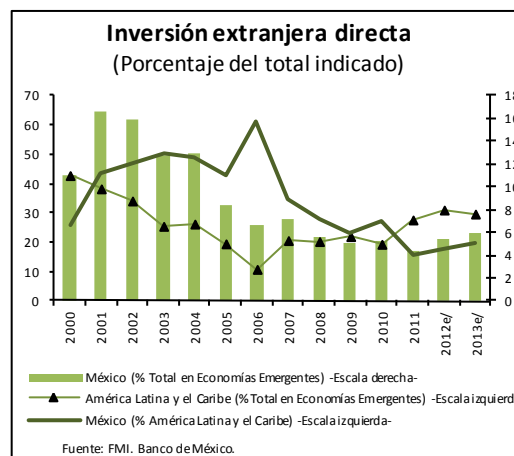
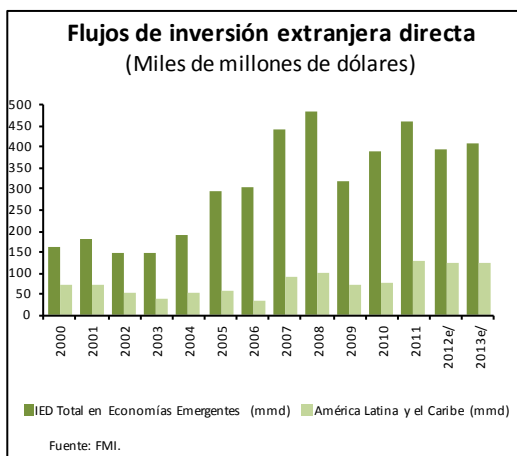
El riesgo país de los mercados emergentes, medido por la sobretasa del EMBI general, registró un nivel de 277 puntos base (pb) al cierre del 20 de noviembre lo que implica una disminución de 100 pb con respecto al nivel al cierre de 2011 (377 pb). Ello como resultado de los anuncios y de las acciones de política adoptadas por las autoridades de la zona del euro que contribuyeron a reducir el nivel de riesgo en los mercados financieros durante la segunda mitad del año. Al 20 de noviembre pasado, el riesgo país de México, medido por la sobretasa del EMBI, fue de 140 pb, 47 pb menor al valor observado al cierre de 2011 (187 pb).



A lo largo de 2012, disminuyeron las tasas de los Bonos externos del Gobierno Federal (UMS). Al 20 de noviembre pasado, las tasas de los Bonos UMS22 y UMS34 disminuyeron en 83 y 75 pb, respectivamente, con respecto al cierre de 2011, ubicándose en 2.68 y 3.85 por ciento, respectivamente.



El FMI estima que en 2012 la inversión extranjera directa (IED) hacia las economías emergentes disminuirá en 14.8 por ciento con respecto al valor observado en 2011, pasando de 462.4 mil millones de dólares (mmd) en 2011 a 393.8 mmd en 2012. Asimismo, el FMI pronostica que 122.5 mmd en IED se canalizarán a América Latina y el Caribe, cifra 4.4 por ciento inferior a la observada al cierre de 2011 (128.2 mmd). Finalmente, se estima que en 2012 México captará aproximadamente el 5.5 por ciento de la inversión extranjera directa dirigida a las economías de mercados emergentes en su conjunto. Al interior de América Latina, se anticipa que la participación de México en 2012 será de alrededor del 17.6 por ciento del total.



3. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2012

3.1. Actividad Económica

Durante 2012, se observó un menor ritmo de crecimiento en la actividad económica global. El PIB y la producción industrial de los Estados Unidos se desaceleraron respecto a la segunda mitad de 2011 y el mercado laboral registra una recuperación moderada, si bien los indicadores del sector de vivienda señalan que ha comenzado un repunte gradual. Al mismo tiempo, la zona del euro registró una recesión y el ritmo de crecimiento en algunos países emergentes se redujo de manera importante. Asimismo, continúan sin solucionarse los problemas fiscales y financieros en varios países industriales. Como consecuencia de lo anterior, se han registrado episodios de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales.

En 2012, el proceso de expansión de la economía mexicana continuó a un ritmo similar al del año anterior, a pesar del deterioro del entorno económico internacional. Es importante notar que el desempeño de la actividad productiva estuvo sustentado de forma balanceada entre las fuentes externa e interna. En particular, la demanda de productos mexicanos en el exterior siguió aumentando como reflejo de una mayor competitividad del país, llevando a que su participación en las importaciones no petroleras de los Estados Unidos se encuentre en niveles históricamente elevados. Por su parte, la demanda interna estuvo impulsada por la expansión continua del empleo formal y del otorgamiento del crédito, el fortalecimiento de la confianza de los hogares y la inversión pública.

Cabe recordar que los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2012 (CGPE2012) se elaboraron en un periodo caracterizado por una volatilidad significativa en los mercados financieros internacionales y una incertidumbre al alza respecto al ritmo de crecimiento futuro de la economía mundial. Debido a que la encuesta Blue Chip Economic Indicators de agosto de 2011 aún no consideraba el debilitamiento de las condiciones económicas internacionales observado durante la segunda quincena de ese mes, en esa ocasión las previsiones utilizadas para las variables de la economía de los Estados Unidos correspondieron a los promedios de los pronósticos de los principales analistas internacionales que fueron actualizados a finales de agosto.

Si bien el balance de riesgos no ha mejorado, no se han observado sorpresas negativas de la misma magnitud que a mediados del año pasado, por lo cual se retoman las previsiones de la encuesta Blue Chip Economic Indicators. En este sentido, los analistas encuestados en noviembre de este año pronostican que durante 2012 el PIB de Estados Unidos tendrá una expansión de 2.2 por ciento, ligeramente mayor que el aumento de 2.1 por ciento considerado en los CGPE2012. Por su parte, la estimación de crecimiento actual para la producción industrial de esa economía durante este año es de 3.8 por ciento, superior a la previsión de 2.7 por ciento utilizada en los CGPE2012. En congruencia con estas revisiones y con el dinamismo de la actividad productiva observado a lo largo del año, las estimaciones de crecimiento del PIB de México para 2012 de los analistas del mercado y del Gobierno Federal se modificaron ligeramente al alza. En concreto, el Gobierno Federal estima un crecimiento de 3.9 por ciento, igual que el proyectado por los analistas del sector privado encuestados por el Banco de México de acuerdo con la encuesta publicada en noviembre –cuando se publicaron los CGPE2012 los analistas esperaban un crecimiento de 3.6 por ciento y la estimación con que se aprobó el Paquete Económico 2012 fue de 3.5 por ciento.

3.2. Oferta y Demanda Agregada, Primer Semestre de 2012

Durante el primer semestre de 2012 el valor real de la oferta agregada tuvo un crecimiento anual de 4.6 por ciento. La expansión de la oferta agregada se originó de los incrementos observados en el PIB (4.3 por ciento) y en la importación de bienes y servicios (5.5 por ciento).

Oferta y demanda agregadas, 2010-2012
(Variación real anual) */

	Enero-junio			2010				2011				2012	
	2010	2011	2012	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Oferta	10.3	4.9	4.6	8.0	12.6	8.9	6.5	5.7	4.1	4.9	3.8	5.1	4.1
PIB	6.2	3.7	4.3	4.7	7.8	5.3	4.4	4.4	3.1	4.3	3.9	4.5	4.1
Importaciones	25.1	8.5	5.5	20.1	30.0	20.8	12.9	9.9	7.2	6.5	3.8	7.1	4.0
Demanda	10.3	4.9	4.6	8.0	12.6	8.9	6.5	5.7	4.1	4.9	3.8	5.1	4.1
Consumo	5.1	3.8	3.6	3.7	6.4	4.5	4.0	4.4	3.2	4.2	4.0	4.0	3.1
Formación de capital	3.0	10.4	7.5	-0.1	6.2	8.4	10.3	10.2	10.7	9.1	5.9	8.8	6.2
Exportaciones	25.5	10.0	5.8	20.6	30.4	24.1	13.2	13.3	7.0	4.3	3.1	5.3	6.3

Fuente: INEGI. */ Cifras preliminares.

Oferta y demanda agregadas, 2010-2012
(Variación real trimestral ajustada por estacionalidad) */

	2010				2011				2012		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	
Oferta		2.0	1.8	1.6	0.9	0.6	1.5	1.6	0.1	1.9	0.4
PIB		0.9	1.5	0.7	1.1	0.5	1.4	1.2	0.7	1.2	0.9
Importaciones		6.4	3.5	0.9	2.5	1.7	1.9	0.3	0.8	3.0	-0.2
Demanda		2.0	1.8	1.6	0.9	0.6	1.5	1.6	0.1	1.9	0.4
Consumo		0.3	1.5	1.3	0.8	0.7	0.8	1.5	0.8	0.7	0.3
Formación de capital		2.1	2.3	2.8	2.9	1.9	2.7	1.3	0.0	4.5	0.3
Exportaciones		4.3	4.3	2.5	2.0	2.2	1.4	-1.2	1.0	4.6	0.9

Fuente: INEGI. */ Cifras preliminares.

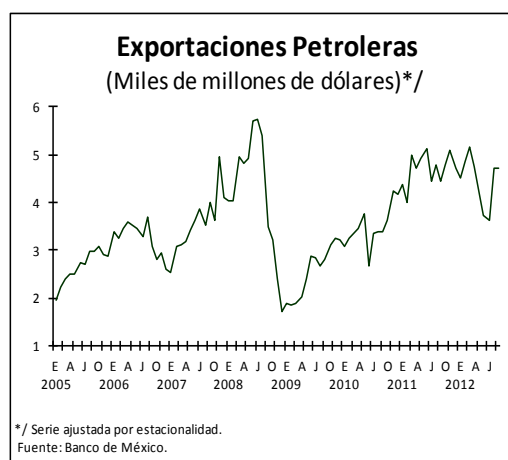
Al interior de la demanda agregada, durante el periodo enero-junio de 2012 el consumo total se expandió a una tasa anual de 3.6 por ciento y la formación bruta de capital fijo registró un incremento anual de 7.5 por ciento. Es importante notar que los indicadores oportunos del consumo y la inversión continúan creciendo a tasas elevadas, si bien ligeramente menores que las observadas en el primer semestre:

- Durante julio-octubre de 2012 las ventas de las tiendas incorporadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios y Departamentales (ANTAD) aumentaron a una tasa real anual de 5.4 por ciento (comparado con un crecimiento de 7.7 por ciento en el primer semestre), y las ventas internas de automóviles se incrementaron 9.8 por ciento (contra un aumento de 11.9 por ciento durante enero-junio). En el tercer trimestre del año las importaciones de bienes de consumo excluyendo productos petroleros

crecieron 3.1 por ciento en dólares nominales (contra un incremento de 10.5 por ciento en el primer semestre). Por su parte, durante el periodo julio-agosto de 2012 las ventas al menudeo avanzaron a una tasa real anual de 3.7 por ciento (con respecto a una expansión de 4.9 por ciento durante enero-junio).

- Durante el periodo julio-agosto de 2012 la formación bruta de capital fijo se incrementó a una tasa anual de 5.2 por ciento (contra un crecimiento de 7.5 por ciento en el primer semestre).

Asimismo, durante el primer semestre de 2012 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios tuvo una expansión anual de 5.8 por ciento. Durante el tercer trimestre de este año el valor nominal en dólares de las exportaciones no petroleras se incrementó a una tasa anual de 5.1 por ciento (comparado con 9.7 por ciento en el primer semestre). En particular, el valor nominal en dólares de las exportaciones de manufacturas aumentó a un ritmo anual de 5.0 por ciento (mientras que fue 9.3 por ciento en enero-junio). A su interior, las ventas al exterior del sector automotriz se incrementaron a una tasa anual de 8.0 por ciento (comparado con un aumento de 14.7 por ciento en el primer semestre), en tanto que el resto de las exportaciones manufactureras lo hizo en 3.8 por ciento (contra una expansión de 7.2 por ciento en enero-junio). Dentro de estas últimas, en el periodo julio-septiembre destacaron los crecimientos anuales en las industrias de: fabricación de otros productos minerales no metálicos (11.7 por ciento), química (8.9 por ciento) y productos plásticos y de caucho (8.1 por ciento). Durante el periodo julio-septiembre de 2012 las exportaciones petroleras se redujeron a una tasa anual de 4.5 por ciento (contra una caída de 2.9 por ciento en enero-junio de 2012), debido a las disminuciones observadas en el precio y la plataforma de exportación.



3.3. Comportamiento Sectorial de la Producción, Enero-Septiembre de 2012

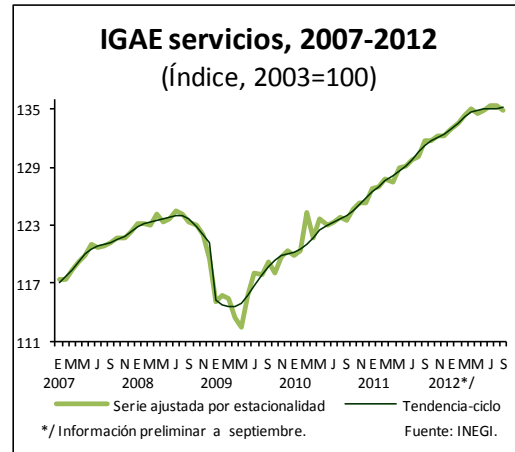
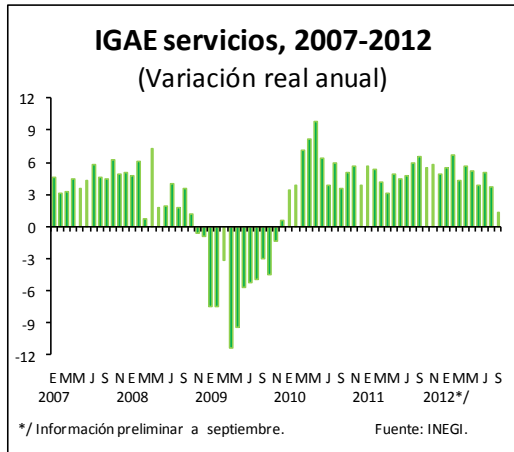
Durante el periodo enero-septiembre de 2012 el PIB se expandió a un ritmo anual de 4.2 por ciento. El dinamismo de la actividad económica estuvo impulsado de manera balanceada tanto por la demanda externa como por la interna, lo que se reflejó en crecimientos similares en la producción de bienes comerciables y no comerciables. Por sector de actividad se registraron los siguientes resultados:

- La producción agropecuaria se incrementó a un ritmo anual de 6.6 por ciento debido a una mayor producción de cultivos como tomate rojo, caña de azúcar, frijol, avena forrajera, aguacate, chile verde y alfalfa verde.
- La producción industrial aumentó a una tasa anual de 4.2 por ciento. A su interior:

- La minería se incrementó a un ritmo anual de 0.8 por ciento, debido a la mayor extracción no petrolera.
- Las manufacturas crecieron a una tasa anual de 5.0 por ciento como resultado, principalmente, de la mayor producción de equipo de transporte, industria alimentaria, productos metálicos, industria del plástico y del hule, e industrias metálicas básicas.
- La construcción registró un aumento anual de 4.8 por ciento, impulsada por la mayor ejecución de obras de edificación y de ingeniería civil.
- La generación de electricidad, gas y agua se incrementó 2.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2011, debido a la mayor demanda de energía eléctrica de la industria.

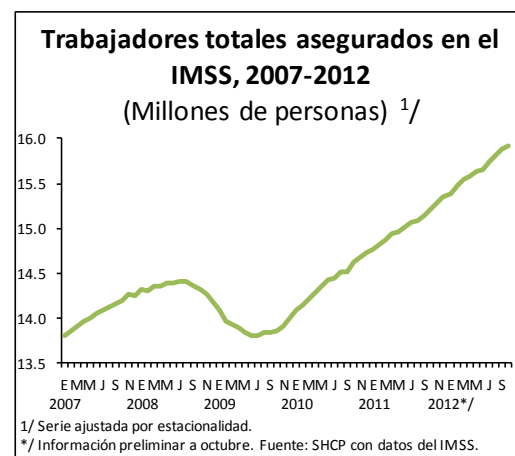
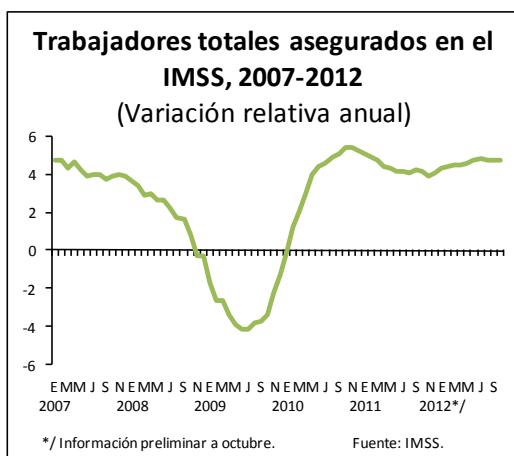


- Por su parte, las actividades terciarias se expandieron a una tasa anual de 4.4 por ciento. A su interior:
 - El comercio se incrementó a una tasa anual de 5.1 por ciento, reflejo de la mayor demanda interna y externa.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles crecieron a una tasa anual de 2.5 por ciento debido, fundamentalmente, a la compra-venta de viviendas y el arrendamiento de inmuebles.
 - Los servicios financieros y de seguros tuvieron un incremento anual de 10.2 por ciento.
 - Los servicios de información en medios masivos aumentaron a un ritmo anual de 9.4 por ciento, impulsados por el crecimiento de las telecomunicaciones.
 - Las actividades de transportes, correos y almacenamiento se expandieron a una tasa anual de 4.3 por ciento, como consecuencia de la mayor demanda de servicios de autotransporte de carga y terrestre de pasajeros.
 - El resto de los servicios tuvo un crecimiento anual de 2.6 por ciento debido, principalmente, al comportamiento observado en alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas; servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, y actividades de gobierno.



3.4. Situación del Mercado Laboral

El desempeño favorable de la actividad productiva en 2012 se ha visto acompañado de una elevada creación de empleos formales. En este sentido, al 31 de octubre de 2012 el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS ascendió a 16 millones 67 mil 633 personas, nivel que implica una creación anual de 729 mil 316 plazas (4.8 por ciento), y un aumento de 865 mil 207 personas (5.7 por ciento) con respecto a diciembre de 2011.



Por tipo de contrato, durante el periodo enero-octubre de 2012 el empleo permanente aumentó en 628 mil 171 personas alcanzando un saldo de 13 millones 894 mil 901 personas, en tanto que el número de trabajadores eventuales urbanos se incrementó en 237 mil 36 personas al ubicarse en 2 millones 172 mil 732 plazas. De esta manera, el 72.6 por ciento de los empleos formales creados en 2012 son de carácter permanente.

Es importante resaltar que la generación de empleos formales se ha registrado en todos los sectores económicos. En particular, durante el periodo enero-octubre de 2012 el número de trabajadores en las actividades secundarias

y en los servicios aumentó en 445 mil 459 y 404 mil 518 plazas, respectivamente; en tanto que en las actividades agropecuarias creció en 15 mil 230 trabajadores.

El dinamismo del empleo formal se reflejó en una disminución de la tasa de desocupación. Durante el periodo enero-septiembre de 2012 la tasa de desocupación nacional bajó a 4.97 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), inferior en 0.4 puntos porcentuales a la del mismo periodo de 2011. Por su parte, la desocupación urbana, la cual indica el nivel de desocupación en las 32 principales áreas urbanas del país, se situó en 5.90 por ciento de la PEA, menor que la de 6.09 por ciento observada un año antes. Por otro lado, la tasa de subocupación, la cual mide el porcentaje de la población ocupada que manifiesta tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas que las que su ocupación actual le permite, se ubicó en 8.73 por ciento, en tanto que durante el mismo periodo de 2011 fue de 8.39 por ciento. Cabe destacar que la reducción de la tasa de desocupación está ocurriendo en un contexto de un aumento elevado en la población que participa en el mercado laboral: durante el periodo enero-septiembre de 2012 la tasa neta de participación económica fue de 59.3 por ciento, mayor que la de 58.4 por ciento registrada un año antes.



Durante el periodo enero-agosto de 2012 las remuneraciones reales pagadas en las manufacturas se incrementaron a una tasa anual de 1.4 por ciento: los salarios y los sueldos crecieron 2.2 y 0.4 por ciento, respectivamente, en tanto que las prestaciones sociales aumentaron 1.7 por ciento. Por su parte, en este periodo las remuneraciones reales pagadas en la industria de la construcción tuvieron una expansión anual de 1.0 por ciento.

Remuneraciones reales, 2006-2012
(Variación anual promedio)

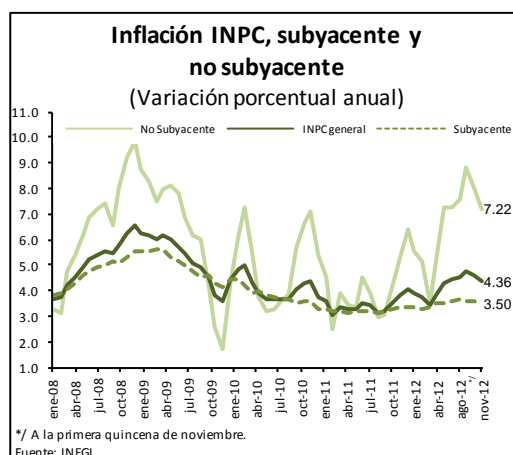
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*/	Acumulado 2006-2012
Construcción	1.5	1.6	0.1	0.4	0.3	0.9	1.0	6.0
Salarios	2.0	1.5	0.2	0.0	0.3	1.0	1.2	6.3
Sueldos	3.0	1.5	0.0	0.7	0.2	0.9	0.5	6.9
Manufacturas	1.4	1.0	0.8	-0.7	-0.6	0.2	1.4	3.6
Salarios	2.8	2.3	1.0	-1.6	0.5	0.5	2.2	7.8
Sueldos	0.3	2.3	0.3	-1.3	1.0	0.5	0.4	3.4
Prestaciones	0.9	-0.4	0.2	-2.4	-0.7	0.0	1.7	-0.9

Fuente: INEGI. */Corresponde a enero-agosto

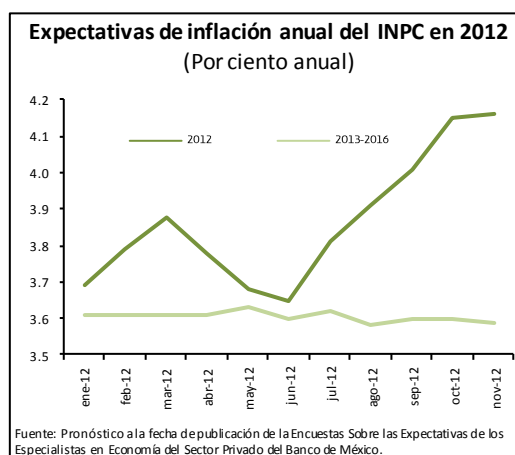
3.5. Evolución de la Inflación

Durante 2012, la inflación general anual registró una tendencia al alza debido a la ocurrencia de una serie de choques de oferta que dieron lugar a incrementos importantes en los precios de algunos productos agropecuarios. Se estima que este repunte sea temporal debido al carácter transitorio de los choques mencionados. Por consiguiente, si bien la inflación ha permanecido en niveles elevados en los últimos meses, ésta disminuyó en la primera quincena de noviembre, confirmando el cambio de tendencia que se espera en lo que resta del año. De esta forma, la inflación general anual fue de 4.4 por ciento en la primera quincena de noviembre de 2012, nivel superior al observado al cierre de 2011 (3.8 por ciento) pero inferior al máximo del año registrado en septiembre (4.8 por ciento).

Por su parte, se observó un mayor grado de estabilidad en la inflación subyacente, la cual fue de 3.5 por ciento en la primera quincena de noviembre de 2012, comparada con 3.4 por ciento en diciembre de 2011. El aumento moderado se atribuye al incremento en el precio relativo de las mercancías respecto de los servicios, derivado del ajuste cambiario que se observó en la primera mitad del año como respuesta al deterioro del entorno externo, así como al efecto del incremento en el precio de algunos insumos de mercancías alimentarias. La inflación no subyacente aumentó de 5.3 por ciento en diciembre de 2011 a 7.2 por ciento en la primera quincena de noviembre de 2012. Este comportamiento, que se anticipa sea temporal, se debió al incremento de las cotizaciones de un grupo reducido de productos agropecuarios, atribuido a factores climáticos para algunas frutas y verduras y a la influenza aviar en el caso del huevo.



En este contexto, si bien se incrementaron las expectativas de inflación al cierre de 2012, aquellas correspondientes al mediano plazo continúan ancladas, en gran medida por los sólidos fundamentales de la economía mexicana. La encuesta a octubre sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado realizada por el Banco de México, publicada en noviembre, indica que los analistas esperan que la inflación general anual sea de 4.2 por ciento al cierre de 2012. Por su parte, las expectativas inflacionarias para el mediano plazo fueron de 3.6 por ciento.



3.6. Evolución de los Mercados Financieros

Durante los primeros once meses de 2012, la volatilidad en los mercados financieros globales continuó siendo elevada, debido a la incertidumbre sobre el “Precipicio Fiscal”⁶ en los Estados Unidos, a la situación financiera y de deuda en la periferia de la zona del euro y a un crecimiento económico global menor al esperado.

De manera similar a lo observado en los mercados financieros internacionales, durante los primeros once meses de 2012, acontecieron episodios de volatilidad en los mercados financieros del país. A pesar de ello, las tasas de

⁶ Se refiere a un aumento programado de impuestos y reducción de gasto que sucedería en enero de 2013 en ausencia de un acuerdo previo que impida dicha contracción fiscal

interés de los bonos gubernamentales a corto y a largo plazos han registrado una tendencia a la baja como resultado de la evolución económica en el país y sus sólidos fundamentales.

La estabilidad y solvencia del sistema financiero mexicano han sido reconocidas a nivel internacional. El Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) efectuado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y publicado en abril de 2012, enfatiza resultados favorables en cuanto a la fortaleza del sistema financiero mexicano a pesar de la crisis global. Lo anterior debido a la solidez del marco legal y regulatorio, la reducida vulnerabilidad en los balances y niveles adecuados de capital y de reservas.

Con el objeto de propiciar un funcionamiento ordenado y un mayor desarrollo de los mercados financieros locales, las autoridades financieras instrumentaron diversas medidas, entre las que destacan:

- **Colocaciones en pesos y en udis.** El 15 de febrero, bajo la modalidad de colocación sindicada, se emitió un instrumento a tasa fija a un plazo de 10 años por un monto de 25 mil millones de pesos y un rendimiento al vencimiento de 6.30 por ciento. El 18 de abril, se emitió un bono a un plazo de 30 años por un monto de 15 mil millones de pesos y un rendimiento al vencimiento de 7.46 por ciento. El 18 de julio se emitió un bono a un plazo de 5 años por un monto de 30 mil millones de pesos y un rendimiento al vencimiento de 4.88 por ciento. El 5 de septiembre el Gobierno Federal colocó 3 mil millones de udis en Udibonos a tasa fija a un plazo de 10 años, con vencimiento en 2022, y un rendimiento al vencimiento de 1.55 por ciento. El 14 de noviembre, a través del método de subasta sindicada, el Gobierno Federal colocó 2,500 lotes de Principales a un plazo de 10,226 días y a un precio de descuento de 4.32 udis por Principal Segregado, el cual pagará 10 udis a su vencimiento. Asimismo, se colocaron 1,391 lotes del conjunto de Intereses Segregados del Udibono con fecha de vencimiento en 2040 a un precio de descuento de 418.33 udis.
- **Colocaciones en moneda extranjera.** El 3 de enero de 2012 se emitió un bono a un plazo de 10 años por 2 mil millones de dólares y un rendimiento al vencimiento de 3.71 por ciento, la tasa de interés más baja en la historia que haya obtenido el Gobierno Federal para un bono a este plazo. El 5 de marzo, se colocó un bono a un plazo de 30 años por 2 mil millones de dólares con un cupón de 4.75 por ciento, y un rendimiento al vencimiento de 4.84 por ciento. El 31 de mayo, el Gobierno Federal emitió un bono *Samurai* dividido en dos tramos a plazos de 3 y 5 años, por un monto total de 80 mil millones de yenes y con rendimientos al vencimiento de 1.29 y 1.56 por ciento, respectivamente, siendo esta operación la primera colocación pública de un bono sin garantía en el mercado japonés desde 2000, y la primera desde 2001 por parte de un gobierno de América Latina. El 10 de agosto, se concluyó un intercambio de Bonos Globales (UMS) por un monto total de 2,192 millones de dólares. Con esta operación se logró extender la vida media del portafolio de deuda externa de mercado en más de 2 años.
- **Pruebas de estrés del sistema bancario mexicano.** El 31 de marzo se publicó el segundo Informe Anual del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)⁷ sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero mexicano y sobre las actividades realizadas por el CESF durante el periodo del 1º de abril del 2011 al 31 de marzo de 2012. Dicho informe concluye que si bien se han materializado algunos riesgos identificados en el primer Informe, su impacto sobre el funcionamiento del sistema financiero en México ha sido limitado, dada la solidez del mismo. El informe presenta los resultados de pruebas de estrés del sistema bancario mexicano, donde se concluye que el sistema bancario tendría capacidad para mantener su nivel de capitalización por encima del mínimo regulatorio aun en situaciones macroeconómicas adversas.
- **Presidencia del G20.** El 18 y 19 de junio pasados se llevó a cabo la séptima Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20) en Los Cabos, en donde se acordaron medidas para contribuir a un crecimiento global fuerte, sostenido y equilibrado. Se acordó el Plan de Acción de Los Cabos que tiene el objetivo de fomentar el

⁷ El informe se puede encontrar en la página del CESF: <http://www.cesf.gob.mx/index.html>.

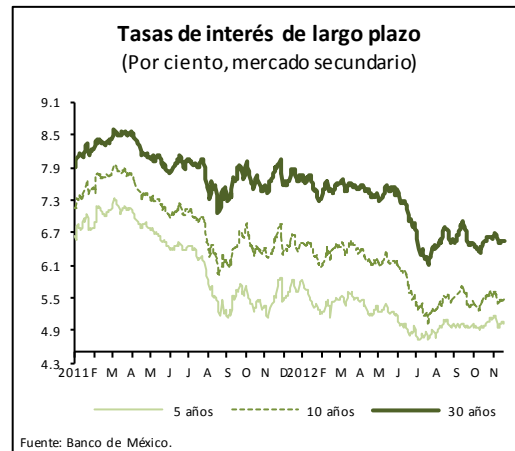
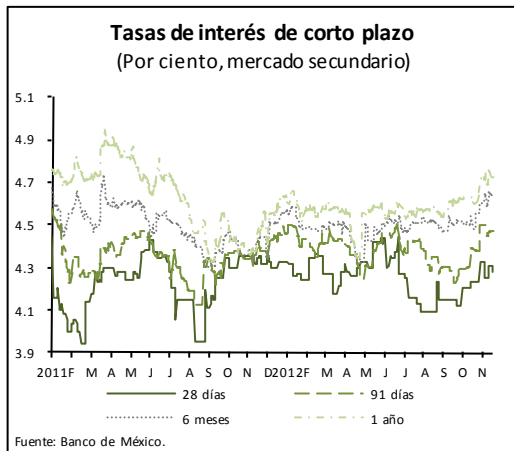
crecimiento, sostener la recuperación económica global y mantener la estabilidad financiera mundial. Además, se acordó aumentar los fondos disponibles para el FMI hasta por 450 mil millones de dólares. Se fortaleció también el marco regulatorio global en materia financiera, se planteó la institucionalización del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), así como continuar con el proceso de la implementación de los acuerdos de Basilea II.5 y III. Además, se alcanzaron acuerdos para promover la Alianza Global para la Inclusión Financiera, se elaboraron estrategias de educación financiera y se formalizó la protección de los consumidores de servicios financieros a través de la Red Internacional de Protección del Consumidor Financiero (FinCoNet).

En los primeros once meses de 2012, la curva de tasas de interés de los valores gubernamentales en el mercado secundario promedió 5.27 por ciento, 56 pb debajo del promedio de 2011 (5.83 por ciento), y al cierre del 20 de noviembre promedió 5.15 por ciento, 51 pb por debajo del valor observado al cierre de 2011 (5.66 por ciento). Las tasas de largo plazo muestran una reducción significativa con respecto al cierre de 2011, mientras que las tasas de corto plazo se encuentran en niveles similares a las del cierre del año pasado.

Curva de tasas de interés secundarias de bonos gubernamentales mexicanos
(Por ciento y puntos base)

	Promedio 2011	Promedio Ene-Nov. 20 2012	Dif.	Cierre 2011	20 de noviembre 2012	Dif. (Nov. 20-Cierre 11)
28 días	4.23	4.27	4	4.33	4.28	-5
91 días	4.36	4.39	4	4.46	4.47	1
182 días	4.52	4.50	-2	4.55	4.64	9
364 días	4.65	4.58	-7	4.64	4.72	8
3 años	5.85	4.92	-93	5.37	4.97	-40
5 años	6.22	5.15	-107	5.84	5.04	-80
10 años	6.42	5.40	-102	5.93	5.47	-46
20 años	7.65	6.72	-93	7.48	6.25	-123
30 años	7.96	7.03	-92	7.75	6.56	-119

Fuente: Bloomberg.



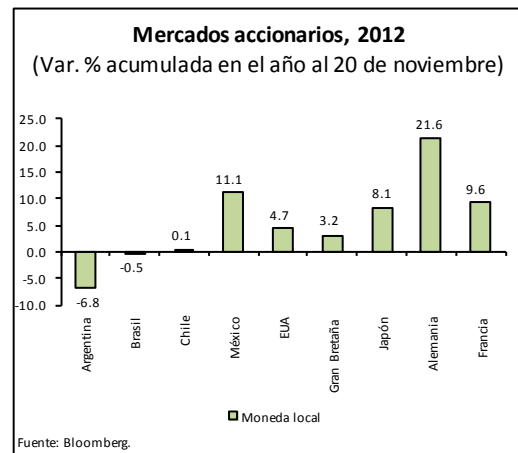
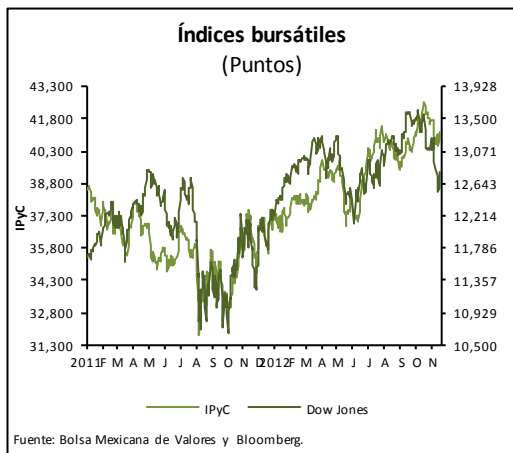
En el transcurso del año, el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar registró episodios de volatilidad debido a las condiciones que prevalecieron en los mercados externos. Lo anterior propició que en tres ocasiones se activara el mecanismo de subasta de dólares con precio mínimo, restablecido en noviembre de 2011, siendo asignados 258, 107 y 281 millones de dólares los días 23 y 31 de mayo y 23 de julio, respectivamente, del monto total de 400 millones de dólares ofrecido diariamente. Cabe mencionar que, al tiempo que se reactivó el mecanismo anterior, la Comisión de Cambios también notificó la suspensión de las subastas mensuales de opciones que dan el derecho a los participantes a vender dólares al Banco de México.

El tipo de cambio promedio en el transcurso del año y el observado al cierre del 20 de noviembre se ubicaron en 13.2 y 13.0 pesos por dólar, respectivamente, registrando una depreciación de 6.5 y 4.8 por ciento con respecto al tipo de cambio promedio de 2011 (12.4 pesos por dólar) y una apreciación de 5.7 y 7.1 por ciento con respecto al cierre de diciembre de 2011 (14.0 pesos por dólar).



Durante los primeros once meses de 2012, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPyC), mantuvo una tendencia al alza y registró un mejor desempeño respecto a otros mercados globales. No obstante, el mercado también ha mostrado inestabilidad debido a las condiciones en los mercados internacionales:

- El IPyC estableció nuevos máximos históricos, siendo el más reciente de 42,592 unidades en la jornada del 17 de octubre de 2012. Al 20 de noviembre del año en curso, el IPyC se situó en 41,184.00 unidades, lo que implicó una ganancia acumulada nominal de 11.1 por ciento respecto al cierre de 2011. En contraste, los índices accionarios en Argentina y Brasil reportaron retrocesos de 6.8 y 0.5 por ciento, respectivamente, mientras el de Chile reportó un avance de 0.05 por ciento.
- Expresado en dólares, el mercado bursátil registró un alza de 18.7 por ciento en lo que va de 2012 y 21.7 por ciento de incremento en los últimos 12 meses. Ello se compara con un crecimiento en el Dow Jones de 4.7 por ciento en el presente año y 8.4 por ciento en los últimos 12 meses.
- En lo que se refiere al número de empresas listadas, a octubre de 2012 se registraron 132 emisoras listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, un aumento de 4 emisoras con relación a diciembre de 2011.



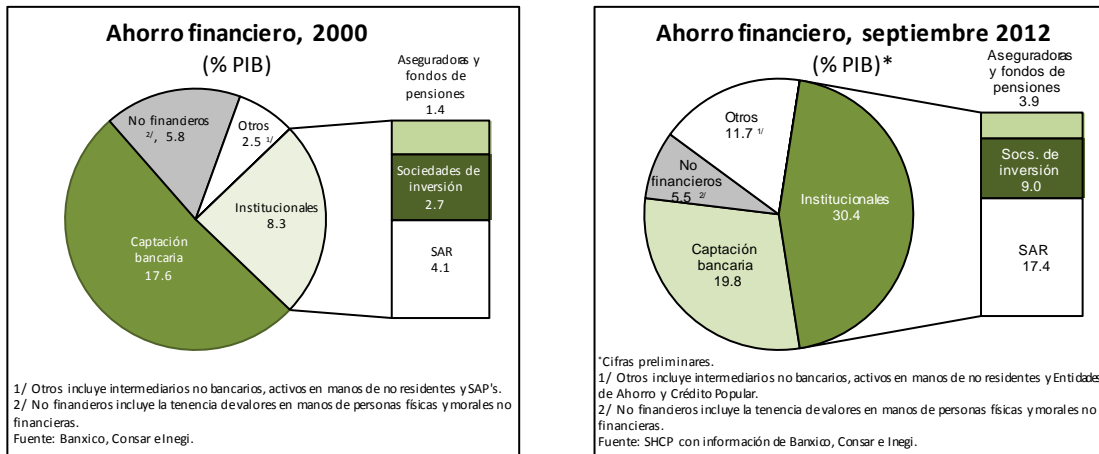
El financiamiento al sector privado⁸ a través del mercado de valores creció a una tasa real anual de 10.2 por ciento, llegando a un saldo de 381.7 mil millones de pesos (mmdp) al mes de septiembre de 2012. El monto en circulación se distribuye en 82.4 por ciento en certificados bursátiles, 13.6 por ciento en Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) y 4.0 por ciento en Certificados de Participación Ordinaria (CPOs) y Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS).

El Ahorro Financiero⁹ se situó en 10,592.1 mil millones de pesos al término de septiembre de 2012, registrando un incremento anual real de 10.1 por ciento y una participación de 67.7 por ciento del PIB¹⁰, mayor en 4.2 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2011.

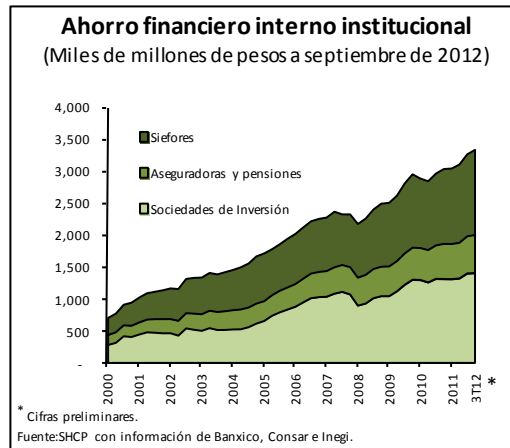
⁸ La emisión de los corporativos incluye: Certificado Bursátil, de corto y largo plazos, Certificados de Participación Ordinaria Amortizable y Certificados de Capital de Desarrollo y CB Fiduciarios Inmobiliarios. No se considera la emisión de bancos ni papel gubernamental.

⁹ El Ahorro Financiero entendido como el agregado monetario M4a menos Billetes y Monedas en circulación.

¹⁰ Se comparó con la cifra del PIB del tercer trimestre de 2012 publicada por el INEGI.



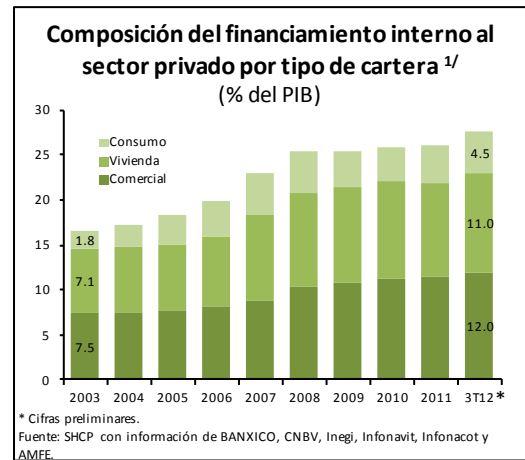
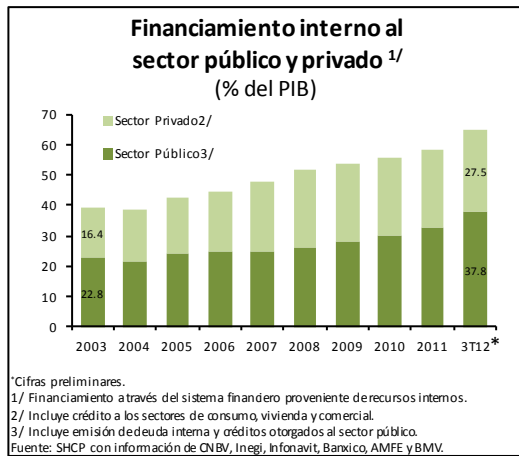
El Ahorro Financiero Interno Institucional¹¹ (AFII) registró un crecimiento real anual de 9.8 por ciento en septiembre de 2012, impulsado principalmente por el incremento en los flujos del ahorro depositado en las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores) y las Sociedades de Inversión, al contribuir con el 54.0 y 31.1 por ciento, respectivamente, del incremento registrado por dicho agregado en los últimos doce meses.



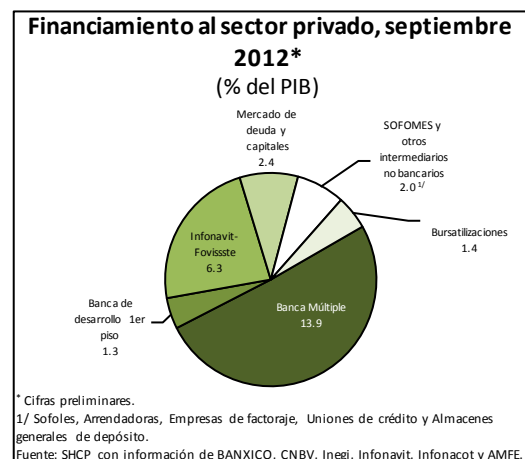
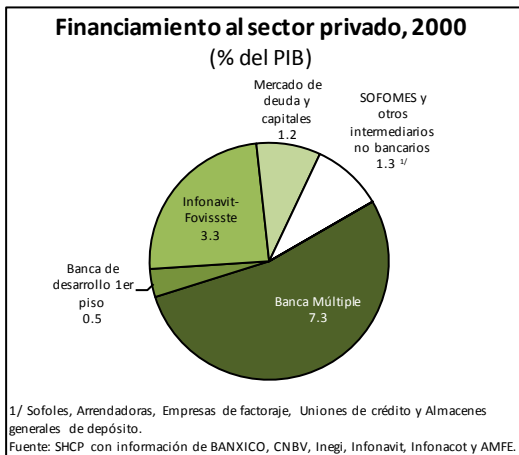
Por su parte, el Financiamiento Interno Total al Sector Privado¹² ascendió a 4,316.5 miles de millones de pesos en septiembre de 2012¹³, cifra superior en 6.0 por ciento anual real y representó el 27.5 por ciento del PIB¹⁴, mayor en 1.1 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en septiembre de 2011.

¹¹ El Ahorro Financiero Interno Institucional comprende activos de Sociedades de Inversión, Instituciones de Seguros y Pensiones y SAR.
¹² Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOLES, SOFOLES transformadas en SOFOMES, nuevas SOFOMES, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, mercado de deuda, Fovissste, Infonavit, Fonacot y bursatilizaciones de cartera de crédito.
¹³ Cifras preliminares.
¹⁴ Se comparó con la cifra del PIB para el tercer trimestre de 2012 publicada por el INEGI.

Al cierre de septiembre de 2012, el financiamiento canalizado a la actividad comercial e infraestructura mostró una variación anual real de 6.6 por ciento. Asimismo, el financiamiento destinado al consumo y a la vivienda aumentó 11.2 y 3.3 por ciento anual real.



Los recursos provenientes de la banca comercial representaron 50.8 por ciento del financiamiento al sector privado y alcanzaron 13.9 por ciento del PIB al final del tercer trimestre de 2012; en segundo lugar se ubicó el Infonavit y Fovissste con 6.3 por ciento del PIB y en tercera posición el mercado de deuda y capitales con 2.4 por ciento del producto interno bruto.

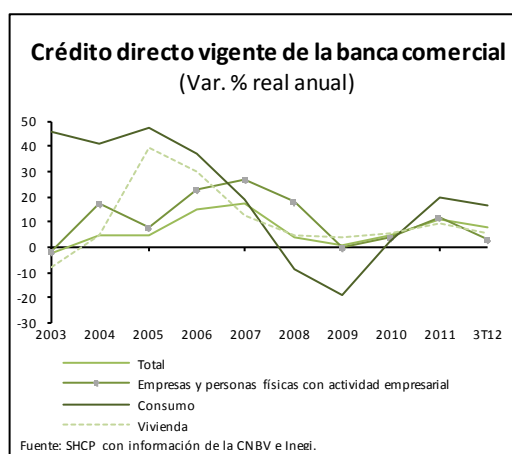


El crédito total canalizado por la banca comercial registró un incremento anual real de 7.2 por ciento, al ubicarse en 2,646.2 miles de millones de pesos¹⁵ al cierre de septiembre de 2012. Este comportamiento es resultado principalmente de la mayor demanda de recursos crediticios en el sector de consumo.

¹⁵ Cifras preliminares.

A septiembre de 2012, la cartera vigente comercial y de infraestructura mostró una variación anual real de 2.8 por ciento, y la correspondiente al consumo se incrementó en 16.5 por ciento anual real, esta última ha mostrado un crecimiento positivo, en términos reales, desde diciembre de 2010. Por su parte, la cartera de crédito vigente a las entidades gubernamentales y a la vivienda crecieron 11.8 y 5.6 por ciento, en términos reales, en ese orden.

Por su parte, a septiembre 2012 la cartera total de crédito de la banca comercial al sector privado ascendió a 2,191.3 miles de millones de pesos, cifra superior en 6.5 por ciento anual real y fue equivalente al 13.9 por ciento del PIB al tercer trimestre¹⁶ de 2012, mayor en 0.4 puntos porcentuales a lo observado en el mismo mes del año anterior.



En cuanto a la cartera vencida de la banca comercial, a septiembre de 2012 se ubicó en 67,337 mdp y presentó un decremento de 6.0 por ciento real respecto al mismo mes de 2011. El 38.2 por ciento de la cartera vencida se concentró en el sector empresarial, 36.7 por ciento en consumo, 24.2 por ciento en vivienda, y 0.8 por ciento corresponde a entidades gubernamentales y financieras.

A septiembre de 2012, el índice de capitalización de la banca comercial se ubicó en 16.1 por ciento¹⁷; es decir, más del doble del mínimo requerido por el estándar internacional. El índice de morosidad, que expresa la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total, alcanzó un nivel de 2.5 por ciento, y el índice de cobertura, que determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en la cartera de crédito con relación a la cartera vencida, alcanzó un nivel de 185.7 por ciento.

3.7. Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador

3.7.1 Banca de Desarrollo

Durante el último año, la Banca de Desarrollo ha redoblado esfuerzos a fin de alcanzar mejores resultados en materia de atención a la población que no tiene acceso a servicios financieros, a la coordinación y complementariedad con intermediarios financieros privados, al trabajo con otras dependencias públicas y al impulso del crédito de largo plazo.

¹⁶ Se comparó con la cifra del PIB para el tercer trimestre de 2012 publicada por el INEGI.

¹⁷ Cifra preliminar.

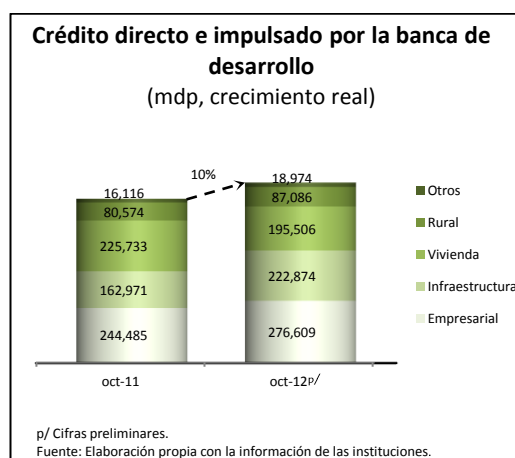
A octubre de 2012, el saldo de crédito directo e impulsado a sus sectores de atención ascendió a 801.0 millones de pesos (mmp),¹⁸ esto es 71.2 mmp mayor a lo registrado en octubre de 2011, lo que representa un incremento de 9.8 por ciento en términos reales. Cabe destacar que el saldo de la cartera de crédito directo e inducido de la Banca de Desarrollo representa a septiembre de 2012 el 49.0 por ciento de la cartera de la banca comercial al sector rural, industrial, vivienda, de servicios e infraestructura; sin considerar el consumo.

En el sector empresarial, la cartera de crédito directo e impulsado con garantías de NAFIN y BANCOMEXT ascendió a 276.6 mmp a octubre de 2012, lo cual representa un incremento real de 13.1 por ciento con respecto al mismo mes de 2011. Durante enero-octubre de 2012 se han apoyado con créditos y garantías a 1 millón 452 mil MIPYMES¹⁹, 23.5 por ciento más que las atendidas en el mismo periodo de 2011.

Por su parte, el crédito directo e inducido con garantías de BANOBRAS creció 36.8 por ciento real de octubre de 2011 a octubre de 2012, alcanzando un saldo de 222.9 mmp. Asimismo, BANOBRAS ha trabajado en incrementar el financiamiento a proyectos de infraestructura con fuente de pago propia, en este sentido, esta cartera representa el 37.4 por ciento como proporción de la cartera de crédito directo al sector privado del Banco a octubre de 2012.

El saldo de crédito al sector rural ascendió a 87.1 mmp a octubre de 2012, lo que representa un aumento de 8.1 por ciento real respecto a octubre de 2011. En el sector vivienda, el saldo de crédito directo e impulsado de la SHF-FOVI a octubre de 2012 ascendió a 195.5 mmp, lo que representa una caída de 13.4 por ciento real respecto a octubre de 2011. Esta contracción se debe a ajustes estructurales realizados por intermediarios hipotecarios no bancarios durante los últimos años, luego de los problemas que enfrentaron durante y después de la crisis de 2009.

Al cierre de octubre de 2012, BANJERCITO mantiene un saldo de cartera de crédito de 18.8 mmp, monto 17.7 por ciento mayor en términos reales con el reportado en octubre de 2011, esta variación se derivó básicamente por el incremento en la cartera de créditos para la vivienda.



La Banca de Desarrollo ha dado continuidad y creado nuevos programas que le permiten fungir como herramienta de política económica para promover el desarrollo del país, resolviendo problemas de acceso a los servicios financieros, mejorando las condiciones de dichos servicios e impulsando a sectores estratégicos para favorecer el crecimiento y el empleo.

¹⁸ Cifras oportunas al mes de referencia.

¹⁹ Incluye empresas atendidas con microcrédito.

En este sentido, cabe destacar la participación de NAFIN en los créditos que otorga la banca comercial a las MIPYMES. El saldo de garantías a octubre de 2012 asciende a 40.4 mmp, lo que representa un incremento del 30.6 por ciento en términos reales respecto al mismo mes de 2011, lo que permitió incrementar en 12.0 por ciento real el saldo de la cartera de crédito directo e impulsado para alcanzar 204.1 mmp.

Por otra parte, BANCOMEXT incrementó en 16.4 por ciento real el saldo de cartera de crédito directo e impulsado de octubre 2011 a 2012, al enfocar sus apoyos en aquellos sectores altamente generadores de divisas por su elevada productividad: el sector automotriz, transporte, la industria maquiladora de exportación y el sector turismo. A octubre de 2012, el banco mantuvo un saldo de cartera de sus programas sectoriales de 52.5 mmp con un total de 229 empresas en cartera.

En el sector infraestructura, se han diseñado instrumentos que permiten potencializar los recursos fiscales, tal es el caso del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE), que cuenta con 4.0 mmp para detonar créditos hasta por 19.7 mmp, mediante la compra de Bonos Cupón Cero, para la realización de obras de infraestructura por parte de las Entidades Federativas, incluyendo seguridad pública.

Otro mecanismo de apoyo es el Programa BANOBRAS-FAIS, mediante el cual los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) pueden ser utilizados por los municipios hasta en un 25 por ciento como fuente de pago o garantía para cubrir el pago de sus obligaciones. Dicho programa ha beneficiado principalmente a los municipios de alto y muy alto grado de marginación para llevar a cabo sus proyectos de inversión en infraestructura social básica. El monto de créditos desembolsados por el programa al 31 de octubre asciende a 321 millones de pesos.

Cabe destacar los logros del Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas afectadas por Desastres Naturales, que BANOBRAS puso en marcha para potenciar 4.5 mmp de recursos fiscales. A octubre de 2012 se han entregado 19.6 mmp en créditos.

En un esfuerzo por lograr mayor participación del sector privado, BANOBRAS creó el Programa de Garantías Financieras que ha permitido establecer una opción a la banca comercial para incentivar su participación en el financiamiento de proyectos de infraestructura de larga maduración, necesarios para gobiernos de Estados y Municipios. Un ejemplo de los beneficios de este programa es el financiamiento de la Presa de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco en el Estado de Hidalgo, en el cual la participación de la banca privada se hizo posible gracias a la garantía financiera ofrecida por BANOBRAS.

Por su parte, el Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transporte, hidráulica, medio ambiente, turismo y desarrollo urbano, ha autorizado desde su creación en 2008 y hasta el 31 de octubre de 2012, recursos por 111.5 mmp. Gracias a los recursos autorizados para el desarrollo de proyectos, se estima detonar inversiones cercanas a los 241.5 mmp. Dentro de los principales proyectos que se apoyaron con los recursos desembolsados por el FNI en este periodo están: la Autopista Durango-Mazatlán, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Agua Prieta, el Viaducto Bicentenario, el Libramiento Arco Norte de la Ciudad de México y las Fases II y III del Circuito Exterior Mexiquense.

Dentro del sector rural, es importante destacar los resultados del Fondo Nacional de Garantías (FONAGA), creado en 2008 con recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Este fondo, administrado por FIRA, garantiza los créditos que otorgan los intermediarios financieros a los productores rurales, privilegiando el crédito de largo plazo, de los productores de menores ingresos y de quienes habitan en la zona sur-sureste del país. A octubre de 2012, el saldo de la cartera de crédito garantizada por este fondo fue de 16.1 mmp. De la cartera de FONAGA, el 71.9 por ciento se ha dirigido a pequeños y medianos productores, 33.9 por ciento se destinó para la región sur-sureste del país y el 44.0 por ciento se otorgó para crédito refaccionario, beneficiando a poco más de 348.7 mil productores a través de este programa.

Con objeto de fortalecer el sector agroalimentario, se diseñó una estrategia integral de riesgos dentro de la que destaca el Programa de Administración de Riesgos de Mercado a través de Intermediarios Financieros, cuyo objetivo es otorgar certidumbre a los productores y compradores mediante apoyos para la adquisición de coberturas de forma individual o a través de sus organizaciones económicas. Dicho programa dará acceso a los productores de menores ingresos a coberturas de precios a través del sector financiero. Otro instrumento es el CampoAsegura, el cual es un seguro que va dirigido a productores agrícolas y pecuarios de todo el país que contraten y paguen una prima o cuota de seguro de manera individual para atender desastres catastróficos, hacer frente a los adeudos del productor, y contar con los recursos para reincorporarse a sus actividades productivas. Este programa es administrado por Agroasemex.

También destaca el apoyo que la Banca de Desarrollo Rural ha otorgado a los productores afectados por los desastres naturales del último año. En este sentido, FIRA y Financiera Rural activaron sus programas de emergencia y han trabajado coordinadamente con otras dependencias como son la SAGARPA, SE y CONAGUA para potencializar los recursos públicos con financiamiento.

A través de estos programas, la Banca de Desarrollo dio atención a los municipios afectados por sequías. Al 31 de octubre se han desembolsado 20.4 mmp, en beneficio de 93,222 productores (132 intermediarios financieros rurales para el caso de Financiera Rural). Asimismo se atendieron a los productores afectados por las heladas que se presentaron en Sinaloa y el sur de Sonora. Del millón de hectáreas siniestradas, con las heladas que se registraron en Sinaloa, se estimó que con un rendimiento promedio de 10 ton/ha la pérdida ascendería a 10 millones de toneladas. Sin embargo, con la resiembra impulsada por la Banca de Desarrollo, se apoyó aproximadamente a 8 millones de toneladas (rendimiento promedio de 8 ton/ha) con lo cual la pérdida disminuyó a 2 millones de toneladas, es decir, se logró recuperar 80 por ciento de las hectáreas.

En el sector vivienda, los esfuerzos se han enfocado en atender el rezago habitacional que se concentra principalmente en la población no afiliada a esquemas de seguridad social, es decir, aquellos que no son derechohabientes de INFONAVIT ni FOVISSSTE. En 2012, se puso en operación CREDIFERENTE a través de SHF. Este producto combina tres elementos que buscan incentivar la participación de intermediarios financieros y procurar mayor viabilidad crediticia para este grupo de personas: (i) Un subsidio al frente que complemente la capacidad de compra del acreditado; (ii) La cobertura de riesgo crediticio a través de la adquisición de un seguro hipotecario, y (iii) Una contragarantía que permita a la Banca de Desarrollo compartir primeras pérdidas con los intermediarios financieros privados. Esta nueva iniciativa va dirigida para la adquisición de vivienda nueva/usada por medio del Fondo para No Afiliados, así como para mejoramiento y autoproducción asistida por medio del Fondo Nacional de garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP).

Adicionalmente, con objeto de fortalecer una política de sustentabilidad urbana, en el primer semestre del año se puso en marcha la Comisión Intersecretarial de Vivienda. En este contexto, se ha formulado un esquema de vivienda ordenada que cumpla con las necesidades de la población, como son los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS). Al cierre de octubre de 2012 se cuenta con 9 proyectos certificados, lo que significa un aproximado de 338 mil viviendas con una inversión estimada de 65.5 mmp, en beneficio de 1 millón 353 mil personas. Además, existen 10 proyectos potenciales que constituyen una inversión estimada de 39.8 mmp y representan aproximadamente 176 mil viviendas en apoyo de poco más de 706 mil beneficiarios.

Una de las principales estrategias de la Banca de Desarrollo en los últimos años ha sido incrementar la cobertura de los servicios financieros, principalmente en aquellos segmentos de la población y en aquellas regiones geográficas que aún no cuentan con acceso a dichos servicios. En este sentido, la Banca de Desarrollo coordinó los trabajos para la realización del Expediente Único, herramienta para facilitar el acceso de fondeo a los intermediarios, homologando los requisitos y documentos que los Bancos de Desarrollo solicitan; haciéndolos públicos y transparentes con el fin de tener un proceso más ágil y rápido para pertenecer a la red de acreditados de la Banca de Desarrollo.

Por su parte, BANSEFI ha buscado incrementar la bancarización de los servicios financieros para aquella población que no tiene acceso a éstos, a través, de la dispersión electrónica de programas del Gobierno Federal, como es el caso del Programa Oportunidades. Durante 2011, se abrieron 5 millones de cuentas asociadas a una tarjeta electrónica, de esta manera se logró la bancarización de la totalidad del padrón de dicho programa. En el periodo enero a octubre de 2012, la entrega de apoyos se incrementó hasta llegar a 5.8 millones de apoyos dispersados de forma electrónica, entregando 49.5 mmp.

En otra línea de acción, BANSEFI amplió su cobertura geográfica en 97.7 por ciento por medio de Terminales Punto de Venta (TPV's), corresponsales y la alianza de L@Red de la Gente. A octubre de 2012, esta red cuenta con 291 integrantes y presencia en 2,400 municipios, lo que refleja, un crecimiento de 60 municipios respecto al mismo mes de 2011, cuando se contaba con 289 integrantes y 2,340 municipios.

3.7.2 Sistema de Pensiones y de Seguros

Sistema de pensiones

Durante 2012, se han logrado avances adicionales en dos vertientes: i) el fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y ii) la consolidación de los sistemas de reparto a cuentas individuales con portabilidad.

En lo que toca a la consecución del primer objetivo, en 2012 se han realizado las acciones necesarias para ofrecer mayores rendimientos a los recursos de los trabajadores mediante: i) la disminución de las comisiones que cobran las Administradoras de ahorro para el retiro, y ii) la apertura gradual del régimen de inversión de las SIEFORES con lo cual se amplían las alternativas de inversión de los recursos de las cuentas individuales, lo que traerá una mayor diversificación de las carteras de activos ajustándose de mejor manera a los diferentes perfiles de riesgos del trabajador.

Entre las modificaciones realizadas al régimen de inversión, destacan:

- La autorización a las SIEFORES para invertir en materias primas, para lo cual se incorpora una nueva clase de activo para las SIEFORES Básicas (SB) 2 a 5, denominado "Mercancías"; y se permite la inversión en "Fondos Mutuos", que son entidades nacionales o extranjeras, registradas, reguladas y supervisadas por autoridades de Países Elegibles para Inversión.
- La separación, en el cajón de instrumentos estructurados, del financiamiento a infraestructura y vivienda del canalizado a otras empresas y proyectos, para distinguir con claridad a qué tipo de proyectos se están asignando los recursos.
- El ajuste del registro de las operaciones de reporto y el préstamo de valores que realizan las AFORES para contar con liquidez (corto plazo), a fin de abaratar estas inversiones al requerir sólo las garantías que son necesarias.
- La homologación de las reglas operativas aplicables en los mercados accionarios permitidos a los mandatarios, en congruencia con la política aplicable en el mercado mexicano, con el objeto de reducir los costos de transacción en inversiones en índices accionarios autorizados.
- A las SB 1 se les permite invertir en componentes de renta variable, lo que estaba reservado a las SB 2 a 5, incrementando en el caso de estas últimas los porcentajes en que pueden invertir.
- El incremento del límite superior de edad de los trabajadores en las SIEFORES Básicas 1 y 2, de 56 a 60, y de 55 a 59 años, respectivamente.
- Se crea un nuevo tipo de SB denominada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, aplicándole el mismo régimen de inversión que a la SB1 y que invertirá los recursos de las siguientes personas:

- Pensionados bajo la modalidad de retiros programados.
- Los trabajadores que tengan 60 años de edad o más sin derecho al esquema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social (LSS) de 1973 o al previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) de 1983, y
- Los Trabajadores que tengan 60 años de edad o más que no se encuentren en una administradora prestadora de servicio en términos de la Ley, que:
 - No tengan el período de cotización mínimo para tener derecho a una pensión de cesantía o vejez conforme a la LSS o la LISSSTE, o
 - No se encuentren dentro del período de conservación de derechos previsto en la LSS.
- Se realizaron diversas modificaciones a SIEFORES básicas así como adecuaciones al Valor en Riesgo, las cuales se describen con mayor detalle en III.8.2 del presente documento.

En materia de comisiones, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2012, autorizó las comisiones que cobrarán las AFORES durante el Ejercicio 2013, con lo que la comisión promedio de las AFORES será para ese año de 1.3 por ciento, misma que disminuye con respecto a la comisión cobrada en 2012, 2011 y 2010 que promedió 1.4, 1.5 y 1.6 por ciento respectivamente, lo que representa ahorros significativos para los trabajadores con cuenta individual.

Como resultado de las reformas y modificaciones administrativas anteriores, así como de las aportaciones y los rendimientos de las cuentas, los activos administrados por las AFORES al cierre de octubre de 2012 alcanzaron 11.7 por ciento del PIB²⁰. Asimismo las plusvalías acumuladas del cierre de 2011 al mes de octubre de 2012 representaron el 10.5 por ciento de los activos administrados por las SIEFORES.

Las modificaciones al régimen de inversión permitieron también la diversificación de las carteras de las SIEFORES Básicas: en octubre de 2012 sus inversiones en valores gubernamentales representaban 55.9 por ciento, lo que compara favorablemente con el 58.1 por ciento registrado en el mismo mes de 2011.

Cabe destacar que la incorporación gradual de nuevas opciones en el régimen de inversión de las SIEFORES ha contribuido a la ampliación del menú de instrumentos disponibles para la obtención de recursos por parte del sector privado y a la profundización de los mercados financieros; en particular, a través de los Certificados de Capital de Desarrollo (CKD) y los Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRA), así como del impulso al mercado de Ofertas Públicas Iniciales (OPI).

Esas medidas de flexibilización del régimen de inversión también han permitido canalizar recursos importantes al fondeo de proyectos productivos. Al mes de octubre de 2012, las inversiones totales de las SIEFORES ascendieron a 1,844.4 miles de millones de pesos en términos de activos netos. Al tercer trimestre de 2012, dentro del régimen de inversión vigente, se ha destinado un monto equivalente a 302.2 mil millones de pesos a proyectos productivos públicos y privados a través del mercado de deuda privada de largo plazo (1.9 por ciento del PIB); adicionalmente, se han destinado 60.7 mil millones de pesos a proyectos productivos nacionales a través de instrumentos estructurados (0.4 por ciento del PIB), de los que 55.1 mil millones de pesos corresponden a CKD. Asimismo, destaca el financiamiento a paraestatales (0.5 por ciento del PIB), al sector vivienda (0.4 por ciento del PIB) y al sector carretero (0.2 por ciento del PIB), con lo que las SIEFORES se han consolidado como uno de los inversionistas institucionales más importantes del país.

²⁰ El dato se relacionó con un PIB preliminar al tercer trimestre de 2012, por un valor de 15,715,950 millones de pesos a precios corrientes. Igual para las siguientes referencias en esta sección.

La diversificación de las carteras ha permitido que el rendimiento histórico real del sistema desde su creación hasta octubre de 2012 sea 6.6 por ciento promedio anual, superior a otros instrumentos de inversión.

Con respecto a la segunda vertiente, se han efectuado diversas reformas para dar viabilidad financiera y consolidar un Sistema Nacional de Pensiones, basado en cuentas individuales con portabilidad entre los sistemas ya reformados.

Como parte de la instrumentación de la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado se implementaron medidas para fortalecer el ahorro solidario entre los trabajadores sujetos al régimen de cuentas individuales de la Ley del ISSSTE, las que han permitido que al cierre de septiembre de 2012 se registren 224,223 cuentas de trabajadores cotizantes al ISSSTE con ahorro solidario, tanto administradas por el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) como por las demás Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) privadas, siendo el promedio de dicho ahorro de 16,228 pesos por cuenta. Este ahorro se verá incrementado en los próximos años y permitirá que al momento de su retiro el trabajador reciba una pensión de mayor cuantía.

Al 16 de noviembre de 2012 se han otorgado un total de 60 mil 706 rentas vitalicias por medio de las subastas electrónicas, de las cuales 52 mil 432 corresponden a pensiones al amparo de la Ley del Seguro Social, y 8 mil 274 a pensiones otorgadas al amparo de la nueva Ley del ISSSTE.

En la misma fecha, se llevó a cabo el proceso de acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE a los trabajadores de reingreso, en los términos del artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de ese Instituto.

El 9 de julio de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se expiden las disposiciones de carácter general para la entrega de los recursos de la subcuenta de vivienda 97, a los trabajadores pensionados a los que se refiere el artículo octavo transitorio vigente de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores”, el cual establece:

- Los procedimientos para que a los trabajadores pensionados entre el 1º de julio de 1997 y el 12 de enero de 2012, conforme a la Ley del Seguro Social de 1973, se les entreguen las aportaciones efectuadas en su subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de 1997 y los rendimientos generados hasta el traspaso al Gobierno Federal.
- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá entregar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores los recursos que éste le traspasó al Gobierno Federal, por lo que se generó un pasivo a cargo de este último, mismo que se amortizará en los términos de las Disposiciones, y en consecuencia la necesidad de reclasificar las operaciones a través de las cuales el Gobierno Federal recibió los recursos citados.

Para cumplir con lo previsto en las disposiciones arriba señaladas, fue necesario que la SHCP, el SAT y el INFONAVIT conciliaran la información de alrededor de un millón de trabajadores que se encuentran en el supuesto del artículo octavo, conformarán las bases de datos respectivas e instrumentarán los procedimientos necesarios para estar en condiciones de entregar los recursos de la subcuenta de vivienda 97, a igual número de trabajadores. Cabe recalcar que los recursos se entregarán independientemente de los pensionados que reclamaron o no la devolución.

Al 16 de noviembre se han entregado recursos equivalentes a 1,987.3 millones de pesos, beneficiando así a 398,824 trabajadores pensionados quienes recibieron, en automático, el ahorro de vivienda en la misma cuenta bancaria en la que reciben su pensión o en la cuenta bancaria notificada al INFONAVIT.

Sectores Asegurador y Afianzador

Como parte de la estrategia integral de manejos de riesgos de las finanzas públicas que ha seguido de forma continua el Gobierno Federal, y en particular los relacionados con los gastos de reconstrucción de activos públicos y atención de situaciones de emergencia para la población derivados de desastres naturales, en octubre de 2012 se renovó el bono catastrófico MultiCat, instrumento que provee recursos para la atención de la emergencia en caso de la ocurrencia de sismos y huracanes de gran magnitud, por 315 millones de dólares, con una vigencia de tres años. Para este nuevo bono, se logró extender la cobertura geográfica y mejorar los niveles de riesgo cubiertos.

Por otra parte, la información de los bienes y el R-FONDEN permitieron que la SHCP llevara a cabo la renovación del Seguro Contra Eventos Catastróficos, logrando mejorar la cobertura al incrementar la suma asegurada de 4,800 millones de pesos (mdp) de la primera emisión en 2011 a 5,500 mdp para el año 2012. Con este seguro se complementarán los mecanismos financieros de protección a la infraestructura pública y a las viviendas de la población más vulnerable, ante la ocurrencia de desastres naturales.

En materia de aseguramiento agropecuario, a finales de 2011 se iniciaron los trabajos para instrumentar una segunda fase del Seguro Agrícola Básico. Se buscó que el producto cubriera las necesidades de los productores ya que además de proteger la totalidad de sus inversiones, independientemente de que provengan de créditos o de recursos propios, provee recursos adicionales para la reincorporación a la actividad productiva en caso de sufrir la pérdida total de sus cultivos a causa de un desastre natural. Este seguro básico denominado Seguro Agropecuario para la Recuperación de la Actividad Productiva, CampoAsegura, entró en operación a principios de agosto de 2012.

Por otra parte, para fomentar el desarrollo del mercado de seguros, la SHCP ha trabajado en la promoción de los microseguros, como aquellos productos de seguros de vida, daños o accidentes y enfermedades que tienen como propósito promover el acceso de la población de bajos ingresos a la protección del seguro, mediante la utilización de medios de distribución y operación de bajo costo.

Al cierre de junio de 2012 existían 8.9 millones de pólizas asociadas a microseguros de vida con un valor de 1,838 millones de pesos en primas, con sumas aseguradas promedio de 32,000 pesos. Destaca que a la fecha se cuenta ya con la participación de 11 aseguradoras: Argos, Atlas, Insignia Life, Seguros Azteca, General de Seguros, Hir Compañía de Seguros, Mapfre, Metlife, Metropolitana, Tokio Marine y Zurich.

En otro sentido, se dio continuidad a la apertura del sistema financiero, pues ello se traduce en una mayor competencia. Por ello, se otorgó autorización al amparo del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, a Inversiones Internacionales Gruposura, S.A., para adquirir el 99.9 por ciento de las acciones representativas del capital social de ING Pensiones, S.A. de C.V. y la autorización otorgada a Conglomerado de Valores para enajenar dichas acciones, toda vez que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico de México.

Por otra parte, se publicó en el DOF el 15 de septiembre de 2011, la autorización otorgada para la fusión de Principal AFORE, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, en calidad de sociedad fusionante con HSBC AFORE, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, en calidad de sociedad fusionada.

3.8. Principales reformas a la regulación financiera

Hasta la fecha de realización de este documento, se llevaron a cabo diversas reformas a la legislación financiera en materia de prevención al lavado de dinero y combate al financiamiento al terrorismo, en la regulación secundaria del sistema de pensiones, y en la regulación aplicable a los sectores asegurador y afianzador.

3.8.1 Reformas en Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento al Terrorismo

Con objeto de alcanzar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita, se emitió la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de julio de 2012. Ésta tuvo como propósitos, entre otros:

- Cumplir con el compromiso que se había establecido en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y al Financiamiento al terrorismo; atender las observaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) derivadas de la evaluación de 2008; incorporar los términos y esquemas operativos propios del sector asegurador y homologarlos, en la medida de lo posible, con las disposiciones aplicables a otros sectores.
- Actualizar las normas que deben observar las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en materia de prevención y detección de operaciones que pudiesen ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal.

Los mismos propósitos tuvo la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas que también se publicó en el DOF el 19 de julio de 2012.

Derivado de las modificaciones realizadas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 23 de diciembre de 2011, se publicaron en el DOF modificaciones a las Disposiciones de prevención de lavado de dinero aplicables a sociedades financieras de objeto múltiple, cuyo principal propósito fue incluir el tratamiento para operaciones consideradas de bajo riesgo, y establecer dos requisitos de identificación adicionales (entidad federativa de nacimiento y género) para el caso de clientes personas físicas.
- El 10 de abril de 2012 se difundieron en el DOF las Disposiciones de prevención de lavado de dinero aplicables a los transmisores de dinero, con el objeto de reconocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) como autoridad supervisora; crear la figura de Agente Relacionado la cual sustituye a los Transmisores de Dinero Relacionados, y fortalecer el contenido del contrato que deben suscribir los Transmisores de Dinero con los Agentes Relacionados que les presten servicios.

En esta última fecha, se publicaron en el DOF las Disposiciones de prevención de lavado de dinero aplicables a los centros cambiarios, a fin de reconocer a la CNBV como autoridad supervisora; establecer la obligación de reportar operaciones en efectivo iguales o superiores a los 500 dólares de los Estados Unidos de América, así como, establecer las figuras del Comité de Comunicación y Control y de Oficial de Cumplimiento, para homologar su tratamiento con las casas de cambio e instituciones de crédito; establecer la obligación de realizar una auditoría anual y remitirla a la autoridad, y establecer dos requisitos de identificación adicionales (entidad federativa de nacimiento y género) para personas físicas que realicen operaciones superiores a 500 dólares de los Estados Unidos de América. Todo ello para brindar mayores herramientas de supervisión a la autoridad.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Uniones de Crédito:

- El 26 de octubre de 2012, se publicó en el DOF la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito”. Las Disposiciones homologan en lo posible las obligaciones de las uniones de crédito con las de las entidades financieras, en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. Entre otras, se establecen las siguientes

obligaciones: reportar operaciones en efectivo iguales o superiores a los 500 dólares de los Estados Unidos de América; realizar una auditoría anual y remitirla a la autoridad; establecer dos requisitos de identificación adicionales para personas físicas (entidad federativa de nacimiento y género), requisitos de identificación simplificados para las operaciones que se consideran de bajo riesgo y para tal efecto se señalan las operaciones que serán consideradas como tales.

3.8.2 Pensiones

Durante el último año se realizaron avances importantes en el sector de pensiones a través de la actualización de la regulación secundaria, principalmente del sistema de ahorro para el retiro, destacando las siguientes:

- El 14 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del “Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”, con el fin de brindar a los trabajadores la posibilidad de elegir el beneficio de ahorro solidario en cualquier momento del año a través de un portal de Internet (www.ahorrosolidario.com.mx). Anteriormente sólo podían hacerlo en los meses de noviembre y diciembre.
- Durante 2011 y en el primer semestre de 2012, se realizaron adecuaciones al sistema de subastas electrónicas para reactivar el mercado de seguros de pensiones y elevar la eficiencia en su operación. Lo anterior con el fin de reducir los costos de transacción, generar un sistema de comercialización transparente y eliminar prácticas inadecuadas de comercialización al prescindir de la intervención de agentes intermediarios. Adicionalmente, se fomentó la competencia en el mercado a través de inducir la diferenciación de precios dentro de lotes ofertados, rondas de contraoferta, y el fortalecimiento del documento que resume las ofertas disponibles a los trabajadores. Asimismo se permitió a las aseguradoras de pensiones obtener reaseguro de aseguradoras de vida, quienes tienen perfiles de riesgos contrarios.
- A partir de noviembre de 2012, las rentas vitalicias de contribución definida, es decir aquellas que se adquieren con base en el saldo de la cuenta individual (del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez), prescindirán de una tasa de referencia con lo cual se genera una mayor competencia de precios.

El 28 de diciembre de 2011 y el 5 de noviembre de 2012, se publicaron en el DOF nuevas Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, cuyo propósito fue la realización de adecuaciones a la regulación, las definiciones y los procesos operativos de los sistemas de ahorro para el retiro, destacando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Lineamientos para la conformación de los indicadores de rendimiento neto, tanto para traspasos como para asignación y reasignación de cuentas individuales.
- Ajustes en el proceso de asignación y reasignación de cuentas individuales, los cuales se realizarán conforme a los criterios que determine la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- Implementación de las características que deberá contener el portal de Internet administrado por las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, a través del cual los trabajadores afiliados al ISSSTE, podrán optar por el beneficio del ahorro solidario.
- Se incorporan en las disposiciones mecanismos más específicos para que los participantes en el SAR garanticen la seguridad, confidencialidad e integridad de la información.

El 26 de junio de 2012 se publicaron las Disposiciones de Carácter General aplicables a los retiros programados, las cuales regulan la contratación, administración y pago de las pensiones que los pensionados reciban a través de las

modalidades de pensión de retiro programado y/o de pensión garantizada, abordando los aspectos contractuales, operativos y financieros, en un instrumento especial con mecanismos claros que otorguen a los pensionados seguridad y certeza jurídica en la administración y pago de su pensión.

El 2 de julio de 2012 se publicaron las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, destacando las siguientes modificaciones:

- Trámite de Retiro: establecer los mecanismos operativos que permitan a las AFORES y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), entregar los recursos de vivienda, conforme a las reformas al artículo 8° Transitorio de la Ley del INFONAVIT.
- Proceso de Traspaso por Medios Electrónicos: se ajusta el modelo electrónico de traspaso por Internet (METI), a fin de que pueda ser operado directamente por las AFORES.
- Depósito de Ahorro Voluntario: se establece la obligación de las AFORES, de proporcionar mayor información sobre los mecanismos disponibles para que los trabajadores lleven a cabo los depósitos de ahorro voluntario.
- Estado de Cuenta Final: se establece la obligación de las AFORES de emitir y enviar un estado de cuenta final a los trabajadores que obtengan su pensión.

Por otra parte, el 18 de septiembre de 2012 se publicaron las modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Planes de Pensiones, con la finalidad de que, a partir de enero de 2013, adicionalmente al registro del Plan de Pensiones los patrones proporcionen información detallada de los trabajadores en activo, inactivos con derechos adquiridos y pensionados registrados.

3.8.3 Sectores Asegurador y Afianzador

En los sectores asegurador y afianzador, destacaron los siguientes cambios:

- El 14 de octubre de 2011 se publicaron las Reglas para la constitución e incremento de la reserva técnica de contingencia de las sociedades mutualistas de seguros. Tienen la finalidad de determinar la pérdida máxima probable de la sociedad mutualista de seguros, con motivo del comportamiento adverso de los riesgos cubiertos.
- El 24 de diciembre de 2011 se publicó el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación de los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Tiene como propósito regular los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- El 26 de diciembre de 2011 se publicó el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas. Tiene como propósito regular el Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.
- El 30 de marzo de 2012 se publicó el Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo y el Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de fianzas deben afectar por cada ramo. Su objetivo es establecer el monto mínimo de capital pagado, expresado en udis, que deben mantener las instituciones de seguros y las instituciones de fianzas por cada operación y ramo.

- El 6 de junio de 2012 se publicó en el DOF la nueva Ley General de Protección Civil, destacando en materia de seguros, la obligación establecida para las Entidades Federativas de contratar seguros y demás instrumentos de administración y transferencia de riesgos para la cobertura de daños causados por un desastre natural en los bienes e infraestructura bajo su responsabilidad.
- El 26 de septiembre de 2012, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifica la novena de las Reglas para el capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros, el cual tiene como propósito reconocer que las aseguradoras de vida pueden tomar riesgos en reaseguro proporcional de las instituciones de seguros especializadas en los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social y no sólo con instituciones de su mismo tipo, como sucede actualmente.
- El 26 de septiembre de 2012, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican la cuadragésima quinta y cuadragésima sexta de las Reglas de operación para los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social. Su finalidad es que las instituciones de seguros especializadas en los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, puedan ceder riesgos en reaseguro, proporcional y de exceso de pérdida, no sólo con instituciones de su mismo tipo, sino también con las instituciones de seguros de vida, lo cual permitirá realizar una mejor dispersión de riesgos y fomentar una adecuada compensación entre los riesgos de mortalidad y supervivencia.

3.9. Crecimiento esperado para 2012

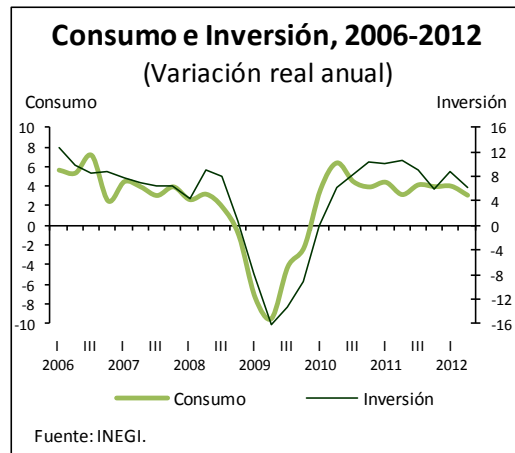
Durante 2012, el entorno externo empeoró respecto a lo observado el año anterior, debido a que persistieron el crecimiento moderado de la actividad económica de los Estados Unidos y los desbalances financieros y fiscales en algunos países industriales –que se reflejaron en periodos de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales–, además de que varias economías emergentes se desaceleraron.

No obstante, durante el periodo enero-septiembre la economía mexicana tuvo una expansión significativa, por lo que se han realizado ligeros ajustes al alza en las proyecciones de crecimiento del PIB para 2012 de los principales analistas y del Gobierno Federal respecto de las que prevalecían en septiembre de 2011. Se estima que durante 2012 el PIB de México registrará un crecimiento real de 3.9 por ciento.²¹ Se anticipa que las exportaciones de bienes y servicios se incrementarán a una tasa anual de 5.1 por ciento en términos reales, impulsadas por el desempeño de la producción industrial de los Estados Unidos²² y por la mayor competitividad de la economía mexicana. Asimismo, se prevé que el consumo y la inversión aumenten a tasas anuales de 3.7 y 6.8 por ciento, respectivamente.

Sin embargo, es importante considerar que prevalecen riesgos significativos, los cuales están relacionados, principalmente, con la posibilidad de un dinamismo de la economía estadounidense menor que el esperado, y con una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales ante un posible recrudescimiento de los problemas financieros y fiscales en algunos países de la zona del euro.

²¹ De acuerdo con la encuesta publicada en noviembre de 2012 por el Banco de México, los analistas del sector privado encuestados esperan un crecimiento anual de 3.9 por ciento.

²² Los analistas encuestados por el Blue Chip Economic Indicators durante noviembre prevén un aumento de la producción industrial en Estados Unidos de 3.8 por ciento.



Se proyecta que la cuenta corriente de la balanza de pagos tendrá un déficit de 8 mil 989.1 millones de dólares, equivalente a 0.8 por ciento del PIB. Cabe señalar que este déficit estaría financiado totalmente por el ingreso de inversión extranjera directa, que se estima en 20 mil millones de dólares. Asimismo, se anticipa que los ingresos por remesas familiares se ubiquen alrededor de los 23 mil millones de dólares.

Oferta y demanda agregadas, 2012 (CGPE2012 vs. cierre esperado)

	Variación real anual		Contribución al crecimiento	
	CGPE2012	Cierre	CGPE2012	Cierre
Oferta	5.4	4.4	7.5	5.5
PIB	3.5	3.9	3.5	3.5
Importaciones	10.4	6.0	4.0	2.0
Demanda	5.4	4.4	7.5	5.5
Consumo	3.8	3.7	3.1	2.7
Formación de capital ^{1/}	5.2	6.8	1.1	1.4
Exportaciones	9.1	5.1	3.3	1.4

^{1/}No incluye la variación en existencias

3.9.1 Finanzas Públicas

Para 2012 se estima que las operaciones presupuestarias del sector público arrojarán un déficit igual al aprobado por el Congreso de la Unión en la LIF2012 y en el Decreto de PEF2012, el cual cumple con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Sin incluir la inversión física de Pemex, se calcula que el balance público se ubique en -67.6 mmp, el cual es resultado de ingresos por 3,397.4 mmp y egresos por 3,465.0 mmp.

La proyección de las finanzas públicas para el cierre de 2012 considera la evolución observada de los diferentes agregados durante el periodo enero-octubre y la actualización de algunos supuestos que se utilizaron para elaborar el Paquete Económico de 2012:

- El pronóstico del crecimiento real del PIB se revisó de 3.3 por ciento a 3.9 por ciento.
- Se consideró un promedio anual para el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 101.7 dólares por barril, mayor al precio de 84.9 dólares por barril con el que se elaboró la LIF2012.
- La plataforma de producción de crudo se redujo de 2,560 mbd previstos originalmente a 2,540 mbd estimados para el cierre del año.
- El promedio anual del tipo de cambio se revisó a 13.2 pesos por dólar, en lugar de 12.8 pesos por dólar previstos. El promedio observado hasta octubre se ubicó en 13.2 pesos por dólar.
- La tasa de interés promedio anual se estima en 4.3 por ciento (Cetes 28 días) en lugar de 4.6 por ciento previsto originalmente. El promedio observado hasta octubre se ubicó en 4.3 por ciento.
- Se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2011, así como las participaciones a las entidades federativas.

Como resultado de lo observado en las finanzas públicas en el periodo enero-octubre y del marco macroeconómico descrito, se esperan ingresos excedentes en 87.3 mmp a los estimados en la LIF2012.²³ En el agregado, los ingresos presupuestarios excedentes se asignarán conforme a las disposiciones aplicables. Al interior se prevén las siguientes diferencias: mayores ingresos petroleros por 4.8 mmp, ingresos tributarios no petroleros por 20.5 mmp e ingresos no tributarios del Gobierno Federal por 62.0 mmp.

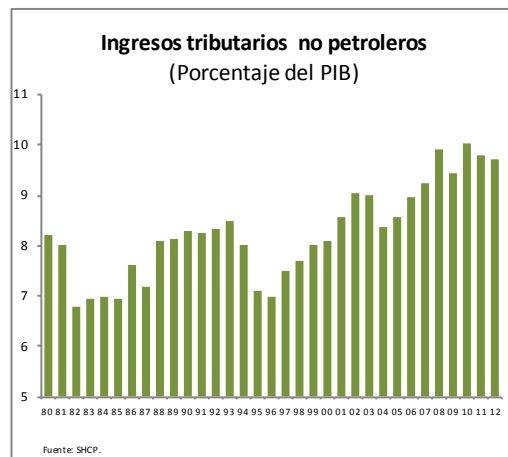


En términos relativos, se estima que los ingresos petroleros serán mayores en 2.4 por ciento real con respecto a lo observado en 2011. Ello como resultado de los efectos positivos asociados al desliz de las gasolinas y a un tipo de cambio más depreciado, los cuales se compensarán parcialmente por los efectos negativos asociados a una menor plataforma de producción y a un menor precio y producción del gas natural.

²³ Cabe aclarar que en 2012 los excedentes no incluyen 49.8 mmp de ingresos propios de las dependencias y entidades y, en correspondencia, el gasto tampoco incluye las ampliaciones derivadas de éstos.

Conviene destacar el comportamiento de los ingresos petroleros durante 2012 con respecto a lo aprobado en la LIF2012: el total de los ingresos petroleros serán mayores en sólo 4.8 mmp, mientras que a su interior, los derechos por hidrocarburos con fin específico generarán excedentes por 34.7 mmp, de los cuales el 52 por ciento corresponden al derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo, el cual se destina en su totalidad a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas.

Se prevé que los ingresos tributarios no petroleros aumenten 0.9 por ciento real. El crecimiento moderado se explica principalmente por los siguientes factores: i) la derogación del impuesto sobre tenencia; ii) el programa “El buen fin” que se llevó a cabo por primera vez en noviembre de 2011 propició el adelanto de compras que regularmente se hacen en diciembre, lo que implicó una mayor recaudación en diciembre de 2011 a costa de la de enero de 2012, y iii) en abril de este año las personas físicas dedujeron los gastos en colegiaturas realizados durante el ejercicio fiscal de 2011. Al ajustar el crecimiento de los ingresos tributarios no petroleros por el efecto de la derogación de la tenencia, se observaría un incremento de 1.8 por ciento real. La recaudación del IVA, del impuesto a las importaciones, y del ISR-IETU-IDE, aumenta 2.9, 4.6, y 1.1 por ciento real, respectivamente. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal serán inferiores en 13.8 por ciento real a los observados en 2011 debido a que en este año se registraron menores ingresos no recurrentes.



Durante 2012, la política de gasto público se orientó, principalmente, al fortalecimiento de tres aspectos: la actividad económica, la competitividad y la generación de más y mejores empleos; el apoyo al desarrollo social, con particular atención a la educación, la salud y el combate a la pobreza, y a la lucha frontal contra el delito y la delincuencia organizada. Asimismo, se continuó con los esfuerzos en materia de austeridad y racionalidad presupuestaria enfocados a mejorar la calidad del gasto público con el fin de reducir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales y destinar mayores recursos a la ejecución de programas sociales, el desarrollo de obras de infraestructura y la prestación de servicios públicos.

En este contexto, los ahorros obtenidos al tercer trimestre de 2012 en gasto administrativo y de operación, como resultado de la aplicación del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP) ascendieron a 5.2 mmp, que sumados a los 43.5 mmp logrados en el periodo 2010-2011, alcanzan un ahorro acumulado de 48.7 mmp, importe superior en 21.4 por ciento a la meta total establecida para el trienio 2010-2012 de 40.1 mmp.

El gasto neto total pagado del sector público para 2012 se estima en 24.1 por ciento del PIB. A su interior, se prevé que el gasto no programable muestre un aumento de 3.1 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2011. Por su parte, el gasto programable pagado será similar al nivel real registrado en 2011, como resultado de

dos elementos: i) un menor déficit presupuestario y ii) de acuerdo con las disposiciones vigentes, en este ejercicio se esperan menores ingresos excedentes y por tanto se anticipan menores erogaciones asociadas a los mismos.

Se estima que al cierre de 2012 los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), es decir las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, asciendan a 2.8 por ciento del PIB.

Como resultado de la política de financiamiento del sector público y la evolución esperada del tipo de cambio, se prevé que el saldo histórico de los RFSP se ubique 0.4 puntos porcentuales del producto por abajo del nivel del cierre del año anterior, al pasar de 37.9 por ciento del PIB en 2011 a 37.5 por ciento del PIB en 2012.

Requerimientos financieros del sector público, 2011-2012
(% del PIB)

	2011	2012		
		Aprobado	Estimado	Diferencia
I. Déficit público tradicional	2.5	2.4	2.4	0.0
<i>Déficit público sin inversión de Pemex</i>	<i>0.6</i>	<i>0.4</i>	<i>0.4</i>	<i>0.0</i>
A. Ingresos presupuestarios	22.7	21.2	21.8	0.6
Petroleros	7.7	7.5	7.5	0.0
No petroleros	15.1	13.7	14.2	0.5
Tributarios	10.0	9.6	9.7	0.1
No tributarios ^{1/}	1.2	0.5	0.9	0.4
Organismos y empresas ^{1/}	3.9	3.6	3.6	0.0
B. Gasto neto presupuestario	25.2	23.6	24.1	0.6
Programable pagado	19.9	18.2	18.8	0.6
No programable	5.4	5.4	5.3	0.0
Costo financiero	1.9	2.0	2.0	0.0
Participaciones	3.3	3.2	3.2	-0.1
Adefas y otros	0.2	0.1	0.2	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	0.2	0.4	0.4	0.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.2	0.1	0.1
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.2	0.2	0.3	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{2/}	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
III. RFSP (I+II)	2.7	2.8	2.8	0.0

1_/ En 2012 no considera 49.8 Mmp en los ingresos propios excedentes de dependencias y entidades, ni las ampliaciones derivadas de éstos.

2_/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

En síntesis, la evolución de las finanzas públicas durante 2012 permanece en línea con el déficit aprobado equivalente a 2.4 por ciento del PIB (0.4 por ciento del PIB sin considerar la inversión de Pemex).

4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2013

4.1. Fuentes del Crecimiento

De acuerdo con el consenso de los principales analistas y organismos internacionales, se prevé que durante 2013 la economía de los Estados Unidos de América registre un crecimiento moderado, similar al de 2012 y con un balance de riesgos hacia la baja. Por un lado, aun cuando se evite un ajuste fiscal excesivo, es previsible que se materializará un ajuste en las finanzas públicas que implicaría una reducción significativa en el déficit fiscal con un efecto negativo sobre la demanda agregada debido a un aumento en impuestos y una contracción en el gasto público. Por otro lado, se anticipa una aceleración de la inversión fija –tanto por el lado de la construcción residencial como de la inversión empresarial–, mientras que se proyecta un crecimiento del consumo privado similar al observado en 2012. Sin embargo, la posibilidad de que se registre un ajuste fiscal más pronunciado y que la demanda privada sea menos dinámica que lo anticipado implica que el aumento podría ser menor que el previsto. En caso contrario, de reducirse de forma significativa la incertidumbre fiscal debido a un acuerdo completo y oportuno que lleve a un programa de ajuste creíble y gradual en el mediano plazo, podría observarse un repunte en la inversión mayor a lo anticipado.

Proyecciones para Estados Unidos, 2012-2013
(Variación trimestral anualizada)

		I	II	III	IV	ANUAL
2012	Producción Industrial	5.9*	2.3*	0.0*	1.7	3.8
	PIB	2.0*	1.3*	2.7*	1.7	2.2
2013	Producción Industrial	2.3	3.1	3.5	3.6	2.3
	PIB	1.6	2.2	2.6	2.9	2.0

* Observado

Fuente: SHCP con información de Blue Chip Economic Indicators.

La publicación Blue Chip Economic Indicators del 10 noviembre de 2012 señala que los analistas pronostican para 2013 una expansión del PIB de los Estados Unidos de 2.0 por ciento, ligeramente menor que el 2.2 por ciento proyectado para 2012. Por otro lado, los analistas considerados en esta encuesta prevén que durante 2013 la producción industrial estadounidense aumente a una tasa anual de 2.3 por ciento, mientras que para 2012 proyectan un incremento de 3.8 por ciento. Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional anticipa para 2013 una expansión del PIB de los Estados Unidos de 2.1 por ciento, menor que el 2.2 por ciento pronosticado para 2012.

Se anticipa que en 2013 la demanda externa del país seguirá expandiéndose, si bien a un ritmo menor que el estimado para 2012 como reflejo de la desaceleración pronosticada para la producción industrial estadounidense. De esta manera, la producción manufacturera y los servicios relacionados con el comercio exterior continuarían creciendo. Asimismo, se estima que la demanda interna mantenga un dinamismo favorable, pues es previsible que la generación de empleos, el incremento del crédito, una elevada inversión en infraestructura y una mayor

confianza de los consumidores y productores se reflejen en un crecimiento del consumo y la inversión. Lo anterior se traduciría en avances en los sectores de la construcción y los servicios menos relacionados con el sector externo. Así, se proyecta que durante 2013 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de 3.5 por ciento. Cabe señalar que los analistas del sector privado encuestados por el Banco de México esperan un crecimiento anual de 3.6 por ciento de acuerdo con la encuesta publicada en noviembre de 2012.

Oferta y demanda agregadas, 2012-2013^{e/}

	Variación real anual		Contribución al crecimiento	
	2012	2013	2012	2013
	Oferta	4.4	4.1	6.0
PIB	3.9	3.5	3.9	3.5
Importaciones	6.0	5.7	2.1	2.0
Demanda	4.4	4.1	6.0	5.5
Consumo	3.7	3.4	2.9	2.7
Formación de capital ^{1/}	6.8	6.0	1.6	1.4
Exportaciones	5.1	4.1	1.7	1.4

^{1/} No incluye variación en existencias ^{e/} Cifras estimadas

Se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios tenga una expansión anual de 4.1 por ciento. También se estima que la inversión y el consumo se incrementen a tasas anuales de 6.0 y 3.4 por ciento, respectivamente. Por otro lado, se espera que las importaciones de bienes y servicios aumenten a un ritmo anual de 5.7 por ciento.

Dentro de este escenario se pronostica que en 2013 la inflación se ubicará dentro del objetivo del Banco de México de 3 por ciento más un intervalo de variabilidad de un punto porcentual. Asimismo, se calcula un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 15 mil 193.5 millones de dólares, que sería equivalente a 1.2 por ciento del PIB. Se anticipa que el ingreso de inversión extranjera directa superará ese déficit en cuenta corriente.

El entorno macroeconómico previsto para 2013 no está exento de riesgos que podrían perturbar las trayectorias estimadas. Dentro de los elementos que de materializarse tendrían un efecto negativo, se encuentran los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos y la economía mundial. Si bien se espera que las autoridades estadounidenses logren un acuerdo para reducir la magnitud del ajuste fiscal que está legislado para inicios del próximo año, es posible que el acuerdo sea parcial o que haya un atraso en el mismo. Además, la recuperación del mercado laboral en ese país podría mantenerse débil y la confianza de los consumidores podría deteriorarse.
- Recrudescimiento de los problemas de confianza asociados a la situación fiscal y financiera en diversos países de la zona del euro. Si bien se han registrado acciones de política significativas durante los últimos

meses, aún existe incertidumbre sobre la implementación de las mismas y sobre si serán suficientes para resolver los problemas de sostenibilidad que se han observado. Lo anterior implica que pueden registrarse periodos de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales que podrían afectar el acceso al financiamiento y la confianza de los hogares y las empresas.

- Choques adicionales en algunos mercados de materias primas que lleven a presiones al alza en algunos precios, limitando el margen de maniobra para los bancos centrales a nivel global. Es posible que continúen, e incluso se agraven, algunos de los conflictos geopolíticos en el Medio Oriente. Asimismo, se ha observado una mayor volatilidad en las condiciones climáticas a nivel global, llevando a fluctuaciones elevadas en los precios de productos agropecuarios.

Por el lado positivo, una resolución oportuna de los problemas fiscales en los Estados Unidos y una implementación adecuada de las acciones de política en la zona del euro podrían llevar a un incremento mayor al previsto en la confianza de consumidores y productores, en cuyo caso se materializaría un escenario de mayor crecimiento que el estimado.

4.1.1 Precio del Petróleo

Como se mencionó en la Sección II.2.1 sobre la evolución del precio del petróleo en 2012, las cotizaciones del WTI y de la mezcla mexicana de exportación han registrado una alta volatilidad a lo largo de 2012. En los primeros cuatro meses del año se observó una tendencia al alza asociada, principalmente, a la posibilidad de un conflicto geopolítico en el Medio Oriente que llevase a una disminución de la oferta de crudo. Sin embargo, a partir de entonces, el precio ha tenido fluctuaciones a la baja y a la alza resultantes tanto de una menor actividad económica global como del embargo comercial a Irán y de los problemas de producción en el Mar del Norte.

La estimación del precio del petróleo de acuerdo al procedimiento establecido en la LFPRH establece con claridad los elementos que deben considerarse para el cálculo de esta variable, dotándola además de transparencia en el método de estimación.

La fórmula del precio se complementa con el diseño y definición de los fondos de estabilización, ya que cuando el precio de referencia resulta inferior al precio observado, se permite la acumulación de recursos derivados de ingresos excedentes. Estos recursos posteriormente pueden ser utilizados en años en los cuales el precio observado resulte menor al precio de referencia. Con este esquema, se reduce la volatilidad del gasto público, evitando recortes abruptos ante caídas inesperadas, lo que permite un horizonte de planeación de programas de gasto de mediano plazo. Todo lo anterior, repercute en un manejo más eficiente de los recursos públicos con el consecuente beneficio a la población. De esta forma la política fiscal adquiere tintes contracíclicos.

El cálculo de la fórmula se realiza a través del promedio de dos componentes:

Componente I

Este componente se calcula como el promedio de dos elementos cuyo objetivo es incorporar la tendencia de mediano plazo del precio de la mezcla mexicana. El primer elemento es el promedio del precio de la mezcla mexicana observado en los últimos 10 años. De esta manera, el precio de referencia incorpora la tendencia histórica del precio de la mezcla mexicana.

El segundo elemento incorpora la información del mercado petrolero sobre el precio esperado en el mediano plazo. Para construir este elemento, se utilizan las cotizaciones de los contratos futuros del crudo tipo WTI con vencimiento de cuando menos tres años posteriores al año que se presupuesta. Al promedio de estos precios se le ajusta el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al crudo tipo WTI.

La importancia de incluir este componente radica en utilizar un precio del petróleo que es consistente con su tendencia de mediano plazo. De esta forma, el impacto de las variaciones del precio en el corto plazo en las

finanzas públicas se incorpora en la medida que se refleja en cambios en los precios a futuro con vencimiento de cuando menos tres años posteriores al año para el cual se está presupuestando.

Componente II

El componente II tiene como objetivo incorporar la expectativa de la cotización de la mezcla mexicana en el corto plazo. Es decir, es la estimación del precio esperado que resultaría bajo las condiciones que imperan actualmente en el mercado petrolero.

Este elemento se calcula utilizando las cotizaciones diarias de los contratos futuros del crudo tipo WTI con vencimiento en los meses que corresponden al ejercicio fiscal para el cual se está presupuestando. Al promedio de estos precios, se le aplica un factor de ajuste de 0.84 como un elemento precautorio. Lo anterior obedece a la consideración de que el precio de referencia está sujeto a una elevada volatilidad. En este sentido, debido a que los errores que resultan de una sobreestimación del precio de la mezcla mexicana ocasionan ajustes más costosos que aquellos que conducen a una subestimación, es deseable utilizar un precio menor a la expectativa para presupuestar.

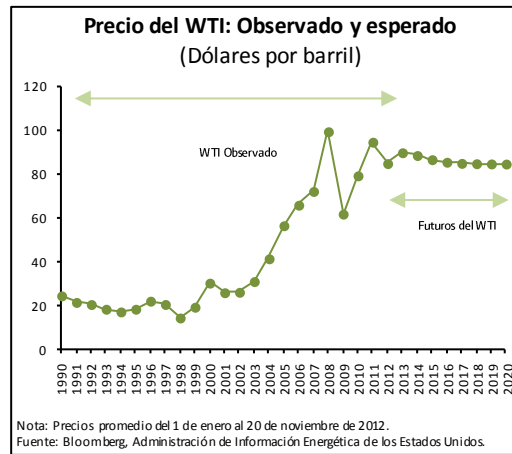
De acuerdo con los cálculos realizados por Pemex con base en el comportamiento histórico de los precios del petróleo y sus futuros, un factor de 84 por ciento sobre el precio de los futuros para el año siguiente reduce a 20 por ciento la probabilidad de que durante el ejercicio en cuestión el precio observado sea menor al de referencia. De esta manera, en sólo 1 de cada 5 años se tendrían que realizar disposiciones de los fondos de estabilización o recortes al gasto, ocasionados por reducciones inesperadas en el precio internacional del hidrocarburo.

Finalmente, al producto del promedio de los precios de los contratos futuros con vencimiento en el ejercicio fiscal y el factor de 0.84, se le aplica el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al WTI.

Tomando en cuenta los dos componentes de la fórmula, esto puede interpretarse como el promedio ponderado de:

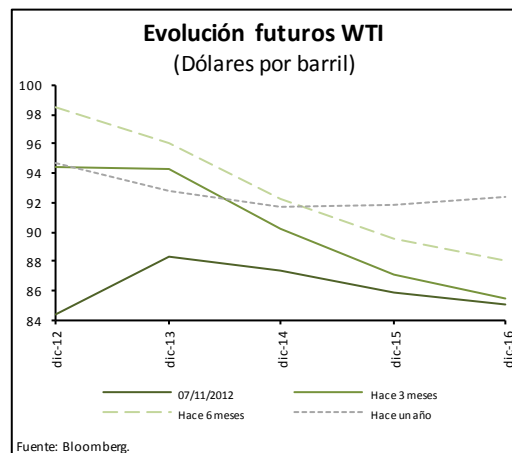
- La evolución histórica del precio de la mezcla mexicana de petróleo (con un ponderador de 25 por ciento).
- La expectativa del precio del petróleo en el mediano plazo (con un ponderador de 25 por ciento).
- La expectativa del precio del petróleo en el corto plazo (con un ponderador de 50 por ciento).

La LFPRH establece que el valor del precio que se utiliza como parámetro en la formulación de la LIF no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula. Asimismo, los lineamientos para el cálculo de los componentes de la fórmula se describen en el Reglamento de la LFPRH, en su Artículo 15. De acuerdo al reglamento, para el cálculo de los componentes I y II que incorporan los precios de los contratos futuros del crudo tipo WTI, se debe emplear el promedio para un periodo entre dos y cuatro meses anteriores de las cotizaciones diarias de la última transacción en el Mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York. En este caso, el periodo de referencia para el cálculo ajustado de la fórmula corresponde al periodo del 8 de agosto al 7 de noviembre de 2012.



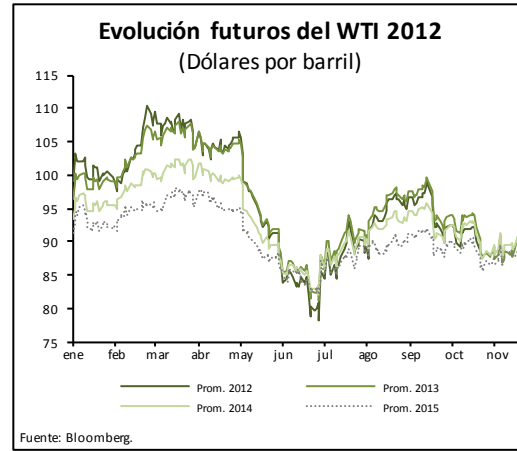
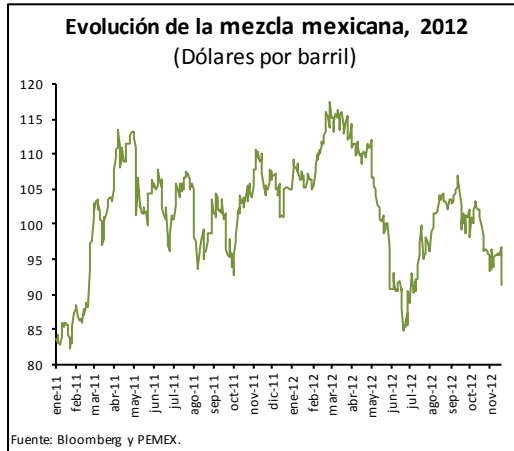
Con base en los elementos anteriores, al aplicar la fórmula en el periodo de referencia del 8 de agosto al 7 de noviembre de 2012, para el cálculo del precio de referencia en 2013 se obtiene lo siguiente:

- El Componente I resultó en 80.3 dpb:
 - La media de los últimos 10 años del precio de la mezcla mexicana de exportación a lo largo del periodo mencionado fue 62.4 dpb.
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de cuando al menos tres años en el periodo mencionado es de 86.5 dpb. Al ajustar este precio futuro por un diferencial proporcional entre el WTI y la mezcla mexicana, el precio de la mezcla mexicana esperado resultó 98.1 dpb.



- El Componente II resultó en 89.5 dpb:
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2012 y noviembre de 2013 en el periodo mencionado fue 93.9 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional antes empleado y se aplica el factor de 84 por ciento.

De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación, resultante de promediar los componentes I y II, es 84.9 dpb.



Producción de Petróleo

Para la proyección de ingresos petroleros, se utiliza una plataforma de producción de Pemex consistente con la propuesta por la Secretaría de Energía al Titular del Ejecutivo Federal de acuerdo con los artículos 33 fracciones XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4° fracciones I y IV de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. De esta forma se espera que en 2013 las plataformas de producción y exportación de crudo sean de 2,550.0 y 1,184.0 mbd, respectivamente.

El supuesto de una producción estable durante 2013 con respecto al cierre estimado para 2012 es congruente con el número de pozos que se encuentran en operación y con la productividad de cada uno de ellos, así como con la cantidad producida de la reserva remanente de los yacimientos del país, según las tendencias de la producción y la capacidad instalada de Pemex. Ello implica que se mantenga un patrón de declinación moderado como el observado en 2011-2012 en la producción del yacimiento de Cantarell y que la disminución adicional en Cantarell será sustituida principalmente por el crecimiento de la producción en Ku-Maloob-Zaap.

4.2. Perspectivas de Finanzas Públicas en 2013

Para 2013, en la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se propone un equilibrio presupuestario sin considerar la inversión de Pemex, con base en lo establecido en el artículo 17 de la LFPRH.²⁴ El retorno al equilibrio en 2013 es congruente con la estrategia multianual planteada en los Criterios Generales de Política Económica para los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 en los cuales se señaló la aplicación de un estímulo contracíclico que permitió enfrentar los efectos de la crisis financiera internacional de 2009. Al regresar al equilibrio presupuestario, se garantiza una evolución ordenada de la deuda pública y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por su parte, la inversión de Pemex se mantiene como proporción del PIB en el nivel aprobado para 2012.

²⁴ El artículo 17 de la LFPRH, señala que "El gasto neto total propuesto por el Ejecutivo Federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario."

Estimación del Nivel de Mediano Plazo de los Ingresos No Petroleros y Tributarios del Sector Público

En congruencia con lo establecido en el Artículo 17 de la LFPRH y su reglamento de ésta, para los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 la propuesta de paquete económico previó un déficit presupuestario, lo cual estuvo fundamentado en que, a causa del grave efecto de la crisis financiera internacional sobre la actividad productiva doméstica, el producto de la economía se encontraba por debajo de su nivel potencial. Desde el momento en que dicha propuesta fue formulada, se estableció que el monto del déficit habría de reducirse en la medida en que la brecha entre el producto potencial y el observado lo hiciera, hasta regresar al equilibrio presupuestal cuando la brecha del producto se cerrara o tornara positiva. A continuación se presenta una estimación de la brecha entre el producto potencial y el producto observado, la cual fundamenta la propuesta de regreso al equilibrio en el balance presupuestario planteada en los CGPE2012²⁵.

Al igual que en años anteriores, en la estimación del nivel de los ingresos no petroleros del sector público con respecto a su nivel potencial de mediano plazo, se utiliza la elasticidad de largo plazo de los ingresos no petroleros respecto a la actividad económica —la cual toma un valor de 1— y una estimación de la desviación del nivel del PIB respecto a su potencial.

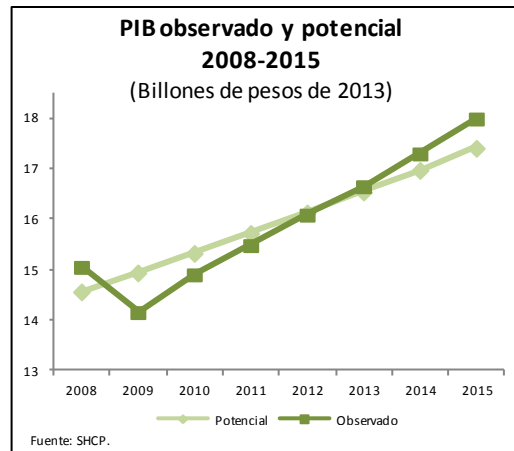
Como se señaló en los CGPE2011 y CGPE2012, la estimación del PIB potencial se puede realizar utilizando diversas metodologías. Las alternativas incluyen la aplicación del filtro Hodrick-Prescott, el método de función de producción, y la estimación de la tendencia de crecimiento y el nivel del PIB potencial a partir de los valores promedio observados para un periodo de tiempo relativamente prolongado.

Los diversos métodos de estimación del PIB potencial tienen distintas características. La estimación del PIB potencial a través de la aplicación del filtro Hodrick-Prescott tiene la desventaja de que la descomposición del PIB en un componente tendencial y otro cíclico es altamente sensible a episodios atípicos, como la crisis financiera internacional, y a los valores finales de la serie utilizada, que típicamente son pronósticos. La metodología de función de producción requiere la especificación de dicha función, así como estimaciones de las trayectorias de los factores de producción. Por tanto, esta metodología es altamente sensible a los supuestos que se empleen sobre la forma y los parámetros de la función de producción, además de ser sumamente demandante en términos de la información requerida sobre la evolución pasada, actual y futura de diversas variables económicas. La estimación del PIB potencial utilizando el crecimiento y el nivel promedio observado en un periodo relativamente prolongado representa una alternativa relativamente simple y transparente que no requiere supuestos sobre los parámetros de una función de producción o de una función de suavización, como en el caso del filtro Hodrick-Prescott. Por otra parte, la utilización de esta metodología conlleva la ventaja adicional de generar resultados plenamente consistentes con las estimaciones presentadas en CGPE2011 y CGPE2012, que emplearon el mismo procedimiento.

Al igual que en los CGPE2011 y CGPE2012, la estimación del PIB potencial se realizó empleando el tercer método descrito, en este caso considerando los años de 2008 a 2015, para estimar la tendencia y el nivel del PIB potencial. Esta metodología indica que para 2013 el producto sería ligeramente superior a su nivel potencial. Lo anterior implica que la brecha de producto que surgió a raíz de la crisis financiera internacional se habrá cerrado por completo, de manera consistente con lo anticipado y con la sorpresa positiva para la tasa de crecimiento de la economía de 2012. En línea con la desaparición de la brecha de producto durante 2013, tanto los ingresos no petroleros como los ingresos tributarios del sector público se encontrarán en

²⁵ Criterios Generales de Política Económica 2012.

niveles estables. De este modo, las estimaciones demuestran que en 2013 no deberían registrarse faltantes de ingresos a causa del ciclo económico, lo que implica que se debe regresar al balance presupuestario. El regreso al equilibrio presupuestario es congruente con la trayectoria decreciente para el balance propuesta desde los CGPE2010 con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país.



El paquete económico para 2013 no propone modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto, así como las relaciones entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. En cuanto a la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del sector público federal, se continuará definiendo tomando en cuenta criterios como la relación precio–costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, los ajustes a los precios y tarifas que se apliquen serán periódicos y graduales. Así, se preserva la estructura tributaria observada en 2012. Adicionalmente, debido a que un monto significativo del ahorro acumulado en los fondos de estabilización se empleó para afrontar la caída de los ingresos registrada en 2009, y que es evidente la necesidad de contar con mayores recursos en los fondos para hacer frente a perturbaciones como las observadas en ese año, se reitera la propuesta para que en 2013 no se apliquen los límites de la reserva de los fondos de estabilización que señala la LFPRH.²⁶

En materia de gasto público, el paquete procura elevar la calidad en el gasto público, promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas y mejora el control presupuestario.

En el paquete económico propuesto, los requerimientos financieros del sector público para 2013 son equivalentes a 2.4 por ciento del PIB, nivel inferior en 0.4 puntos del producto al aprobado para 2012, con lo que su saldo histórico mantiene un comportamiento ordenado.

Se propone que el techo para la intermediación financiera de los bancos y fondos de fomento, definida como el crédito neto otorgado al sector privado y social más el déficit de operación de las instituciones de fomento, sea de 0.4 por ciento del PIB en 2013, nivel similar al esperado para el cierre de 2012. Cabe señalar que a partir de 2010,

²⁶ El cálculo de los límites de la reserva de los fondos de estabilización que señala la LFPRH se realiza a partir de la plataforma de producción de líquidos estimada por Pemex, que para 2013 sería de 2,934 miles de barriles diarios, y del tipo de cambio propuesto que es de 12.9 pesos por dólar. Así, los límites de las reservas a que se refiere la LFPRH para 2013 son los siguientes: i) 89,795.8 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP); ii) 44,897.9 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y iii) 44,897.9 millones de pesos para el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX).

de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la LIF2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera el cambio en el patrimonio de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento.²⁷ Para 2013 se prevé que el patrimonio de los intermediarios financieros se incremente en 10.4 mmp.

De esta manera, las estimaciones que conforman el paquete económico parten de un escenario en el que: i) la estimación de los ingresos presupuestarios es congruente con los pronósticos presentados para variables como la actividad económica, el precio y plataforma de producción de petróleo, y ii) el gasto no programable refleja la evolución de la recaudación federal participable, el monto de diferimientos de pagos aprobados en la LIF2012 y el comportamiento estimado de las tasas de interés. A partir de las estimaciones de ingreso y gasto no programable se obtiene una estimación del nivel de gasto programable de manera que en 2013 se obtenga un equilibrio presupuestario sin considerar la inversión de Pemex. Ello implica que el gasto programable devengado resulta mayor en 53.8 miles de millones de pesos al monto aprobado para 2012, lo que significa un incremento real de 1.8 por ciento. El aumento contra el proyecto de presupuesto para 2012 es de 111.3 miles de millones de pesos, equivalente a 4.3 por ciento en términos reales.

Fuente y uso de recursos para 2013
—Comparación con programa aprobado de 2012—
(Miles de millones de pesos de 2013)

Fuentes		Usos	
I. Mayores ingresos presupuestarios	149.8	I. Mayor gasto no programable y diferimientos	40.5
Petroleros	24.7	II. Menor déficit presupuestario	55.5
No petroleros	125.2	III. Mayor gasto programable devengado	53.8
Tributarios	76.9	Ramos autónomos	-1.5
No tributarios	11.8	INEGI	0.3
Organismos y empresas	36.5	Ramos administrativos	-44.6
		Ramos generales	71.6
		Entidades de control directo	53.4
		Aportaciones, subsidios y transferencias	-25.3
Total	149.8	Total	149.8

²⁷ El concepto de intermediación financiera incorpora el uso de recursos financieros que se utiliza para otorgar créditos a los sectores privado y social, mismos que regresan a la economía y forman parte de los activos de la banca de desarrollo y fondos de fomento, quienes incurrir en pérdida o déficit solo cuando éstos no se recuperan. Para cubrir las posibles pérdidas crean reservas preventivas que afectan su patrimonio de acuerdo con la regulación de la CNBV.

4.2.1 Ingresos Presupuestarios²⁸

Para 2013 se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 3,576.0 miles de millones de pesos de 2013 (mmp), monto superior en 149.8 mmp al aprobado en la LIF2012, lo que implica un crecimiento de 4.4 por ciento en términos reales.

Ingresos presupuestarios, 2012-2013 (Miles de millones de pesos de 2013)

	2012		2013	Diferencias de 2013 vs. 2012			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	3,426.2	3,516.6	3,576.0	149.8	59.4	4.4	1.7
Petroleros	1,213.4	1,218.3	1,238.1	24.7	19.8	2.0	1.6
No petroleros	2,212.8	2,298.3	2,337.9	125.2	39.7	5.7	1.7
Tributarios	1,544.3	1,565.6	1,621.2	76.9	55.6	5.0	3.6
No tributarios ^{1/}	81.0	145.2	92.8	11.8	-52.5	14.5	-36.1
Entidades de control directo no petroleras ^{1/}	587.5	587.5	624.0	36.5	36.5	6.2	6.2

1/_ Para fines de comparación, en 2012 no considera los ingresos propios excedentes de dependencias y entidades.

Los ingresos petroleros estimados para 2013 muestran un nivel real superior en 2.0 por ciento al monto aprobado en la LIF2012 como resultado de mayores ventas internas de petrolíferos ya que el precio de exportación del petróleo se mantiene en un nivel similar al aprobado un año antes.

Por otra parte, los pronósticos de los ingresos no petroleros para 2013 consideran el efecto de los siguientes factores: i) la mayor actividad económica y ii) la preservación de la estructura fiscal vigente en 2012. De esta forma, los ingresos tributarios muestran un incremento real de 3.6 por ciento respecto al cierre estimado debido, principalmente, a la mayor recaudación prevista en el sistema renta (ISR-IETU-IDE), el IVA y el IEPS de 4.3, 3.5 y 3.3 por ciento, respectivamente. Con relación a lo aprobado para 2012, los ingresos tributarios no petroleros se incrementan en 5.0 por ciento, lo que se debe, principalmente, a que los ingresos en 2012 fueron mayores a lo previsto y, con ello, hay una base más elevada de crecimiento.

²⁸ Todas las cifras de esta sección se presentan en miles de millones de pesos de 2013.

Ingresos tributarios no petroleros, 2012-2013

(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012		2013	Diferencias de 2013 vs. 2012			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
			LIF	Est.	LIF	Est.	
Total	1,544.3	1,565.6	1,621.2	76.9	55.6	5.0	3.6
ISR	830.8	828.6	864.3	33.6	35.7	4.0	4.3
IVA	575.7	597.1	617.9	42.2	20.8	7.3	3.5
IEPS	74.7	75.0	77.5	2.7	2.5	3.7	3.3
Importación	28.2	30.3	28.1	-0.1	-2.3	-0.5	-7.5
Automóviles nuevos	5.3	5.9	6.1	0.8	0.2	15.5	3.5
Accesorios	28.4	26.3	27.3	-1.2	0.9	-4.1	3.5
Otros ^{1/}	1.2	2.3	0.0	-1.1	-2.3	-96.1	-98.0

1_/ Incluye ingresos por impuestos a la exportación y por la tenencia federal. La tenencia federal se derogó en 2012; sin embargo, se presupuestaron ingresos para ese año que correspondían al pago de diciembre de 2011. Para 2013 no se consideran ingresos por este rubro.

Los ingresos propios de organismos y empresas distintas de Pemex para 2013 se incrementan 6.2 por ciento real respecto al monto aprobado para 2012 debido, principalmente, a la mayor actividad económica. Los ingresos no tributarios aumentan 14.5 por ciento real respecto al monto aprobado para 2012.

4.2.2 Gasto Neto Presupuestario²⁹

Para 2013, sin considerar la inversión de Pemex, el gasto neto es superior en 79.8 mmp (2.3 por ciento real) con respecto a lo aprobado para 2012, como resultado de mayores ingresos presupuestarios por 149.8 mmp y la eliminación del déficit por 70.0 mmp para tener un equilibrio presupuestario. Por su parte, la inversión física de Pemex en 2013 se mantendrá en la misma proporción del PIB que lo aprobado en 2013. Así, el gasto neto total pagado incluyendo la inversión de Pemex se ubicará en 3,902.3 mmp, nivel superior en 94.3 mmp con respecto al monto aprobado en el PEF2012 (2.5 por ciento real).

²⁹ Todas las cifras de esta sección se presentan en miles de millones de pesos de 2013.

Gasto neto total del sector público, 2012-2013

(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012	2013	Diferencias	
	PEF		Absolutas	%
Total con inversión de PEMEX	3,808.0	3,902.3	94.3	2.5
<i>Total sin inversión de PEMEX</i>	<i>3,496.2</i>	<i>3,576.0</i>	<i>79.8</i>	<i>2.3</i>
Programable pagado	2,941.3	2,995.1	53.8	1.8
<i>Programable pagado sin inversión de PEMEX</i>	<i>2,629.5</i>	<i>2,668.8</i>	<i>39.3</i>	<i>1.5</i>
Diferimiento de pagos	-29.0	-29.0	0.0	0.0
Devengado	2,970.2	3,024.1	53.8	1.8
<i>Devengado sin inversión de Pemex</i>	<i>2,658.4</i>	<i>2,697.8</i>	<i>39.3</i>	<i>1.5</i>
No programable	866.7	907.2	40.5	4.7
Costo financiero	329.2	350.4	21.1	6.4
Participaciones	522.6	533.6	11.1	2.1
Adefas	14.9	23.2	8.3	55.6

El gasto no programable se incrementa en 40.5 mmp 2013 con respecto a lo aprobado en 2012 (4.7 por ciento). Consecuentemente, el techo de gasto programable devengado para 2013 se ubica en 2,697.8 mmp sin inversión de Pemex, monto superior en 39.3 mmp respecto al aprobado para 2012. El gasto programable devengado con inversión de Pemex se ubica en 3,024.1 mmp, monto superior en 53.8 mmp (1.8 por ciento real) respecto al aprobado para 2012.

Se estima que para 2013 el gasto federalizado se ubicará en 1,221.3 mmp y será superior en 17.5 mmp (1.5 por ciento) con respecto a lo aprobado en 2012.

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2012-2013

(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012		2013	Diferencias de 2013 vs. 2012			
	PPEF	PEF		Absolutas		Relativas (%)	
			PPEF	PEF	PPEF	PEF	
Total	1,168.2	1,203.8	1,221.3	53.1	17.5	4.5	1.5
Participaciones	521.3	522.6	533.6	12.4	11.1	2.4	2.1
Aportaciones	542.4	543.5	556.7	14.2	13.2	2.6	2.4
Otros conceptos	104.5	137.8	131.0	26.5	-6.7	25.3	-4.9

En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2013, el

gasto corriente representará el 77.2 por ciento del gasto programable, mientras que el 22.8 por ciento corresponderá a gasto de capital. Con relación a lo aprobado para 2012, en 2013 el gasto corriente muestra un aumento de 2.6 por ciento, mientras que el gasto de capital se reduce 0.9 por ciento, ambos en términos reales. Esto se explica por la necesidad de hacer reasignaciones para enfrentar presiones ineludibles como el pago de pensiones. Con respecto al Proyecto de Presupuesto de 2012, el gasto corriente se incrementa 3.7 por ciento y el de capital 6.6 por ciento en términos reales. El incremento en el pago de pensiones se debe en parte a la elección de los trabajadores y al proceso de transición asociado a la reforma a la Ley del ISSSTE.

La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de Pidiereg, se ubicará en 720.1 mmp.

Gasto programable del sector público, 2012-2013

(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012		2013	Diferencias de 2013 vs. 2012			
	PPEF	PEF		Absolutas		Relativas (%)	
			PPEF	PEF	PPEF	PEF	
Total	2,898.4	2,970.2	3,024.1	125.6	53.8	4.3	1.8
Gasto corriente	2,251.1	2,274.0	2,334.2	83.1	60.2	3.7	2.6
Servicios personales	943.7	943.4	963.7	20.0	20.3	2.1	2.2
Pensiones	411.3	409.9	441.2	29.9	31.3	7.3	7.6
Subsidios	363.3	384.6	393.1	29.8	8.5	8.2	2.2
Otros de operación	532.8	536.2	536.2	3.5	0.0	0.6	0.0
Gasto de capital	647.4	696.2	689.9	42.5	-6.3	6.6	-0.9

En términos de su clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme a los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas.

El gasto propuesto para los Ramos Autónomos para 2013 asciende a 71.0 mmp, monto inferior en 1.8 por ciento real al aprobado para 2012. A su interior destacan los incrementos de 5.1 y 5.5 por ciento en términos reales para los Poderes Legislativo y Judicial con respecto a lo aprobado para 2012, en ese orden.

Para 2013, el Proyecto de Presupuesto contempla 953.8 mmp para los Ramos Administrativos, lo que significará una disminución real de 1.1 por ciento con respecto a lo aprobado para 2012. En su distribución, destacan, por un lado, los incrementos reales de los recursos que se asignan a Desarrollo Social, 8.4 por ciento, como reflejo del impulso a los programas de igualdad de género; así como la mayor inversión en ciencia y tecnología, 11.5 por ciento; y por otro, las disminuciones en Energía, 29.6 por ciento, Comunicaciones y Transportes, 17.2 por ciento y Gobernación, 14.1 por ciento. Con relación al Proyecto presentado por el Ejecutivo para 2012, los recursos totales para los Ramos Administrativos aumentan 4.3 por ciento en términos reales, apreciándose incrementos reales importantes para Sagarpa, Semarnat, Conacyt y Desarrollo Social (18.2, 20.5, 14.9 y 5.7 por ciento, en ese orden).

Los recursos que se propone asignar a los Ramos Generales ascienden a 1,029.2 mmp, lo que representa un incremento real de 3.9 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado para 2012 y de 6.6 al propuesto en el Proyecto de Presupuesto.

Gasto programable del sector público, 2012-2013
Clasificación administrativa
(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012		2013	Diferencias de 2013 vs. 2012			
	PPEF	PEF		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,898.4	2,970.2	3,024.1	125.6	53.8	4.3	1.8
Ramos Autónomos	76.7	72.3	71.0	-5.7	-1.3	-7.4	-1.8
Legislativo	11.4	11.4	11.9	0.6	0.6	5.1	5.1
Judicial	47.4	44.1	46.5	-1.0	2.4	-2.0	5.5
Instituto Federal Electoral	16.5	15.5	11.2	-5.4	-4.3	-32.4	-27.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1.3	1.3	1.4	0.0	0.0	3.8	3.8
INEGI	5.1	5.1	5.4	0.3	0.3	6.5	6.4
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2.0	2.1	2.1	0.2	0.0	7.8	0.0
Ramos administrativos	914.4	964.8	953.8	39.4	-11.0	4.3	-1.1
Presidencia de la República	2.1	2.1	2.1	0.0	0.0	2.3	2.3
Gobernación	24.4	24.5	21.0	-3.4	-3.5	-13.8	-14.1
Relaciones Exteriores	6.3	6.3	6.9	0.6	0.6	9.9	9.7
Hacienda y Crédito Público	46.4	48.1	45.4	-1.1	-2.7	-2.3	-5.7
Defensa Nacional	57.6	57.6	60.8	3.2	3.2	5.6	5.6
Sagarpa	63.8	73.9	75.4	11.6	1.5	18.2	2.1
Comunicaciones y Transportes	72.9	88.5	73.3	0.4	-15.2	0.6	-17.2
Economía	18.6	19.3	20.4	1.8	1.1	9.5	5.7
Educación Pública	251.6	260.4	250.9	-0.7	-9.4	-0.3	-3.6
Salud	112.8	117.5	121.4	8.5	3.9	7.6	3.3
Marina	20.4	20.4	21.9	1.5	1.5	7.4	7.3
Trabajo y Previsión Social	4.6	4.6	4.5	-0.1	-0.1	-2.1	-2.1
Reforma Agraria	5.2	5.9	5.9	0.7	0.0	13.6	-0.7
Semarnat	46.8	56.6	56.4	9.6	-0.2	20.5	-0.4
PGR	15.9	15.4	15.8	-0.2	0.3	-1.0	2.2
Energía	3.3	3.3	2.3	-1.0	-1.0	-29.6	-29.6
Desarrollo Social	90.1	87.8	95.3	5.1	7.4	5.7	8.4
Turismo	5.2	5.2	5.2	0.0	0.0	1.0	0.0
Función Pública	1.5	1.7	1.4	-0.1	-0.3	-9.1	-17.5
Tribunales Agrarios	0.9	1.1	1.0	0.1	-0.1	6.2	-12.3
Seguridad Pública	42.0	42.0	41.2	-0.7	-0.7	-1.8	-1.8
Consejería Jurídica	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	10.2	10.2
CONACYT	22.0	22.6	25.2	3.3	2.6	14.9	11.5
Ramos Generales	965.1	990.7	1,029.2	64.1	38.5	6.6	3.9
Entidades Control Directo	1,276.9	1,275.5	1,328.8	51.9	53.4	4.1	4.2
Pemex	458.0	458.0	476.7	18.7	18.7	4.1	4.1
CFE	262.7	262.7	269.3	6.5	6.5	2.5	2.5
IMSS	408.3	408.3	421.6	13.2	13.2	3.2	3.2
ISSSTE	147.9	146.4	161.4	13.5	14.9	9.1	10.2
Aportaciones, subsidios y transferencias	341.7	340.2	366.3	24.6	26.0	7.2	7.7

La clasificación funcional del gasto permite analizar su distribución en términos de las actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal.

Para 2013, el uso más eficiente de los recursos permitirá, en materia de educación, atender los programas para establecer escuelas de tiempo completo, dignificar escuelas, proveer de computadoras portátiles a alumnos de quinto y sexto de primaria y otorgar becas a estudiantes de educación media y superior. En materia de seguridad social se implementarán programas que beneficiarán a la población más vulnerable, como son los que proporcionarán pensión a mayores de 65 años, seguro de desempleo y seguro de vida para madres trabajadoras. Asimismo, en materia de seguridad, se fortalecerán los programas de prevención. Destaca asimismo, el impulso que se dará a los programas de igualdad de género, a la ciencia y tecnología, así como a la inversión en infraestructura.

El Proyecto de PEF para 2013 prevé una asignación de 1,758.3 mmp para las funciones de desarrollo social, nivel superior en 2.3 por ciento en términos reales al aprobado en 2012, destacando el aumento real de 7.8 por ciento en protección social. Con respecto al Proyecto para 2012, el monto que se asigna aumenta 4.6 por ciento en términos reales.

El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo económico en 2013 es de 972.2 mmp. Conforme a la propuesta, el gasto asignado a estas funciones se incrementará 1.7 por ciento respecto a lo aprobado para 2012; en particular, los recursos para las funciones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General aumentarán 7.3 y 5.2 por ciento, respectivamente. Con relación al Proyecto del PEF2012, los recursos que atienden estas funciones se incrementan 5.0 por ciento en términos reales.

El Proyecto de PEF2013 considera una asignación para las funciones de gobierno de 202.5 mmp, lo que representa una reducción real de 0.4 por ciento respecto a lo aprobado en 2012.

Gasto programable del sector público, 2012-2013

Clasificación funcional

(Miles de millones de pesos de 2013)

	2012		2013	Diferencias de 2013 vs. 2012			
	PPEF	PEF		Absolutas		Relativas (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,898.4	2,970.2	3,024.1	125.6	53.8	4.3	1.8
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA	82.0	77.7	76.7	-5.2	-1.0	-6.4	-1.3
Administración Pública Federal	2,803.1	2,879.2	2,933.0	129.8	53.8	4.6	1.9
Gobierno	197.2	203.2	202.5	5.3	-0.8	2.7	-0.4
Desarrollo Social	1,680.3	1,719.6	1,758.3	78.1	38.7	4.6	2.3
Desarrollo Económico	925.7	956.3	972.2	46.4	15.8	5.0	1.7
Fondos de estabilización	13.3	13.3	14.4	1.0	1.0	7.9	7.9

4.2.3 Requerimientos Financieros del Sector Público

Los RFSP en 2013 se ubicarán en 2.4 por ciento del PIB, cifra inferior en 0.4 puntos porcentuales del producto al monto previsto para 2012, lo cual obedece a la reducción en el déficit público.

Requerimientos financieros del sector público (% del PIB)

	2012	2013	Diferencia
I. Balance tradicional	2.4	2.0	-0.4
II Ajustes	0.4	0.4	0.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.3	0.3	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	0.0
III. RFSP (I+II)	2.8	2.4	-0.4

1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

Adicionalmente se consideran los siguientes elementos:

- Los requerimientos financieros del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) corresponden al componente inflacionario de la deuda, 0.1 por ciento del PIB.
- En las adecuaciones de registros se prevé que el incremento de la deuda pública derivado del ajuste por inflación de los valores gubernamentales sea de 0.3 por ciento del PIB.
- La inversión financiada (Pidiregas) se ubicará en 0.1 por ciento del PIB, nivel similar al de los últimos tres años y que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
- Para la banca de desarrollo y fondos de fomento se prevé un incremento en su patrimonio de 10.4 mmp, el cual reconoce la constitución de reservas preventivas por riesgos crediticios para las entidades que son reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como un techo de intermediación financiera equivalente a 0.4 por ciento del PIB. Con ello las instituciones contarán con recursos financieros necesarios para fomentar tanto las actividades productivas como la inversión en áreas

estratégicas para el desarrollo nacional, para la infraestructura en servicios públicos locales, así como para atender a grupos de la población que no tienen acceso al sistema financiero.

Se estima que el saldo histórico de los RFSP, como resultado de las medidas antes mencionadas, se ubique en 37.0 por ciento del PIB al cierre de 2013, nivel 0.5 puntos del Producto inferior al previsto para 2012.

5. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO

5.1. Escenario Macroeconómico 2014-2018

El marco macroeconómico para los próximos años que aquí se presenta se basa en condiciones inerciales, es decir, no considera los efectos positivos asociados a las acciones y las reformas estructurales que impulsará la presente administración.

El escenario de mediano plazo está construido bajo una serie de trayectorias esperadas para indicadores internacionales que no dependen de las condiciones económicas del país, como: 1) el comportamiento de la economía de los Estados Unidos; 2) las tasas de interés internacionales; 3) el entorno en los mercados internacionales de capital, y 4) los precios del petróleo y del gas natural a nivel mundial.

El FMI y los analistas encuestados por el Blue Chip Economic Indicators anticipan que entre 2014 y 2018 la economía de los Estados Unidos tendrá un ritmo de expansión mayor que el potencial, llevando a un cierre paulatino de la brecha del producto. En concreto, los analistas encuestados por el Blue Chip Economic Indicators y el FMI pronostican que durante el periodo 2014-2018 el PIB de Estados Unidos se expandirá a un ritmo anual promedio de 2.9 y 3.3 por ciento, respectivamente.³⁰ Asimismo, los analistas encuestados por el Blue Chip Economic Indicators estiman que en el periodo referido la producción industrial de esa economía tenga un crecimiento anual promedio de 3.0 por ciento.

El crecimiento económico proyectado para los Estados Unidos en los próximos años está relacionado, principalmente, con una expansión de su demanda interna. En particular, se espera que el consumo privado registre una aceleración gradual conforme se reduzca el nivel de deuda de los hogares, mejoren las condiciones en el mercado laboral y se recuperen los precios de las viviendas. Asimismo, se anticipa que la inversión privada tenga una expansión significativa, sustentada tanto en la recuperación de la construcción como en el gasto en maquinaria y equipo. Por otro lado, se prevé que las finanzas públicas se sujetarán a un proceso de ajuste fiscal continuo dada la necesidad de que el déficit fiscal regrese a niveles consistentes con una trayectoria descendente en la razón de la deuda pública a PIB. Finalmente, se anticipa que el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un incremento moderado como porcentaje del PIB.³¹

El FMI y los analistas encuestados por el Blue Chip Economic Indicators calculan que en el periodo 2014-2018 la inflación en los Estados Unidos se mantendrá en niveles moderados, con incrementos anuales promedio de 1.9 y 2.4 por ciento, respectivamente. Por otro lado, los analistas encuestados por el Blue Chip Economic Indicators estiman que durante ese mismo periodo los rendimientos de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos a tres meses y diez años promediarán 2.3 y 4.0 por ciento, en ese orden. El FMI prevé que las tasas de estos instrumentos en el periodo 2014-2017³² serán de 1.5 y 4.7 por ciento, respectivamente.

³⁰ Los pronósticos de crecimiento del PIB e inflación del FMI corresponden a 2014-2017 debido a que no se cuenta con estimaciones para 2018. Tanto los pronósticos del FMI como los del Blue Chip Economic Indicators fueron publicados en octubre.

³¹ De acuerdo con el FMI, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de los Estados Unidos como porcentaje del PIB pasaría de 2.9 por ciento en 2013 a 3.5 por ciento en 2017.

³² No se cuenta con estimaciones para 2018 del FMI. Los pronósticos del FMI y los del Blue Chip Economic Indicators fueron publicados en julio y octubre, respectivamente.

Variables de apoyo

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB de los Estados Unidos (Var. real anual)	2.0	2.9	3.2	3.2	3.1	3.0
Producción Industrial de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.3	3.1	3.2	3.0	3.0	2.8
Inflación de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.0	2.0	2.1	2.3	2.1	2.1
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos a 3 meses	0.1	0.1	0.2	1.1	2.5	3.4
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos a 10 años	1.8	2.1	2.8	3.5	4.2	4.7
Tasa Libor 3 meses (promedio)	0.2	0.3	0.5	0.7	1.1	1.4
Precio del petróleo (dls./barril)	84.9	85.9	86.4	86.9	87.6	88.4

Fuente: SHCP, FMI y Blue Chip Economic Indicators

En este contexto, es previsible que en el periodo 2014-2018 la demanda externa de México se incremente a un ritmo más elevado que el esperado para 2013, de manera congruente con el crecimiento esperado para la economía estadounidense y particularmente con el desempeño de su producción industrial. Asimismo, se anticipa que continuará la expansión de la demanda interna, la cual estaría sustentada en la generación de empleos, una mayor disponibilidad de financiamiento, la inversión pública y el fortalecimiento de la confianza de los consumidores y productores. Se estima que durante el periodo 2014-2018 el PIB de México tenga un crecimiento anual promedio de 4.0 por ciento. No obstante, es importante reiterar que el comportamiento de la economía mexicana en el mediano plazo también estará determinado por los avances que se alcancen en las reformas estructurales que requiere el país.

Por otro lado, se espera que en el periodo 2014-2018 la inflación se ubique en un nivel consistente con la meta del Banco de México de 3.0 por ciento y un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual. Se anticipa que durante esos años la tasa de Cetes a 28 días sea de 5.2 por ciento en promedio.

Se prevé que en el mediano plazo las cuentas externas se mantendrán en niveles sostenibles. En particular, durante el horizonte proyectado el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos no rebasaría el 2.0 por ciento del PIB y además estaría sanamente financiado a través de los ingresos por inversión extranjera directa. Por otro lado, se calcula que los ingresos por remesas familiares crezcan a ritmos moderados a la par de la recuperación esperada para el empleo de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos. En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.

Marco macroeconómico, 2013-2018^{*/}

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PIB						
Var. real anual	3.5	3.9	4.0	4.0	4.0	4.0
Inflación						
Dic/dic	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de interés						
Nominal promedio	4.6	4.9	5.0	5.1	5.4	5.5
Real acumulada	1.6	1.9	2.1	2.2	2.4	2.6
Cuenta Corriente						
% del PIB	-1.2	-1.3	-1.5	-1.7	-1.9	-2.0

^{*/}Estimado.

Fuente: SHCP.

Se estima que en el mediano plazo las importaciones de bienes y servicios tengan un aumento anual promedio de 6.8 por ciento. Con el crecimiento anual promedio del PIB de 4.0 por ciento, ello implica que durante 2014-2018 la oferta agregada registraría una expansión anual promedio de 4.8 por ciento.

Por el lado de la demanda agregada, el entorno externo que se anticipa implica que entre 2014 y 2018 las exportaciones de bienes y servicios observen un crecimiento anual promedio de 5.0 por ciento. Asimismo, las estimaciones actuales indican que en el mediano plazo los componentes de la demanda interna registrarán un dinamismo significativo. Se anticipa que durante 2014-2018 el gasto destinado a la inversión fija bruta tenga una expansión anual promedio de 6.7 por ciento, mientras que el consumo crecería a un ritmo de 3.9 por ciento.

Oferta y demanda agregadas, 2013-2018^{*/}

Variación % real anual

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Oferta Agregada	4.1	4.5	4.7	4.8	4.9	4.9
PIB	3.5	3.9	4.0	4.0	4.0	4.0
Importaciones	5.7	6.1	6.8	6.8	7.1	7.1
Demanda Agregada	4.1	4.5	4.7	4.8	4.9	4.9
Consumo	3.4	3.8	4.0	3.9	4.0	4.0
Formación Bruta de Capital	6.0	6.4	6.6	6.7	6.8	6.9
Exportaciones	4.1	4.5	4.9	5.2	5.2	5.1

*/ Estimado.

Fuente: SHCP.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Dentro de estos destacan:

- 1) Dinamismo de la economía de los Estados Unidos menor que el esperado. Se prevé que durante los próximos años se observe un ajuste fiscal en ese país, pero al existir una elevada incertidumbre sobre su profundidad y temporalidad, es incierto el efecto que generaría sobre el crecimiento económico. En caso de materializarse un menor crecimiento, las exportaciones de México aumentarían a tasas menores que las proyectadas.
- 2) Condiciones en los mercados financieros internacionales menos favorables. Esta situación puede ocurrir, por ejemplo, si se deterioran las perspectivas de expansión de la economía global o si no se solucionan los problemas de sostenibilidad fiscal de algunos países industriales. Esto podría traducirse en condiciones más restrictivas de financiamiento para los sectores público y privado del país, y en un deterioro en la confianza de consumidores y empresas.
- 3) Reducción significativa en los precios internacionales del petróleo o que se reanude la tendencia descendente en la plataforma de producción de crudo de México. Lo anterior llevaría a un debilitamiento en las finanzas públicas del país.

5.2. Perspectivas de Finanzas Públicas 2014-2018

Esta sección tiene como propósito presentar la proyección de las finanzas públicas en México para el período 2014-2018. Para realizar esta proyección se puso especial atención en dos elementos. El primero son las implicaciones de la LFPRH en cuanto a la fijación del precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo. El segundo son las presiones de gasto que se presentarán en los próximos años.

5.2.1 Ingresos Presupuestarios

a) Ingresos Petroleros

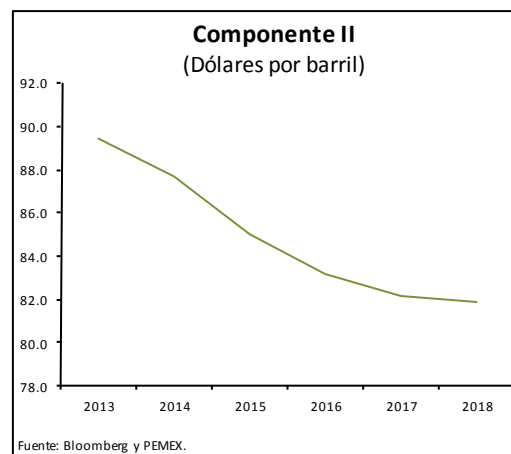
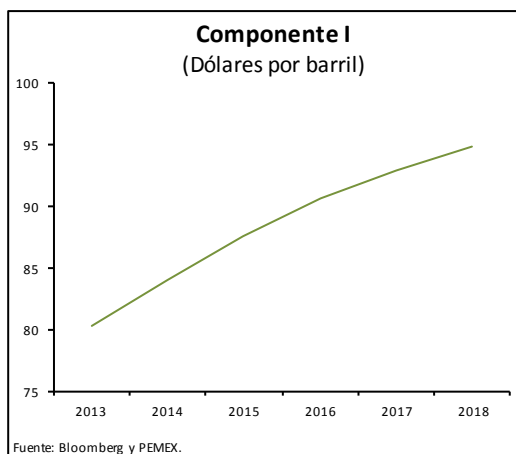
La evolución esperada de los ingresos petroleros de la Federación para el periodo 2014-2018 dependerá del comportamiento que muestren el precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo y la producción, exportación, demanda e importaciones de petróleo, petrolíferos y gas natural, principalmente. A continuación se describe el procedimiento y resultados de estimación de estos elementos que son la base de la estimación de los ingresos petroleros.

1) Precio de la mezcla mexicana

Para estimar el precio de referencia para los próximos seis años se utiliza la fórmula descrita en la LFPRH. Como se mencionó en la Sección V.1.1, la fórmula para el cálculo del precio de referencia se obtiene a partir del promedio de dos componentes. El primero incorpora la tendencia de mediano plazo del precio a partir de información histórica y las cotizaciones de los contratos futuros del crudo tipo WTI a cuando menos tres años. El segundo incorpora los precios implícitos en los contratos futuros para el año que se presupuesta.

El primer componente de la fórmula muestra una tendencia positiva derivada de la tendencia al alza que se ha observado en los precios del petróleo durante los últimos años, así como por el promedio de los futuros de cuando menos tres años ajustado por el diferencial empleado.

Para el segundo componente se utilizan los precios de los contratos a futuro con vencimiento de diciembre del año anterior a noviembre del año para el que se estima el precio de referencia, ajustando por el factor de riesgo mencionado en la LFPRH y su reglamento. Cabe señalar que, al contrario del primer componente, se puede observar una trayectoria descendente.



El promedio de los componentes anteriores arroja un precio de referencia de 85.9 dólares por barril para 2014, el cual se incrementa hasta alcanzar los 88.4 dólares por barril en 2018.

Precio de la mezcla mexicana 2013 - 2018*/
(Dólares por barril)

Año	Prom. Mmex Últ. 10 Años	Fut. 3 años Ajustado	CI	CII	Precio de Referencia
2013	62.4	98.1	80.3	89.5	84.9
2014	70.6	97.5	84.1	87.7	85.9
2015	78.0	97.4	87.7	85.0	86.4
2016	84.0	97.3	90.7	83.2	86.9
2017	88.6	97.3	93.0	82.2	87.6
2018	92.5	97.2	94.9	81.9	88.4

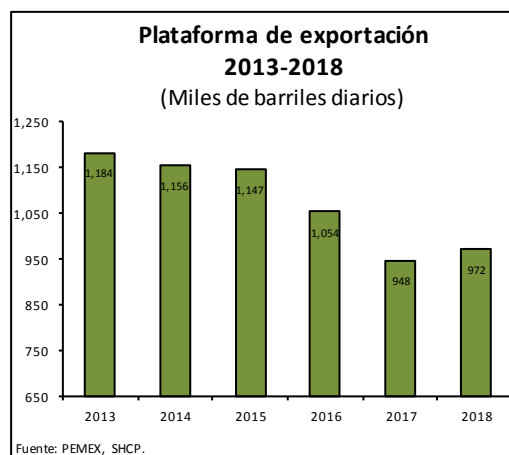
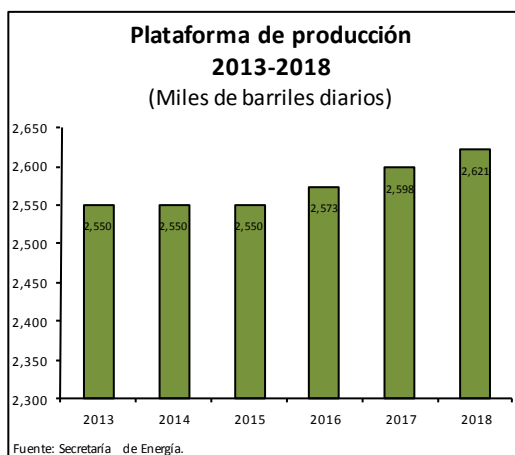
*/ Considera el periodo del 8 de agosto al 7 de noviembre de 2012.

Fuente: Cálculos propios de la SHCP con datos de Bloomberg y PEMEX.

2) Producción

Para la proyección de ingresos petroleros, se utiliza una proyección de producción de Pemex consistente con la propuesta por la Secretaría de Energía al Titular del Ejecutivo Federal con base en lo establecido en los artículos 33 fracciones XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4° fracciones I y IV de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. De esta forma se espera que la plataforma de producción de crudo presente una tendencia ascendente moderada al pasar de 2,550.0 miles de barriles diarios (mbd) en 2014 a 2,621.0 mbd en 2018. Por otro lado, este escenario supone que la plataforma de exportación decrecerá de 2014 a 2018 en 15.9 por ciento, alcanzando un nivel de 972.0 mbd en 2018. Esto último como resultado de un aumento en el volumen de crudo a ser refinado en el país.

La producción considera un supuesto de un crecimiento moderado durante el periodo referido debido a que la disminución adicional en Cantarell será sustituida en el corto plazo principalmente por el crecimiento de la producción en Ku-Maloob-Zaap, la cual en el mediano plazo se verá complementada con el desarrollo de nuevos yacimientos como Chicontepec. Para lograr este objetivo se requiere la modificación en las prácticas de operación, la introducción de nuevas estrategias de explotación y la instalación de infraestructura para la perforación en desarrollo en los pozos existentes. También se debe incrementar la exploración que permita la explotación de nuevos yacimientos. En este año Pemex realizó dos descubrimientos de petróleo en aguas profundas del Golfo de México, en los pozos Trion-1 y Supremus-1.

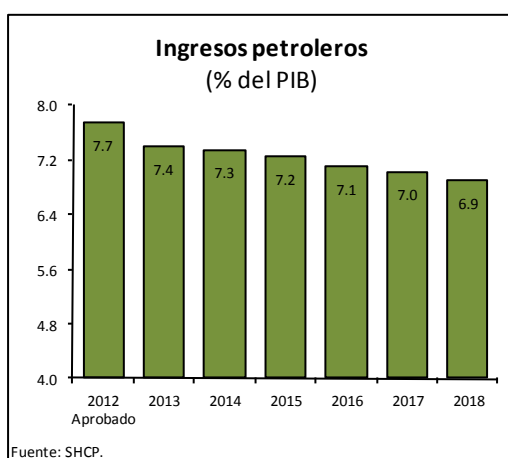


3) Demanda de importaciones

Con base en la Prospectiva de Petrolíferos 2010-2025 elaborada por la Secretaría de Energía, se estima que la tasa de crecimiento promedio de la demanda de importación de petrolíferos para el periodo 2014-2018 sea de 1.7 por ciento. La demanda de importación de petrolíferos se estima como la diferencia entre la demanda interna y la producción de petrolíferos.

Proyección de Ingresos Petroleros

Con base en los volúmenes estimados y la evolución esperada de los precios internacionales, se prevé que los ingresos petroleros pasarán de un nivel de 7.4 por ciento del PIB en 2013 a 6.9 por ciento del PIB en 2018. La disminución en los ingresos petroleros como porcentaje del producto se debe principalmente al crecimiento de éste último, en el contexto de una plataforma de producción con un crecimiento moderado, un nivel relativamente estable en los precios internacionales y un nivel creciente en las ventas internas.

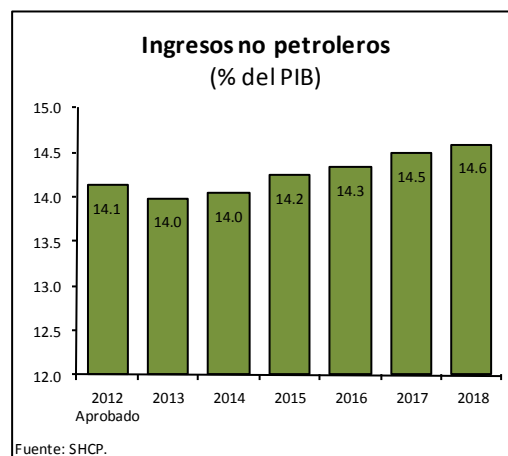


b) Ingresos No Petroleros

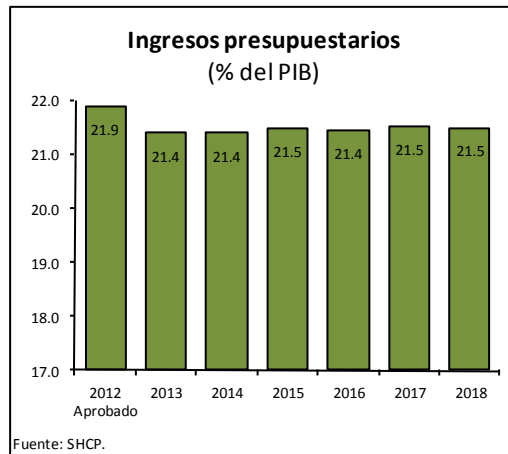
Para estimar los ingresos no petroleros durante 2013-2018, se considera lo siguiente:

- La recaudación del IVA e ISR-IETU-IDE crecerá a una tasa real igual a la del crecimiento del PIB presentado en el marco macroeconómico, más una ganancia de eficiencia inferior a 0.1 por ciento del PIB por año durante el periodo 2013-2018, al asumir que se preserva una estructura tributaria como la observada en 2012. Es decir, no se consideran las modificaciones estructurales en el ámbito tributario que se puedan llegar a presentar durante el periodo.
- Con excepción de los aranceles, el resto de los ingresos tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB. Los ingresos por aranceles se reducen gradualmente de 0.16 a 0.10 puntos del PIB de 2013 a 2018.
- No se consideran ingresos no recurrentes por remanentes del Banco de México y privatizaciones. El resto de los ingresos no tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB en 0.6 por ciento.
- Al interior de los Ingresos de Organismos y Empresas, los ingresos de CFE se ajustan por el incremento en la demanda por energía (alrededor de 4.2 por ciento por año). Por su parte, los del IMSS y el ISSSTE se mantienen constantes como proporción del PIB a partir del valor estimado para 2012.

Con los supuestos anteriores, los ingresos no petroleros se incrementan de 14.0 por ciento del PIB en 2013 a 14.6 por ciento del producto en 2018, representando en promedio 14.3 por ciento del PIB durante 2013-2018.

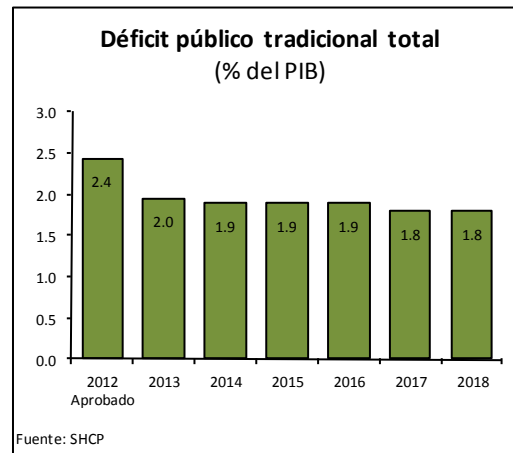
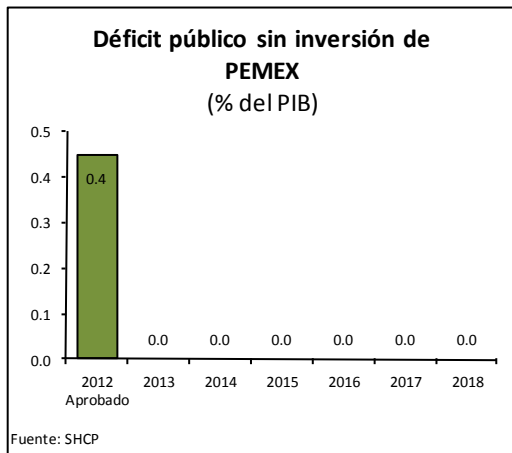


La combinación proyectada de ingresos petroleros y no petroleros implica que los ingresos presupuestarios en la LIF se mantengan en 21.5 por ciento del producto en promedio de 2015 a 2018.



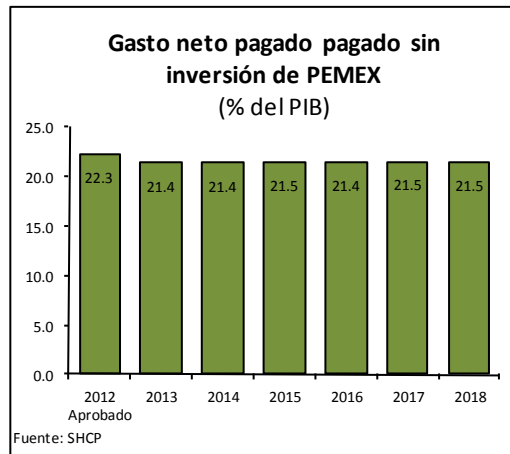
5.2.2 Balance público

El déficit público sin inversión de Pemex se reducirá en 0.4 puntos porcentuales del PIB de forma consistente con lo propuesto en los CGPE 2012 y restableciéndose el equilibrio presupuestario al pasar de un déficit de 0.4 por ciento del PIB en 2012 a un balance de 0.0 por ciento del PIB en 2013. El déficit público total se reduce de 2.4 por ciento del PIB en 2012 a 1.8 por ciento en 2018, monto que permitirá mantener una trayectoria ligeramente decreciente de la deuda amplia del sector público, así como cubrir la inversión de Pemex en combinación con una creciente eficiencia de la entidad resultado de la reforma energética de 2008.



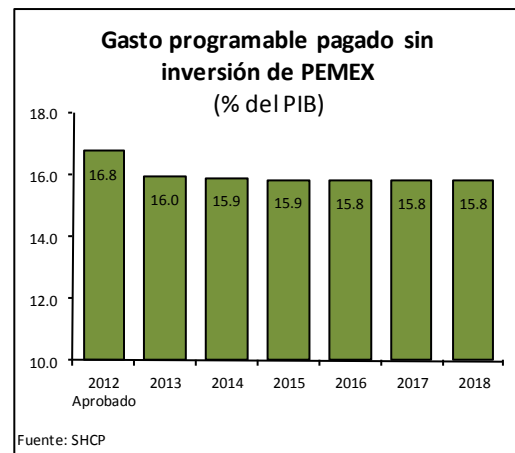
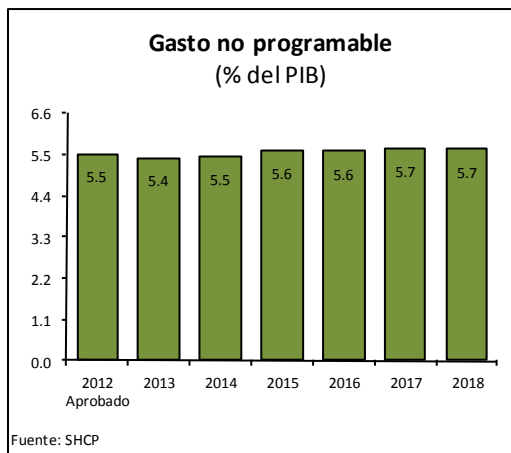
5.2.3 Gasto Neto

De acuerdo con los ingresos esperados y la capacidad de financiamiento del sector público, el gasto neto pagado sin inversión de Pemex se mantendrá en un nivel de 21.5 por ciento del producto en promedio durante el periodo de 2015 a 2018.



a) Gasto no programable

Se prevé que el gasto no programable alcance un nivel de 5.7 por ciento del PIB en 2018, superior en 0.3 puntos porcentuales del PIB al estimado para 2013. El costo financiero aumenta de 2.1 por ciento del producto en 2013 a 2.3 por ciento en 2018 debido a que en el marco macroeconómico empleado se prevé un incremento de la tasa de interés para los siguientes años. Asimismo, la proyección supone que entre 2013 y 2018, las participaciones se mantendrán en 3.2 por ciento del producto y las Adefas en un nivel similar a su promedio histórico de 0.2 por ciento del PIB.



b) Gasto Programable

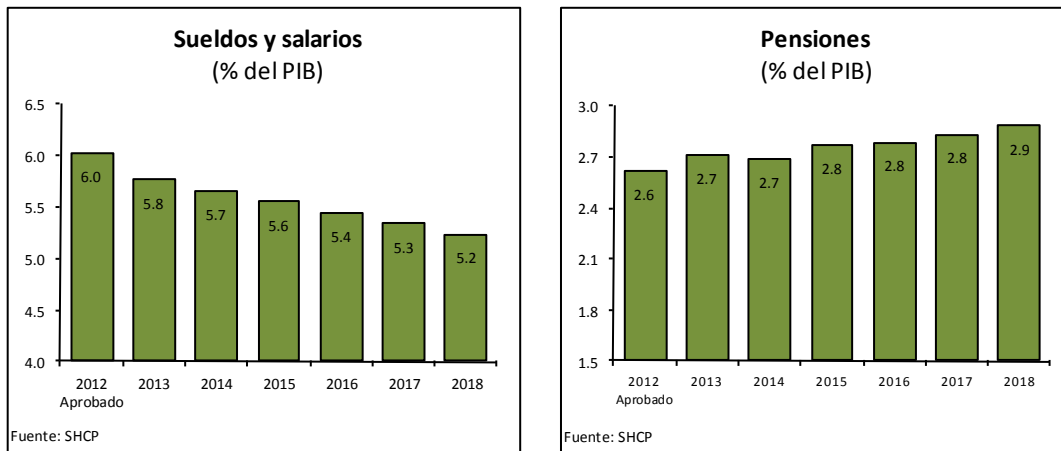
Con base en los elementos anteriormente descritos, el gasto programable pagado del sector público sin inversión de Pemex registraría en promedio un nivel de 15.9 por ciento entre 2014 y 2018. El comportamiento esperado de sus principales rubros sería el siguiente.

Servicios Personales

En la proyección del periodo 2013-2018, se supone que el gasto en servicios personales del Gobierno Federal crecerá a una tasa anual de 2.0 por ciento real, así como un sesgo en favor de los trabajadores que prestan

servicios que benefician directamente a la población, lo que conlleva un esfuerzo importante de contención del gasto en personal burocrático.

Para el gasto en servicios personales en las empresas paraestatales, se supone un crecimiento real anual de 2.0 por ciento, similar al crecimiento promedio anual real observado entre 2006 y 2011. De esta manera, el gasto en servicios personales se estima que disminuiría de 5.8 a 5.2 por ciento del PIB de 2013 a 2018.



Pensiones

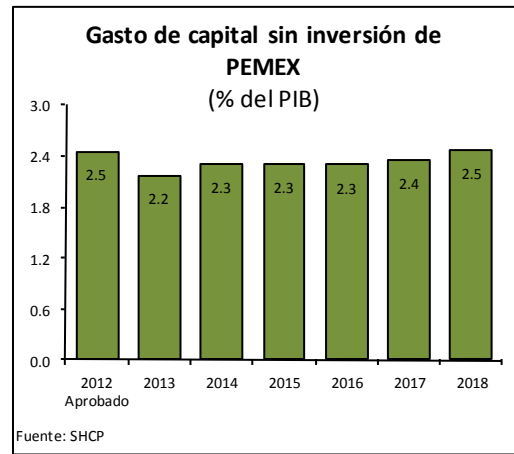
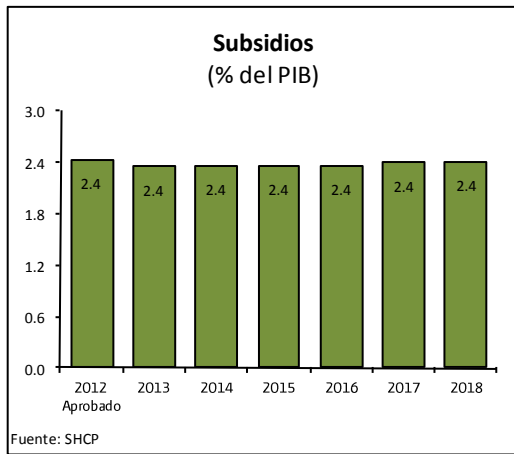
Los supuestos para la proyección del gasto en pensiones es la siguiente:

- Pemex y CFE: Se aplicaron tasas de crecimiento de las obligaciones pensionarias de 6.5 y 7.4 por ciento, respectivamente, correspondientes a los estudios actuariales disponibles de ambas empresas.
- IMSS: Se supone que el componente del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) aumenta a una tasa real anual de 4.2 por ciento, las pensiones en curso de pago aumentan 3.3 por ciento real anual y las sumas aseguradas en 15.6 por ciento durante 2013-2018.
- ISSSTE: Se aplica un crecimiento real de 6 por ciento anual. Ello de acuerdo con la maduración de la reforma pensionaria del Instituto.

Estos supuestos implican un incremento en el gasto en pensiones de 2.7 a 2.9 por ciento del PIB de 2013 a 2018.

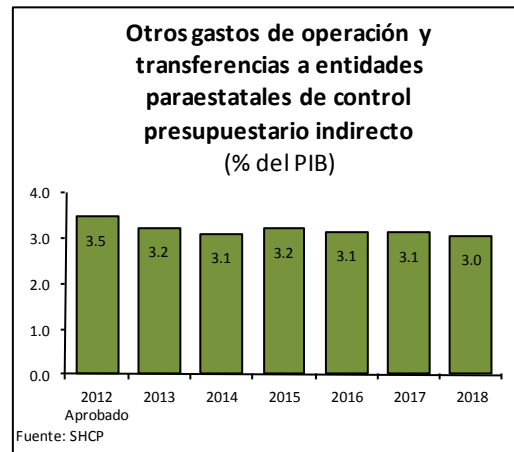
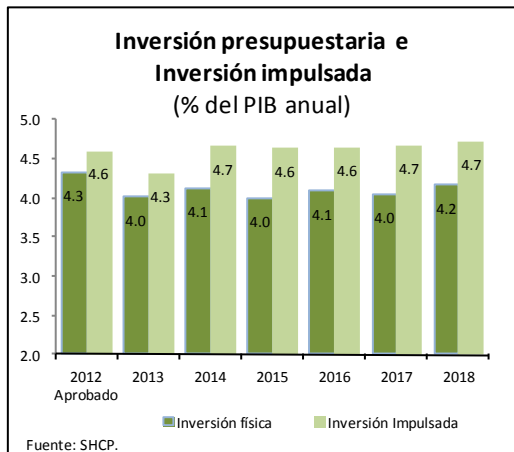
Subsidios

El gasto en subsidios considera incrementos en los programas con padrón, así como ahorros y economías en el resto de programas, lo que permitirá que el gasto en subsidios se mantenga en 2.4 por ciento del PIB entre 2013 y 2018.



Gasto de capital

- El gasto de capital sin inversión de Pemex será de 2.2 por ciento del PIB en 2013, para incrementarse a un nivel de 2.5 por ciento del PIB en 2018. El gasto de capital total se anticipa de 4.1 por ciento del PIB en 2013, con un nivel de 4.3 para 2018.
- Por su parte, la inversión impulsada por el sector público, que incluye la inversión presupuestaria más la realizada por terceros a través de distintos esquemas de contratación y en especial la que se realice al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas, se prevé pase de 4.3 en 2013 a 4.7 por ciento del PIB para los siguientes cinco años.



Otros gastos de operación

El rubro de otros gastos de operación y transferencias a entidades paraestatales de control presupuestario indirecto disminuye en 0.2 por ciento del PIB entre 2013 y 2018. En su composición se supone lo siguiente:

- La inclusión de gastos extraordinarios para cubrir los comicios electorales federales en 2015 y 2018.

- La trayectoria del gasto en materiales y suministros considera dos factores: un nivel estable en el costo de los combustibles por la estabilidad en el precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano y un crecimiento moderado en las compras directas de combustibles de CFE a Pemex como resultado de la generación que lleven a cabo productores externos de energía. Las adquisiciones de combustibles de estos últimos se reflejan en los cargos variables de Pidiregas. El resto del gasto en materiales y suministros se supone se mantendrá constante en términos reales.
- Para los cargos fijos de Pidiregas se emplea el crecimiento promedio anual que se observa en el PEF2012 y los proyectos que empiezan a operar a partir de 2013.
- Los servicios generales y otros gastos se mantienen constantes en términos reales.

5.2.4 Requerimientos Financieros del Sector Público

Se prevé que los RFSP disminuyan 0.2 puntos porcentuales del producto entre 2013 y 2018, debido a la eliminación del estímulo contracíclico otorgado entre 2009 y 2012 una vez superada la contingencia global y por las ganancias en eficiencia que se anticipa conseguirá Pemex a raíz de la reforma energética de 2008. Este nivel de financiamiento conduce a una deuda del sector público sostenible y financiada sanamente.

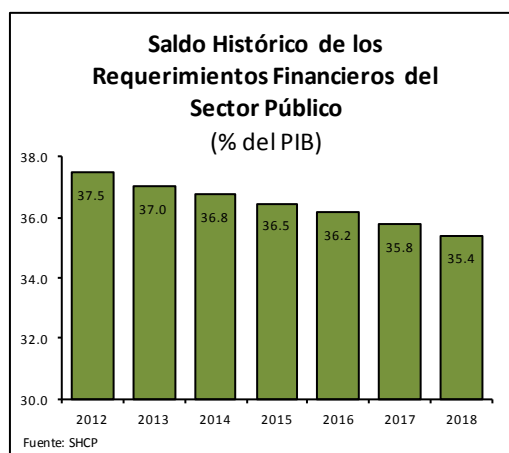
Para la banca de desarrollo y fondos de fomento se prevé que entre 2013 y 2018 el patrimonio se mantenga prácticamente constante como proporción del PIB, una vez creadas las reservas preventivas por riesgos crediticios, lo que es congruente con un techo por intermediación financiera de 0.4 por ciento del PIB en promedio. De esta forma, las instituciones financieras de fomento contarán con recursos para potenciar la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional; para la infraestructura en servicios públicos locales; para atender a grupos de la población que no tienen acceso al sistema financiero, y para el fomento de las actividades productivas.

La inversión en Pidiregas entre 2013 y 2018 se ubicará en un nivel similar al de 2012, monto que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía. Así, el monto para la ejecución de obras nuevas, menos la amortización de proyectos en el presupuesto de CFE, se prevé en 0.1 por ciento del PIB cada año.

Tal y como se ha determinado en años anteriores, entre 2013 y 2018 los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda y en el caso del programa de apoyo a deudores se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que estos últimos no incurrirán en mayores necesidades de financiamiento.

Por último, se prevé que las adecuaciones a registros entre 2013 y 2018 se mantengan constantes en términos reales, manteniéndose en 0.2 por ciento del PIB para cada año.

De esta forma, se estima que para el cierre de 2013 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 37.0 por ciento del PIB, disminuyendo a 35.4 por ciento del PIB en 2018.



Riesgos Fiscales

En la presente sección se incluye una descripción y análisis detallado de los principales riesgos que enfrentan las finanzas públicas en el corto plazo y largo plazo, incluyendo en este último caso distintos pasivos contingentes. Lo anterior, con el objetivo de contribuir a una discusión más informada sobre las condiciones fiscales en el país y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Las estimaciones que se presentan consideran al máximo pasivo contingente en diversos rubros, por lo cual su materialización tiene una probabilidad muy baja de ocurrir. Estas estimaciones consideran escenarios extremos y alejados de los escenarios base, por lo que únicamente se deben tomar como exposiciones potenciales. En ese contexto, el reporte refleja las acciones de política implementadas para mitigar la ocurrencia de dichos escenarios.

Al igual que como se hace en este apartado, reportes de otros países reportan sensibilidades de las proyecciones fiscales a cambios en el marco macroeconómico así como estimaciones de los pasivos contingentes de sus gobiernos. Entre estos, destacan el “Statement of Specific Fiscal Risks” del Departamento de Tesoro de Nueva Zelanda, el “Informe de Pasivos Contingentes” de la Dirección de Presupuestos de Chile y el “Budget and Economic Outlook” de la Oficina de Presupuesto del Congreso de los Estados Unidos.

I. Riesgos macroeconómicos de Corto Plazo

En primera instancia se evalúa la sensibilidad de las finanzas públicas frente a las diferentes variables del entorno macroeconómico, dado que la evolución de las variables no siempre coincide con las estimaciones previstas al momento de la elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

1) Crecimiento del PIB

Un crecimiento económico mayor al esperado incrementa los ingresos públicos al aumentar la recaudación del ISR-IETU, IVA y otros impuestos. Asimismo, los ingresos netos de las entidades de control presupuestario directo pueden ser más elevados debido al mayor ritmo de la actividad económica. Se estima que un aumento de 50 puntos base en el ritmo de crecimiento económico

con respecto a lo previsto aumentaría los ingresos tributarios no petroleros en 8.6 mil millones de pesos.

2) Precio del petróleo

El precio internacional del crudo tiene efectos sobre las finanzas públicas en varios sentidos: un mayor precio incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo pero aumenta los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex. Se estima que un incremento de 1 dólar en el precio de la mezcla mexicana de petróleo conduce a mayores ingresos por 4.3 mil millones de pesos netos del efecto de las mayores importaciones.

3) Plataforma petrolera

La plataforma de producción de petróleo determina el nivel de ingresos petroleros a través de los ingresos por extracción de petróleo. Se estima que una disminución en la producción de petróleo de 50 mbd genera una caída de los ingresos petroleros de 17.9 mil millones de pesos.

4) Tasa de interés

La tasa de interés tiene un efecto directo sobre el gasto no programable del sector público al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que vence. Se estima que un incremento de 100 puntos base en la tasa de interés nominal lleva a un aumento en el costo financiero del sector público de 13.9 mil millones de pesos.

5) Tipo de cambio

El tipo de cambio del peso con el dólar estadounidense influye sobre los ingresos petroleros medidos en moneda nacional debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo netas de importaciones de hidrocarburos. Por tanto, una apreciación del tipo de cambio reduce los ingresos petroleros. En contraste, una apreciación disminuye el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera. Se estima que una apreciación del tipo de cambio de 10 centavos reduce los ingresos petroleros en 3.6 mil millones de pesos. Dada una disminución en el costo financiero de 793 millones de pesos, el efecto total es de una disminución de 2.8 mil millones de pesos en los recursos disponibles.

Sensibilidades de ingresos y egresos en 2013

	Millones de pesos	% de PIB
1. Medio punto en el PIB (tributarios)	8,575.0	0.05%
2. Un dólar en el precio del petróleo	4,335.0	0.03%
3. Diez centavos en el tipo de cambio promedio	2,785.3	0.02%
Ingresos	3,578.4	0.02%
Costo financiero	793.1	0.00%
4. Por 50 mbd de extracción de crudo	17,855.5	0.11%
5. Por 100 puntos base en la tasa de interés	13,916.0	0.08%

La evolución de las variables fiscales se explica principalmente por las fluctuaciones en las variables macroeconómicas, pero cabe notar que existen algunos elementos adicionales de riesgo en el corto plazo. Sin embargo, una cuantificación precisa de los mismos no es posible dada su propia naturaleza. Por el lado del gasto existen factores como contingencias epidemiológicas o desastres naturales, los cuales se discuten en mayor detalle más adelante. Por el lado de los ingresos, incluyen por ejemplo el resultado de resoluciones judiciales sobre la recaudación de distintos impuestos, la posibilidad de retrasos en algunos procesos de licitación por cambios en las condiciones económicas o por factores administrativos y legales, así como condiciones climatológicas adversas que pueden afectar temporalmente a la producción de hidrocarburos.

Ante la materialización de cualquiera de los riesgos mencionados, que alteren la trayectoria de ingresos o gastos de las previsiones aprobadas por el Congreso de la Unión, el Gobierno Federal tomará, en cumplimiento de la LFPRH todas las acciones necesarias para privilegiar la estabilidad macroeconómica y financiera y el balance de finanzas públicas. Atendiendo el principio de responsabilidad de un manejo ordenado de las finanzas públicas como Política de Estado, y como condición necesaria para sentar las bases del incremento del bienestar de la población, el Gobierno Federal utilizará todas las herramientas a su disposición, incluida como última instancia la reducción del gasto en los términos de la LFPRH, para que prevalezca la sustentabilidad y el equilibrio de la hacienda pública.

II. Riesgos de Largo Plazo y Pasivos Contingentes

En el mediano plazo, las variables macroeconómicas también son determinantes del desempeño de las finanzas públicas. Asimismo, existen otros riesgos tales como presiones de gasto determinados por tendencias de más largo plazo como los asociados a cambios sociodemográficos, a pesar de que no se prevea un efecto inmediato significativo. Finalmente, existen pasivos asociados a las obligaciones contractuales que tiene el Sector Público Federal a pesar de que por su naturaleza no constituyen deuda pública del mismo o que surgen de la ocurrencia de imprevistos como son los desastres naturales. La planeación fiscal de mediano plazo debe considerar las implicaciones de estos factores.

1) Pirámide poblacional, Salud y Pensiones

Las tendencias demográficas en México llevarán a que en el mediano plazo una mayor proporción de la población se ubique en la parte media de la pirámide poblacional, y eventualmente se genere una estructura con una mayor proporción de personas en edad avanzada. Lo anterior implica presiones en el gasto esperado en pensiones y en salud, con el riesgo asociado a que la pirámide poblacional puede evolucionar de manera diferente a lo contemplado.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones, varios de los sistemas con cuentas de reparto se reformaron para convertirse en sistemas de cuentas individuales. Los recursos para las cuentas individuales se depositan gradualmente, por lo cual representan una presión moderada de gasto para el gobierno. Sin embargo, el proceso de transición derivado de las reformas puede representar presiones de gasto más significativas. Esto se debe a que las pensiones de los trabajadores que se hayan jubilado o vayan a jubilarse bajo el viejo sistema ya no se fondean con las aportaciones de los nuevos trabajadores, dado que estas últimas tienen como propósito fondear sus cuentas individuales.

Cada sistema de pensiones tiene riesgos intrínsecos adicionales al costo de transición. El pasivo de las pensiones de reparto depende principalmente de: a) la razón de dependencia que está determinada por el número de pensionados respecto al número de trabajadores activos que aún cotizan bajo ese sistema, b) la edad esperada de retiro de los trabajadores activos, c) los años de servicio de los trabajadores activos, y d) la esperanza de vida promedio de los trabajadores que se retiran bajo ese sistema. El pasivo pensionario es altamente sensible a los cambios en los valores estimados de estas variables. Las instituciones de seguridad social, Pemex y CFE publican en diversos reportes el valor presente neto del pasivo pensionario asociado a los trabajadores que todavía están en sistemas de reparto, incluyendo en los estados financieros de CFE y Pemex. Sin embargo, no son comparables del todo ya que son publicados en diferentes momentos y algunos de los supuestos empleados pueden diferir entre estimaciones. Los pasivos que se reportan a continuación están en términos brutos, dado que no descuentan las reservas constituidas para hacer frente al pasivo.

Pasivo Pensionario

Institución	miles de millones de pesos de 2011	% del PIB de 2011
IMSS e IMSS-RJP (1)	2,342.0	16.3
PEMEX (2)	731.0	5.1
CFE (3)	297.0	2.1
ISSSTE (4)	4,690.0	32.7

1) Dato 2011, Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2011-2012. Incluye al IMSS como asegurador y como patrón, y la prima de antigüedad.

2) Dato 2011, Estados Financieros Consolidados, Pemex.

3) Dato 2011, Estados Financieros CFE.

4) Dato 2010, Resultados de Valuación Actuarial, ISSSTE.

Varias instituciones, entre ellas el IMSS, ISSSTE, CFE, NAFIN y Bancomext, han realizado reformas a sus sistemas de pensiones, creando un sistema basado en cuentas de retiro individualizadas para los nuevos trabajadores que se incorporaron a partir del momento en que se realizó la reforma respectiva. Las presiones de gasto para el gobierno asociadas a estas cuentas dependen de: a) el número de trabajadores en los sistemas de pensiones individuales, b) el porcentaje que el gobierno contribuye a estas cuentas, y c) el rendimiento de las cuentas, ya que el gobierno tiene que aportar la diferencia si la pensión realizada resulta menor a la pensión mínima garantizada. Las reformas permiten que los pasivos gubernamentales relacionados a estas cuentas se tornen más transparentes y predecibles y reducen significativamente el riesgo asociado. Asimismo, considerando las tasas de retorno observadas, se contempla que el riesgo asociado es reducido.

Los riesgos vinculados con el gasto en salud dependen principalmente de: a) el aumento en la esperanza de vida y una mayor edad promedio de la población, b) la transición epidemiológica a enfermedades crónicas más costosas de tratar, y c) la tasa de crecimiento de los costos médicos, independientemente de la enfermedad de que se trate.

En el mediano plazo, se anticipa que la esperanza de vida continúe creciendo, lo cual aumentará el gasto en salud. La expectativa de vida en México en el 2012 es de 75.7 de acuerdo a la CONAPO, quien proyecta que para 2020 llegaría a 77.1 años.³³ Es difícil cuantificar el incremento en los gastos de salud asociados a la transición epidemiológica de enfermedades mayoritariamente infecciosas y de bajos costos a enfermedades crónicas, degenerativas, o costosas como son la diabetes, el Alzheimer y el cáncer. No obstante, es necesario considerar que ello implicará un mayor gasto en el sector de salud hacia adelante.

En este contexto, un estudio realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el gasto en salud pública en México aumentará de 3 por ciento del PIB en 2011 a 4.2 por ciento en

³³ Esta información no ha sido actualizada para reflejar los resultados del Censo 2010. Dicha información se revisará una vez que CONAPO publique sus estimaciones consistentes con el Censo.

2030 y a 5.6 por ciento en 2050, equivalente a un cambio de 1.2 y 2.6 puntos porcentuales, respectivamente. El aumento en el gasto en esta materia se explica, principalmente, por los cambios asociados a la transición demográfica que se observan a partir de una mayor expectativa de vida de la población, que representa el 60 por ciento del aumento, y por el incremento en el costo de los programas de seguridad social, especialmente el caso del IMSS y del Seguro Popular. Sin embargo, cabe destacar que el estudio no contempla el efecto de la transición epidemiológica, lo que podría aumentar el costo promedio de los programas. En cuanto al sistema de pensiones, las proyecciones del FMI indican que el gasto del sector público federal se incrementaría de 2.4 por ciento del PIB en 2011 a 3.6 por ciento del PIB en 2030 y 4.2 por ciento del PIB en 2050. En específico, considera un aumento de 0.7 por ciento del PIB en el gasto relacionado al sistema de pensiones del IMSS y de 0.5 por ciento del PIB para el ISSSTE entre 2011 y 2050.

Con respecto a los pasivos pensionarios, las reformas hacia cuentas individuales han reforzado la sostenibilidad del sistema de pensiones, reducido el riesgo e incrementado la movilidad laboral en beneficio de los trabajadores gracias a la portabilidad de las pensiones. Al mismo tiempo, se espera que los retornos de las cuentas individuales sean mayores gracias a las reformas que se han llevado a cabo en materia de ampliar las opciones de inversión, incrementar la competencia y mejorar las comisiones de las Afores. En un futuro, se requiere continuar con el proceso de reforma, incluyendo a los sistemas de pensiones de Pemex y de las Entidades Federativas.

En cuanto al gasto en salud, la expansión programada en el Seguro Popular durante 2012 implica que se alcanzará una cobertura universal de servicios de salud básicos para todos los hogares del país. En buena medida, la presión de gasto relacionada a esa expansión ya ha sido cubierta. Hacia adelante, será necesario continuar con un proceso de mejora en la eficiencia de las instituciones prestadoras de servicios, así como asegurar que cuenten con los recursos suficientes.

2) Banca de desarrollo

El riesgo fiscal de las operaciones de la banca de desarrollo se concentra en el posible incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al mes de septiembre de 2012³⁴, el saldo de la cartera de crédito directo de la banca de desarrollo ascendió a 519 mil millones de pesos, lo que representó 3.3 por ciento del PIB. La cartera garantizada y las bursatilizaciones hipotecarias (sin considerar el saldo expuesto del intermediario) fueron de 91 mil millones de pesos, equivalentes a 0.6 por ciento del PIB.

No obstante lo anterior, la materialización de un pasivo financiero de esa magnitud no se considera probable dado que los créditos se han originado siguiendo estándares rigurosos, y se encuentran respaldados por colateral y reservas. Hoy en día, la banca de desarrollo se rige de acuerdo a principios prudenciales muy similares a los de la banca comercial. El nivel de capitalización de la banca de desarrollo es de 14.7 por ciento a septiembre de 2012, significativamente mayor al mínimo regulatorio. A septiembre de 2012, la cartera vencida de la banca de desarrollo fue de 26 mil millones de pesos, mientras que las estimaciones por riesgo de crédito fueron de 37 mil millones de pesos, es decir 0.17 por ciento y 0.24 por ciento del PIB, respectivamente. Sin embargo, las reservas por riesgo de crédito expresadas como porcentaje de la cartera vencida fueron de 143.3 por ciento.

³⁴ Cifras oportunas al mes de referencia.

3) Seguro de depósitos e IPAB

El riesgo relacionado con el seguro de depósitos es la contingencia asociada a cubrir el monto garantizado de los depósitos en el caso de insolvencia de una institución financiera. El IPAB procede a pagar las obligaciones garantizadas líquidas y exigibles, a cargo de una institución de banca múltiple, cuando se establece la liquidación o concurso mercantil de dicha institución. A septiembre de 2012, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema es de 2,625 mil millones de pesos, lo cual representa el 16.7 por ciento del PIB. La exposición del IPAB es significativamente menor a este número, dado que únicamente tiene la obligación de cubrir hasta un monto máximo de 400 mil udis, equivalentes a alrededor de 1.93 millones de pesos a la fecha,³⁵ por persona física o moral por institución.

Al igual que en el caso de la banca de desarrollo, la probabilidad de que se materialice este pasivo es sumamente reducida, dado que el sistema financiero mexicano es sólido. El Índice de Capitalización (ICAP) a septiembre de 2012 se ubicaba en 16.1 por ciento para el sistema,³⁶ el doble del estándar internacional. La cartera vencida de la banca comercial asciende a 67.3 miles de millones de pesos, equivalente a 0.4 por ciento del PIB y 2.6 por ciento de la cartera total. Las reservas por riesgo de crédito de la banca comercial, que se utilizan para atender cualquier eventualidad, ascendían a 125 mil millones de pesos a septiembre de 2012, lo que representa 0.8 por ciento del PIB y 190.9 por ciento de la cartera vencida. En el agregado, existe un saldo positivo entre la cartera vencida y las provisiones por riesgo de crédito. Hacía adelante, México continúa en la anticipada implementación de las medidas regulatorias del Basilea III para consolidar todavía más el sistema bancario.

4) Empresas paraestatales

Los pasivos de los Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas) de inversión directa ya están reflejados en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), y representan una obligación de pago por parte de la entidad paraestatal. En contraste, la inversión financiada condicionada no constituye un compromiso inmediato y firme de inversión por parte de la entidad pública, pero si representa la obligación contractual de la compra de bienes y servicios producidos con activos que son propiedad de empresas del sector privado, y que fueron construidos bajo especificaciones técnicas definidas por la entidad contratante. Bajo determinadas condiciones establecidas en los contratos, y principalmente relacionadas a incumplimientos de pago o causas de fuerza mayor, la entidad estaría obligada a adquirir dichos activos.

Pemex dejó de utilizar el esquema de Pidiregas en el contexto de la reforma energética de 2009. Por tanto, toda la deuda asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública de la entidad. Como se mencionó anteriormente, el pasivo por el concepto de Pidiregas de inversión directa de CFE ya está reflejado en el SHRFSP. En relación a la inversión condicionada, la exposición máxima por el monto contingente es de 126.4 mil millones de pesos distribuida en un plazo de aproximadamente 30 años. Sin embargo, la materialización del total de este pasivo se daría sólo en el caso extremo en que los bienes y activos adquiridos tienen un valor de cero. En la medida que el valor de los activos sea positivo, la exposición al riesgo se reduce significativamente. Criterios estrictos para la evaluación de la rentabilidad de los proyectos ayudan a minimizar este riesgo.

³⁵ Es decir, 4.84 pesos por udi, valor a noviembre de 2012.

³⁶ Cifra preliminar.

5) Desastres naturales

De 1971 a 2011 los daños económicos por desastres naturales fueron en promedio de 13.4 mil millones de pesos de 2012 y de 0.1 por ciento del PIB.³⁷ El peso de este daño económico recae tanto en el sector privado, a través de seguros, como en el sector público. De 1997 a la fecha el Gobierno Federal ha desembolsado en promedio recursos equivalentes a 0.1 por ciento del PIB en atención a desastres naturales.

En caso de que los efectos de los desastres naturales rebasen la capacidad financiera de respuesta de las entidades federales se cuenta con el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Por tanto, el FONDEN complementa a los esfuerzos realizados por el Sistema Nacional de Protección Civil, los de otras instituciones de prevención y de apoyo a damnificados, así como los de los programas normales de las dependencias y entidades federales relacionados directamente con la atención de desastres. En consecuencia, el fondo constituye una herramienta financiera para que, en caso de un desastre natural severo, sirva de apoyo a la población afectada, a la restitución y salvaguarda de bienes públicos y privados y ayude a mitigar los daños a los activos productivos y viviendas.

Los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN para la atención de desastres naturales en 2011 sumaron 20.3 mil millones de pesos, equivalentes a 0.13 por ciento del PIB. Para atender los compromisos autorizados en el FONDEN para fenómenos naturales ocurridos en 2010 y 2011, el Gobierno Federal destinó al fideicomiso recursos adicionales por 21.4 mil millones de pesos. Entre las eventualidades enfrentadas en años recientes se encuentran las sequías, que han afectado especialmente al norte del país.

En 2012, la aportación aprobada para el FONDEN fue de 5.3 mil millones de pesos y al 30 de junio de este año el Fideicomiso FONDEN contaba con recursos equivalentes a 29.5 mil millones de pesos. Asimismo, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que las previsiones en el Presupuesto de Egresos de la Federación para desastres naturales no podrán ser inferiores a un monto equivalente al 0.4 por ciento del Gasto Programable.

Con objeto de complementar al FONDEN, se concluyó de manera exitosa la renovación por un año, de junio de 2012 a junio de 2013, del seguro contra eventos catastróficos emitido por primera vez en 2011. La cobertura, que por sus características sigue siendo una de las más grandes colocada por un país emergente, se incrementó de 4,800 a 5,500 millones de pesos. Con ello se logra potenciar los recursos destinados para la atención de desastres naturales. Asimismo, se renovó en octubre de 2012 el esquema paramétrico contra sismos y huracanes por 315 millones de dólares, con una vigencia de tres años, el cual otorga cobertura contra eventos de grandes magnitudes para obtener recursos que permitan atender las necesidades de la población ante la emergencia. Asimismo, la banca de desarrollo a través de Banobras puso en operación en 2010 el Programa de Apoyo Crediticio a Entidades Federativas afectadas por Desastres Naturales, cuyo objetivo es canalizar recursos crediticios, de manera oportuna y bajo condiciones preferenciales, a estados que se vean afectados por estos fenómenos con el fin de que puedan llevar a cabo obras de reconstrucción de infraestructura. Estas medidas muestran que México se encuentra a la vanguardia en el diseño y uso de instrumentos financieros novedosos para mitigar la sensibilidad de las finanzas públicas ante eventos de esta naturaleza.

³⁷ Excluye el terremoto de la Ciudad de México en 1985. Centro para la Investigación sobre la Epidemiología de los Desastres (CRED), Universidad Católica de Lovaina.

6. AGENDA ECONÓMICA DE MEDIANO PLAZO

Durante los últimos años, en la economía mexicana se han materializado los beneficios de las transformaciones estructurales y de la plataforma de estabilidad macroeconómica que fueron implementadas a lo largo de las dos décadas pasadas. En virtud de dichas transformaciones, los fundamentos de la economía mexicana en la actualidad son sólidos, lo que le ha permitido tener tasas de crecimiento mayores a las de sus principales socios comerciales sin que se hayan generado desbalances o vulnerabilidades en ningún sector de la economía.

No obstante lo anterior, es necesario impulsar acciones para acelerar el crecimiento de la economía de forma que el bienestar de las familias mexicanas mejore a un ritmo más acelerado. Ello requiere acciones en diversos frentes, como se manifestó en los compromisos de campaña establecidos por el Presidente Enrique Peña Nieto.

A continuación se revisa la situación actual de la economía mexicana, para después proceder a describir las prioridades de política en que concentrará sus esfuerzos la presente Administración con el objetivo de alcanzar un mejor país para todos los mexicanos.

6.1. Situación Actual de la Economía Mexicana

El desempeño favorable de la economía mexicana en un entorno internacional particularmente adverso se ha dado en el contexto de un patrón de crecimiento balanceado entre sus fuentes internas y externas. Así, la expansión de la actividad económica ha sido el resultado de una evolución positiva tanto de la demanda externa como de la demanda interna.

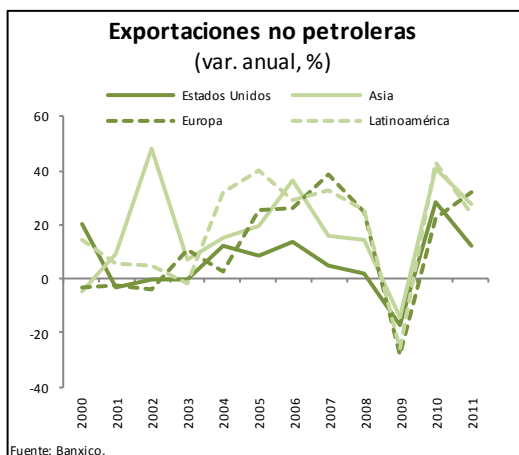
Por el lado de la demanda externa, el sector exportador del país ha incrementado su competitividad en los últimos años, lo cual ha conducido a un aumento de la participación de las exportaciones mexicanas en los principales mercados del mundo.

En el mercado de los Estados Unidos, la participación de las exportaciones mexicanas ha crecido de manera sostenida desde 2005, hasta alcanzar sus máximos históricos. Con ello, se ha revertido por completo la aguda reducción que se presentó a causa de la entrada de China a la Organización Mundial del Comercio en 2001. Adicionalmente, se ha retomado la tendencia creciente observada durante la segunda mitad de la década de 1990 a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La recuperación de la participación de las exportaciones mexicanas ha sido posible gracias a un ajuste gradual ante el choque que representó la mayor competencia por parte de las exportaciones provenientes de China, el cual se ha dado a través de un proceso de convergencia de costos.



La mayor competitividad del sector exportador mexicano también se ha reflejado en crecimientos vigorosos de las exportaciones a otras regiones del mundo. En ese sentido, destaca el hecho de que el aumento de las exportaciones a regiones como Asia, Europa y América Latina rebasa el incremento de las exportaciones a los Estados Unidos.

Como resultado de lo anterior, se ha dado un proceso gradual de diversificación de los destinos de las exportaciones del país. En la actualidad, el porcentaje de las exportaciones dirigidas a mercados distintos a Estados Unidos es mayor en cerca de 10 puntos porcentuales al valor previo a la firma del TLCAN. Si bien la cercanía con la economía de los Estados Unidos, así como el tamaño de la misma, implica que seguirá siendo el principal socio comercial del país durante el futuro previsible, el proceso de diversificación que se ha observado durante los últimos años constituye un factor positivo que, al continuar, reducirá la dependencia de nuestras exportaciones a la evolución de un solo socio comercial.

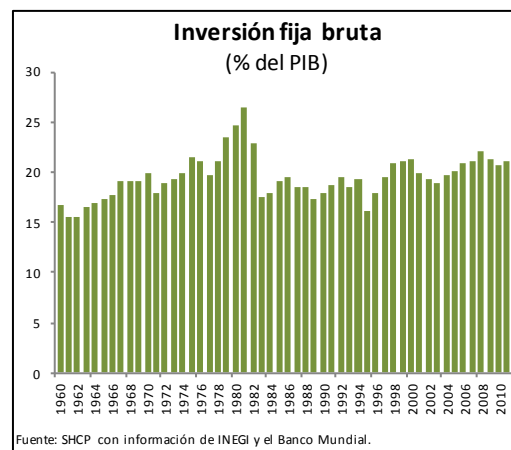
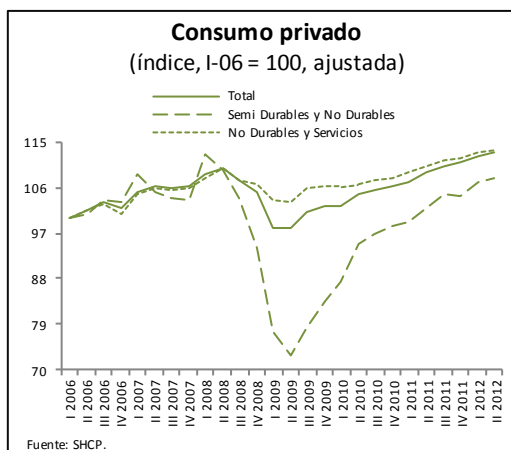


El desempeño positivo del sector externo ha sido complementado por un crecimiento de la demanda doméstica, que ha abarcado a todos sus componentes.

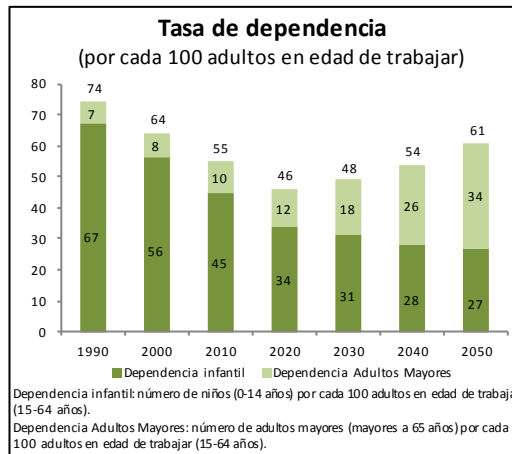
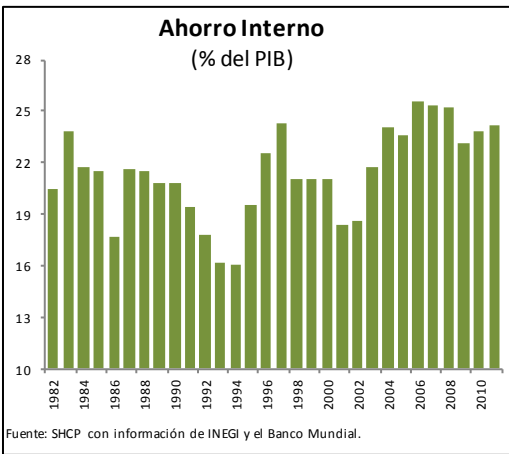
Tras la caída causada por la crisis financiera internacional de 2008-2009 el consumo privado observó una fase de recuperación que ha sido seguida por un periodo de expansión sostenida. Las perspectivas sobre la evolución

futura del consumo son favorables, pues el consumo de bienes durables aún no ha recuperado por completo el dinamismo previo a la crisis global. En la medida en que ello vaya sucediendo, el consumo privado continuará registrando tasas de crecimiento elevadas.

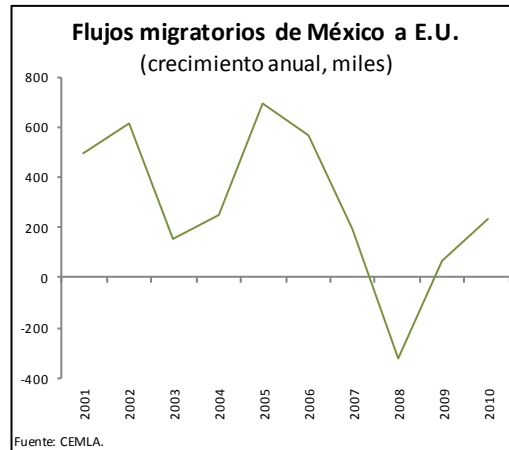
Por la parte de la inversión, la mayor competitividad de la economía mexicana se ha traducido en un incremento significativo como porcentaje del producto. Cabe notar que después de una recuperación rápida en el periodo posterior a la crisis de 1994-1995, la inversión se había mantenido constante como porcentaje del PIB hasta mediados de la década 2000-2010. Sin embargo, a partir de entonces se dio un incremento adicional, llevando a que en la actualidad se ubique en niveles cercanos a su máximo histórico. La importancia de la evolución favorable de la inversión radica no solamente en su contribución al crecimiento económico en el presente, sino también en que aumentos en la inversión implican una mayor capacidad de producción y crecimiento en el futuro.



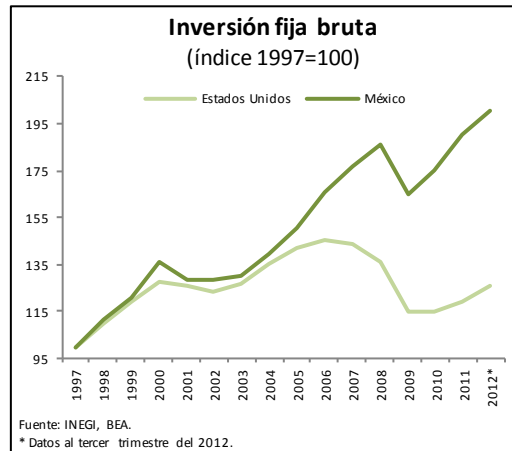
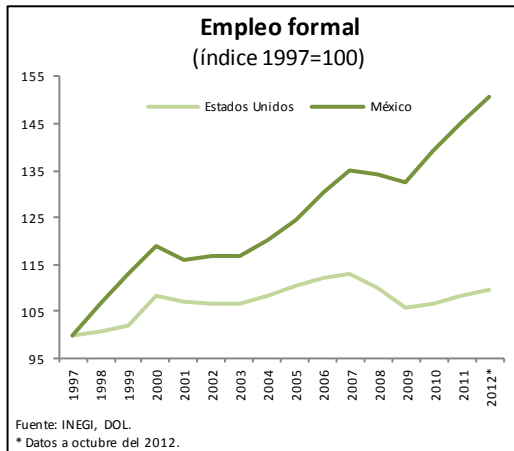
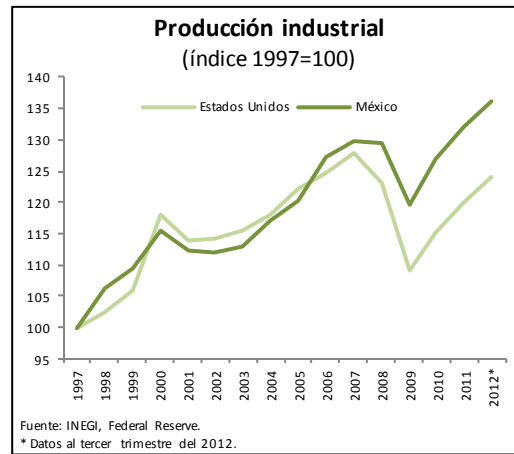
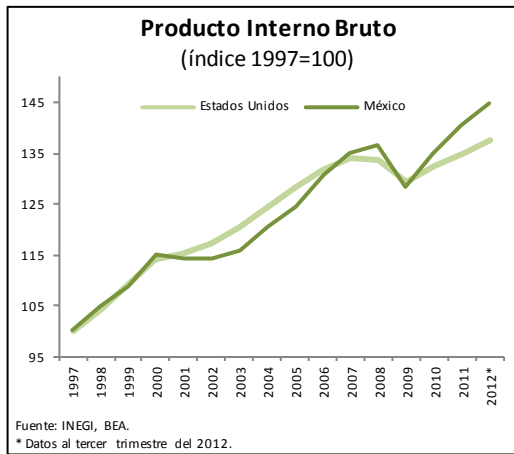
A la par del incremento de la inversión en relación al PIB, se ha dado un incremento similar de la relación de ahorro interno a PIB. Como consecuencia de dicho aumento del ahorro, el crecimiento de la inversión se ha dado sin generar desequilibrios en las cuentas externas del país, lo que indica que la expansión de la inversión es plenamente sostenible. En este aspecto, las perspectivas son favorables, pues la transición demográfica que atraviesa el país y que se continuará observando durante las próximas décadas se estima propiciará aumentos adicionales del ahorro.



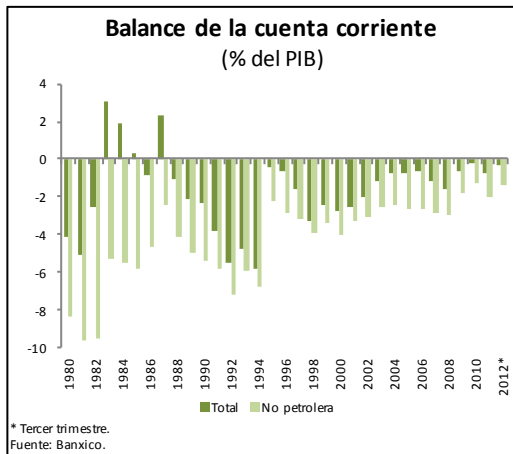
En lo referente al mercado laboral, el incremento en la tasa de desocupación que se presentó por la crisis financiera internacional solamente se ha revertido parcialmente. Ello ha obedecido en alguna medida a cambios en los flujos migratorios hacia los Estados Unidos, que han incrementado de manera importante la oferta laboral en el país. Lo anterior implica que es importante alcanzar mayores tasas de crecimiento del empleo con objeto de generar las plazas que requieren las personas que han decidido quedarse en el país.



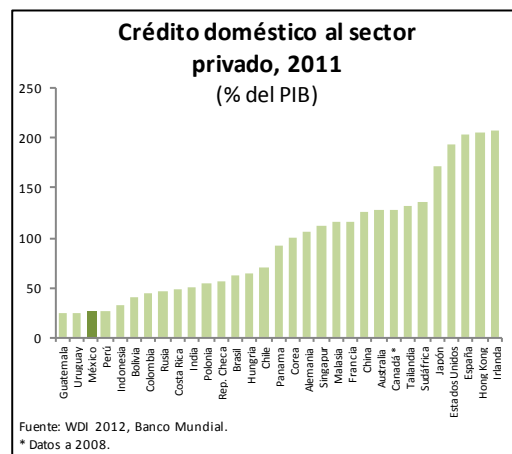
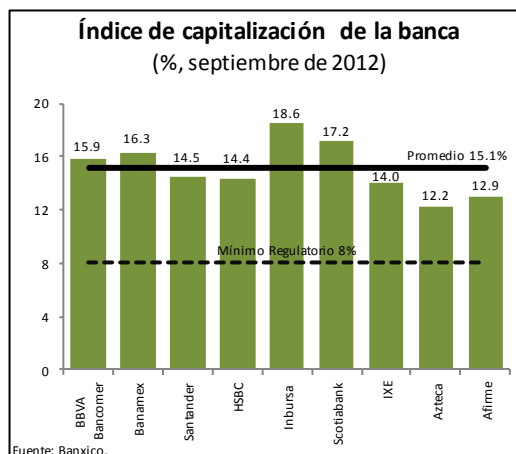
En el contexto de las mejoras en la competitividad de la economía mexicana y de la fortaleza de la demanda doméstica, desde una perspectiva de mediano plazo el desempeño de la actividad en el país ha sido superior al registrado en los Estados Unidos, el principal socio comercial de México. Lo anterior ha quedado reflejado no solamente en indicadores de producción, como el PIB o la producción industrial, sino también en aspectos como la inversión y el empleo.



La solidez de los fundamentos de la economía mexicana ha permitido que las expansiones de la demanda externa e interna y de la producción se den en un contexto de estabilidad y fortaleza. Ello abarca al sector externo, donde el déficit de cuenta corriente se encuentra en su menor nivel en décadas. Adicionalmente, el incremento de las reservas internacionales, que en la actualidad se encuentran en su nivel máximo histórico, al lado de la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional (FMI) implican márgenes de liquidez mayores a los 230 mil millones de dólares, suficientes para asegurar un ajuste ordenado ante un eventual choque en el entorno externo.



La solidez fundamental también se ha reflejado en la situación del sistema financiero. En éste, la vigorosa expansión del crédito a hogares y empresas durante los últimos años se ha dado en un contexto de niveles adecuados de liquidez y capitalización. Actualmente, el nivel promedio de capitalización del sistema bancario es cercano al doble del mínimo regulatorio. Por su parte, pruebas de estrés realizadas por organismos nacionales e internacionales indican que el sistema cuenta con niveles de liquidez y capital suficientes para resistir adecuadamente choques significativos.³⁸ Sin embargo, la penetración financiera aún se ubica en niveles menores a los observados en otros países con niveles similares de desarrollo. Ello implica un reto y una oportunidad: el reto consiste en promover una mayor expansión sostenible en el financiamiento, garantizando el acceso a los servicios financieros a todos los hogares mexicanos, la oportunidad viene por el hecho de que los bajos niveles de penetración financiera en el país implican que podemos tener una expansión sostenible en el crédito durante un periodo largo de tiempo siempre y cuando éste se otorgue de acuerdo con la regulación y buenas prácticas financieras.



³⁸ Entre los organismos nacionales se encuentra el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. Entre los internacionales destacan el Banco Mundial y el FMI.

Con vistas al futuro, es necesario tomar medidas para que, partiendo de la situación de solidez de la economía mexicana, se alcancen tasas de crecimiento más elevadas. Ello permitirá avanzar de manera más acelerada en la tarea fundamental de incrementar el bienestar de los mexicanos y de abatir la pobreza.

La principal vía por la que se puede acelerar el crecimiento del ingreso per cápita en una economía moderna, como la mexicana, es a través de incrementos en la productividad. En concreto, para aumentar sostenidamente la capacidad de crecimiento de la economía mexicana resulta necesario implementar medidas que conduzcan a incrementos en la productividad de los trabajadores mexicanos. A continuación se describe un conjunto de 10 medidas orientadas a ese objetivo. A través de la implementación de este decálogo de acciones para incrementar la productividad, el Gobierno Federal busca elevar la capacidad de crecimiento de la economía mexicana.

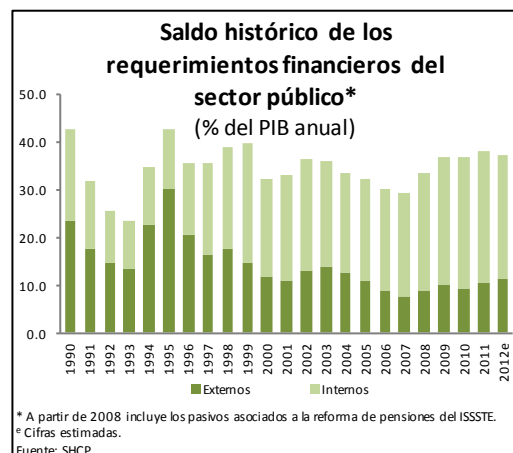
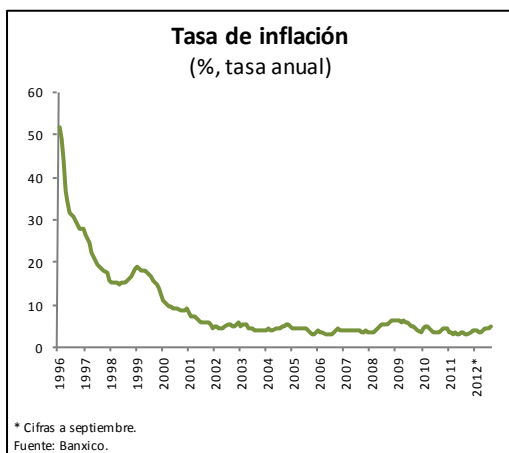
6.2. Medidas para Incrementar la Productividad de la Economía Mexicana

6.2.1 Consolidar la Estabilidad Macroeconómica

La importancia de la estabilidad macroeconómica radica en que en un ambiente de certidumbre sobre la evolución futura de las principales variables económicas —como la tasa de crecimiento de la economía, la inflación, las tasas de interés, el tipo de cambio, entre otras— los hogares, las empresas y el gobierno pueden tomar decisiones de carácter económico con mayor facilidad, en virtud de que la probabilidad de que se den cambios abruptos en las condiciones económicas es reducida.

Por el contrario, cuando prevalece un alto grado de incertidumbre sobre la evolución futura de la economía, las decisiones económicas tienen un grado adicional de dificultad. Así, para una empresa puede resultar complicado o imposible proyectar los retornos de un proyecto de inversión en un ambiente en que las principales variables económicas fluctúan brusca e inesperadamente. Similarmente, una familia encontrará más dificultades para financiar la compra de una vivienda en un ambiente de inestabilidad macroeconómica.

Durante los últimos años, con el concurso de todas las fuerzas políticas del país, se ha consolidado en México una política macroeconómica que ha llevado a la creación de una plataforma de estabilidad. Dicha plataforma se ha reflejado en aspectos como el de la inflación, en el que se observan niveles moderados y estables, a la vez que el mandato constitucional del Banco de México representa una garantía de que la estabilidad de precios seguirá siendo preservada en el futuro. La consolidación de la estabilidad también está relacionada con la evolución de las finanzas públicas, en donde los paquetes económicos aprobados por el Congreso a lo largo de los últimos años han resultado consistentes con niveles reducidos del déficit público y con un comportamiento estable de la deuda pública.



La consolidación de la estabilidad macroeconómica en el país, aunada a la fragilidad de la situación económica global, ha permitido que México mejore su posición en la escala internacional en cuanto a la fortaleza fundamental de la economía.

Un factor clave en la consolidación de la estabilidad ha sido el régimen cambiario de libre flotación con el que cuenta México. Dicho régimen ha permitido al tipo de cambio nominal ajustarse en respuesta a choques en el entorno externo, a través de depreciaciones ante choques adversos y de apreciaciones ante choques favorables. Así, las fluctuaciones en el tipo de cambio nominal han permitido amortiguar los efectos sobre la actividad económica de cambios en las condiciones económicas internacionales.

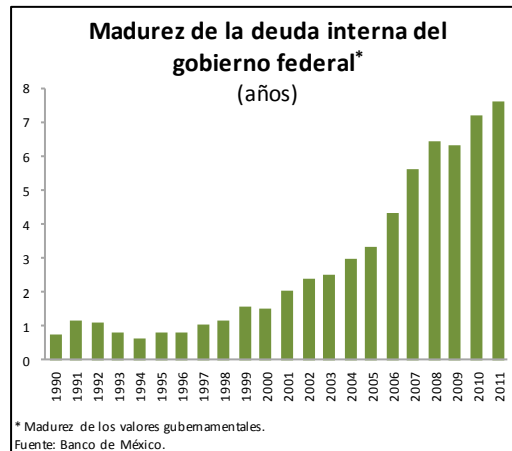
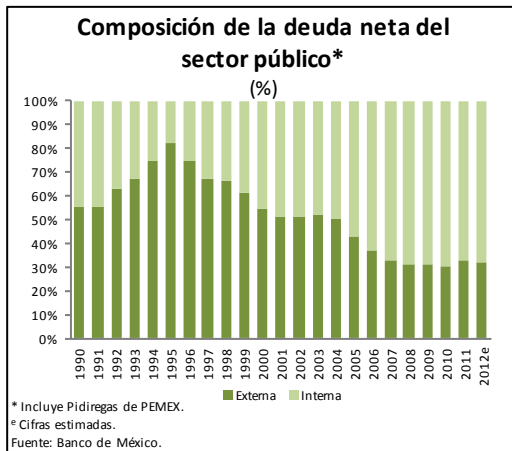
En lo concerniente a las finanzas públicas, los niveles de déficit y deuda públicos a PIB de México se comparan favorablemente no solo con países con niveles similares de desarrollo, sino que incluso son inferiores a los correspondientes al promedio de los países con una calificación soberana similar a la del país (BBB+) y significativamente inferiores al promedio de los países industrializados.

Déficit y deuda pública neta (% del PIB)

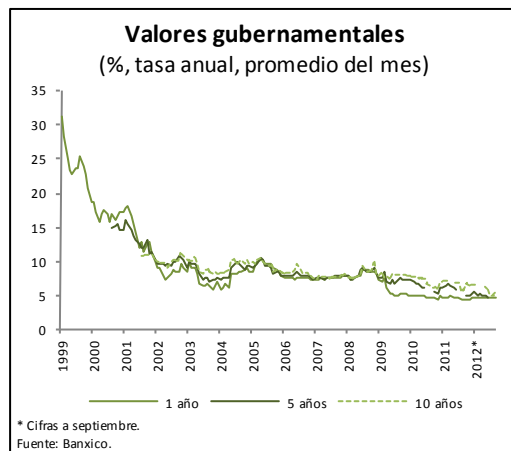
País	Déficit		Deuda Pública Neta	
	2011	2012	2011	2012
Argentina	2.2	1.9	47.8	49.6
Brasil	3.2	3.1	55.7	55.7
Chile	-1.4	0.4	11.7	13.7
Colombia	2.1	2.1	39.3	37.2
México	2.8	2.5	33.7	33.4
Corea	-0.5	-1.1	36.0	35.3
India	9.5	8.7	68.5	68.3
Singapur	-14.1	-12.5	43.3	45.2
Países BBB	3.7	3.0	39.0	38.9
Países AAA	3.4	2.0	48.5	49.6

Fuente: Fitch Ratings. Sovereign Data Comparator: March 2012. SHCP para México.

Adicionalmente, en los últimos años se ha fortalecido el perfil de la deuda pública. El aumento de la participación de la deuda en moneda local en el total y el crecimiento de la madurez promedio de la deuda interna reflejan la creciente confianza de los mercados internacionales en la estabilidad del país y reducen la vulnerabilidad de las finanzas públicas a cambios en el entorno externo.



Como se mencionó anteriormente, la importancia de la estabilidad macroeconómica se debe a que un ambiente estable facilita la toma de decisiones económicas por parte de las empresas, las familias y el gobierno. Para el caso de México, la consolidación de la estabilidad ha resultado en una reducción del riesgo país, lo que mejora los términos en los que el gobierno y las empresas del país tienen acceso a financiamiento del exterior.



Considerando lo anterior, la consolidación de la estabilidad macroeconómica como una Política de Estado representará una de las prioridades de la política económica del Gobierno Federal. A través de medidas como una conducción responsable de la política fiscal y del fortalecimiento de los ingresos públicos, se buscará contar con finanzas públicas sanas y plenamente sostenibles. Además, se preservará el régimen cambiario de libre flotación y se procurará mantener el mandato constitucional único del Banco de México, con el fin de garantizar la estabilidad de precios.

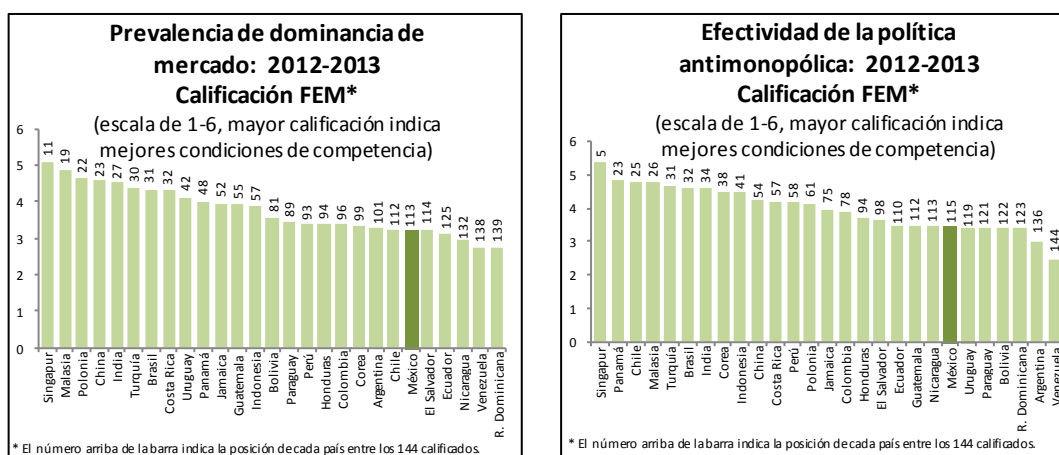
6.2.2 Fomentar la Competencia Económica

En una economía moderna, la competencia económica resulta una fuerza fundamental para otorgar incentivos a los productores a buscar innovaciones que incrementen su productividad y la calidad de los productos que ofrecen a los consumidores. Así, la competencia económica conduce a mejoras en el bienestar de las familias y a una mayor capacidad de crecimiento de la economía en su conjunto. Asimismo, permite aumentos más rápidos de los

salarios reales, ya que los incrementos en la productividad se traducen con más efectividad en un mayor poder adquisitivo.

En años recientes se han dado mejoras sustantivas en el marco regulatorio de la competencia económica, incluyendo de manera destacada la aprobación de la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica en 2011. A través de esta reforma, se incrementaron las sanciones contra las prácticas anticompetitivas con medidas como el establecimiento de multas que varían con el ingreso del infractor, la introducción de acciones cautelares o la introducción de la figura de poder sustancial conjunto; se fortaleció a la Comisión Federal de Competencia por medio de modificaciones a sus métodos de deliberación, y se simplificaron los procesos en materia de competencia.

Sin embargo, es necesario que se dé una implementación completa de la reforma mencionada. Comparativos internacionales indican que existe un amplio espacio de mejora en cuanto a las condiciones de competencia económica en el país. De acuerdo al índice de competitividad global elaborado por el Foro Económico Mundial (FEM), México se encuentra en la posición 113, de entre 144 países, en el subcomponente de “prevalencia de dominancia de mercado” y en la posición 115 en el subcomponente de “efectividad de la política antimonopólica”. Ello representa una grave desventaja frente a otras economías con altas tasas de crecimiento.

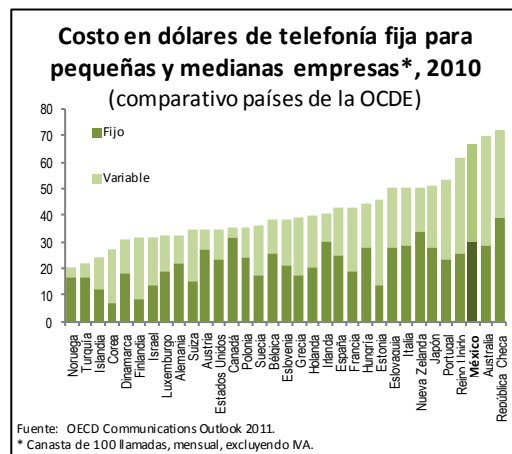
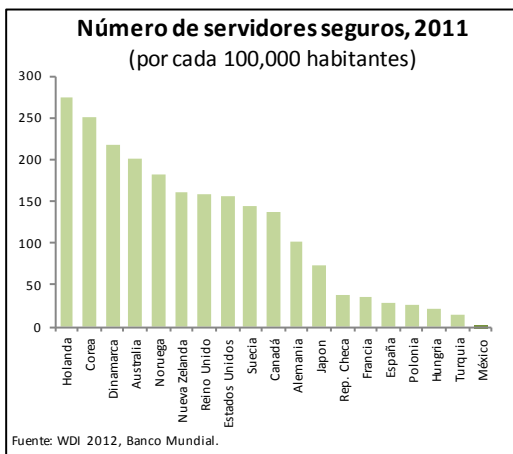
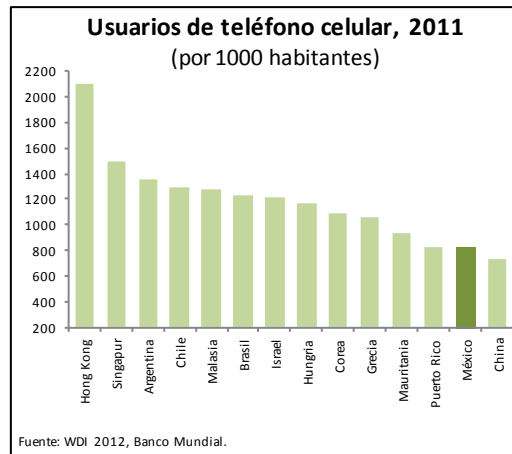
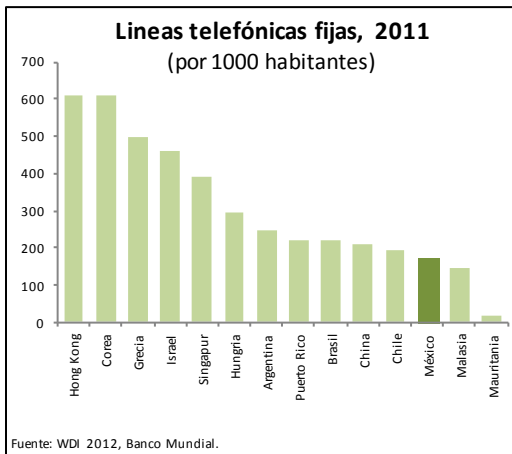


El mal desempeño del país en estos comparativos internacionales se debe en gran medida a retrasos en la implementación de medidas incluidas en la reforma aprobada en 2011. Por tanto, resulta de crucial importancia avanzar de manera decidida en la implementación de dichas acciones, incluyendo la creación de tribunales especializados en competencia económica.

De manera complementaria a la implementación de todas las medidas contenidas en la reforma, se deben tomar acciones para fortalecer y dotar de mayor independencia y efectividad a las instituciones y entes reguladores de la economía.

Un sector de particular relevancia, a causa de su importancia estratégica para el resto de los sectores productivos de la economía y del alto dinamismo que ha mostrado a nivel internacional, es el de las telecomunicaciones. En la actualidad, la disponibilidad y el costo de las telecomunicaciones tienen un alta incidencia sobre los costos de todas las empresas. Además, el acceso a servicios de telecomunicaciones de alta calidad a bajo costo afecta directamente el bienestar de las familias y las capacidades de desarrollo de sus miembros más jóvenes. Ello obedece a que la familiaridad con las tecnologías digitales se ha convertido en un activo en el mercado laboral.

En México, el acceso a los servicios de telecomunicaciones es considerablemente menor que el observado en economías con niveles similares de desarrollo y los costos que enfrentan las empresas por la prestación de estos servicios son significativamente mayores.



Dada la importancia estratégica del sector telecomunicaciones para la competitividad de la economía en su conjunto, se impulsará una política que promueva un mayor grado de apertura a nuevos participantes en el sector. De esta manera, a través de condiciones de mayor competencia, se buscará mejorar el acceso y reducir los costos de los servicios de telecomunicaciones para las familias y las empresas del país.

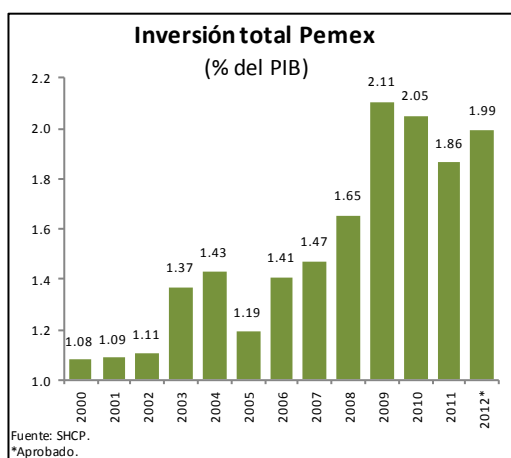
6.2.3 Impulsar una Reforma Energética

El sector energético tiene una gran importancia a causa de su papel como proveedor de insumos para el resto de los sectores productivos de la economía. Así, mejoras en la calidad y reducciones en los costos de los productos del sector energético conllevan incrementos en la competitividad de la economía en su conjunto.

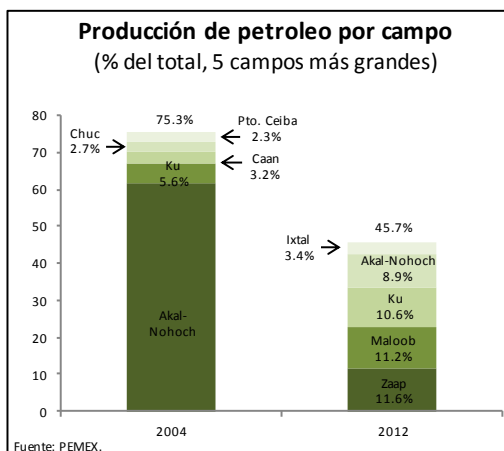
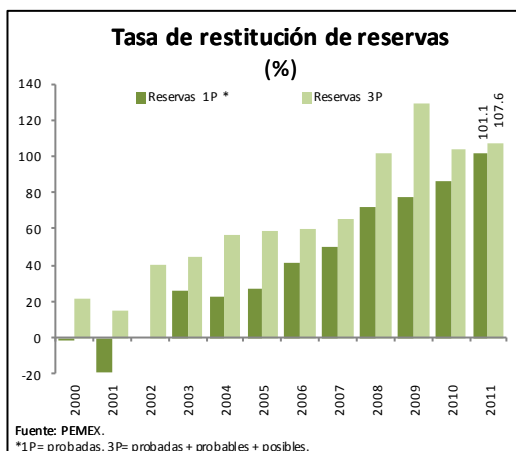
En el caso de México, la importancia del sector energético es aún mayor a causa de su impacto sobre las finanzas públicas, pues los ingresos petroleros representan una parte importante de los recursos públicos.

El sector energético del país ha sufrido cambios importantes durante los últimos años. En particular, se observó una pronunciada declinación de casi 25 por ciento en la producción de crudo que se dio de 2004 hasta mediados de 2009. Si bien la tasa de declinación se redujo sensiblemente a partir de entonces, la producción ha continuado disminuyendo.

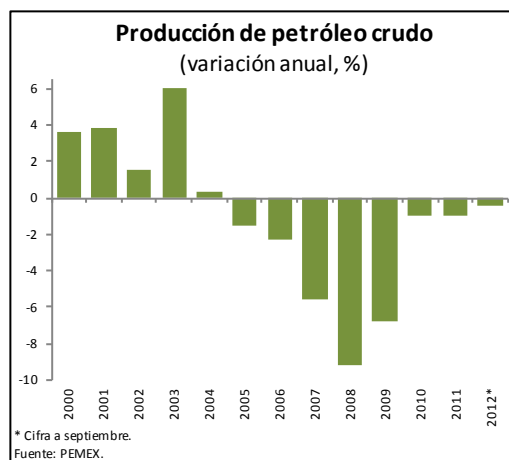
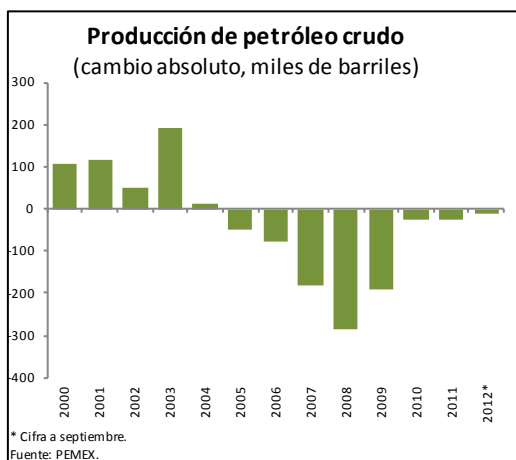
Se dio un primer paso hacia el fortalecimiento del sector con la Reforma Energética de 2008, que incluyó modificaciones a la estructura del gobierno corporativo de Pemex, con el fin de incrementar la transparencia de la entidad y de fortalecer sus incentivos, y otorgó a la paraestatal mayores facultades para establecer relaciones contractuales con el sector privado nacional e internacional. Complementariamente, a raíz de que el Congreso de la Unión aprobó en 2009 una reforma para excluir a la inversión de Pemex de la meta de balance, se incrementaron significativamente los recursos presupuestarios para inversión, con lo que en los últimos 10 años ésta prácticamente se ha duplicado.



Los cambios en el marco regulatorio del sector así como el significativo incremento de la inversión han conducido a una mejora de las perspectivas de producción petrolera. Por una parte, la tasa de restitución de reservas ha aumentado, para alcanzar niveles cercanos al 100 por ciento. Además, se ha dado un proceso de diversificación de la producción, que ha reducido la dependencia de un campo en particular.

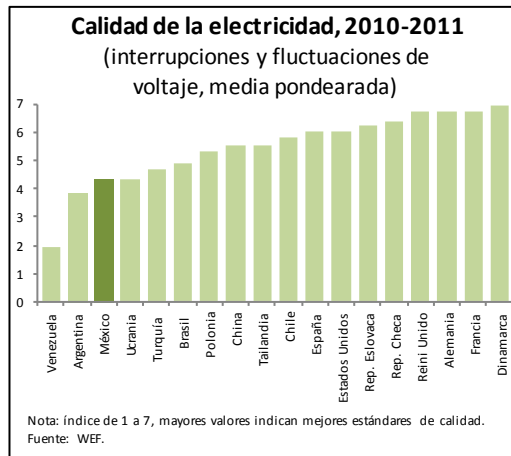


No obstante los avances mencionados, no se ha logrado una estabilización completa de la plataforma de producción. Por tanto, es necesario proseguir con las reformas para mejorar el marco normativo del sector.



Por otra parte, los avances tecnológicos en la extracción de gas de lutitas (gas shale) a nivel internacional han creado oportunidades para incrementar la disponibilidad, a costos más reducidos, de energéticos en el país. Con ello, se otorgaría un impulso a la competitividad de la base industrial del país. Sin embargo, el aprovechamiento pleno de esas oportunidades requiere ajustar el marco normativo y crear la infraestructura necesaria.

En lo referente a la generación de electricidad, si bien se han dado avances para incrementar la calidad del suministro eléctrico, aún existen amplios espacios de mejora. Comparativos internacionales indican que la calidad de la provisión de electricidad en el país es inferior a la que se observa en otras economías con niveles similares de desarrollo.

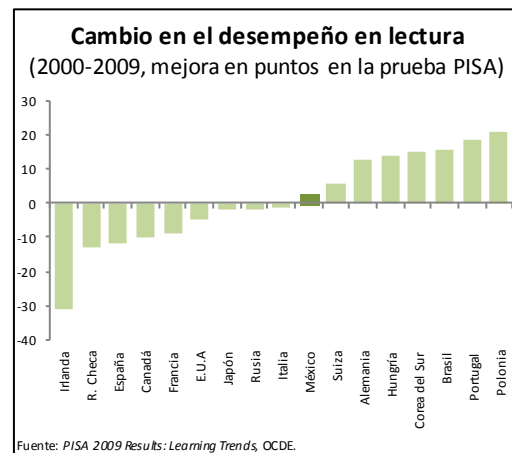
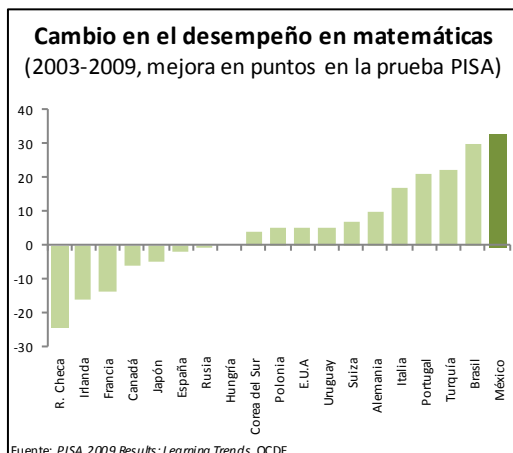


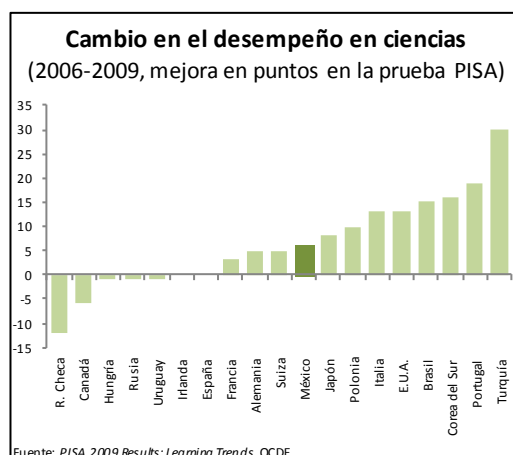
Tomando en cuenta la importancia estratégica del sector energético para la economía del país, así como los espacios de mejora existentes, el Gobierno Federal impulsará una reforma energética que mejore significativamente la contribución de este sector al desarrollo económico.

6.2.4 Generar Mayor Inversión en Capital Humano

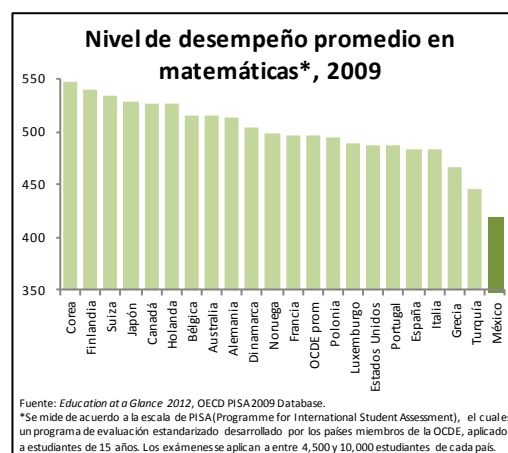
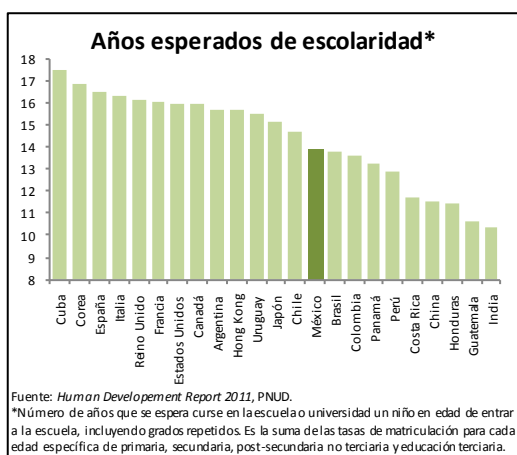
La educación, y la acumulación de capital humano que ella conlleva, es el elemento más importante para mejorar directamente el bienestar de las personas al incrementar sus capacidades. Adicionalmente, la acumulación de capital humano aumenta la productividad y la capacidad de crecimiento de una economía, al dotarla de trabajadores capaces de realizar tareas más complejas y de innovar para realizar dichas tareas de manera más eficiente. Por tanto, el impulso a la inversión en capital humano es uno de los componentes centrales de la estrategia del Gobierno Federal para aumentar la productividad y el tamaño de la economía mexicana.

Durante los últimos años, se han dado avances en la meta de mejorar la calidad de la educación básica del país. En particular, los resultados en todas las disciplinas analizadas en pruebas internacionales estandarizadas — matemáticas, lectura y ciencias— mejoraron durante la última década (el año base varía a causa de que el examen se especializa en una disciplina diferente cada año). La mejora es particularmente significativa en matemáticas, donde el avance de México es el mayor a nivel internacional.





Sin embargo, aún existe una tarea pendiente en términos de mejorar el acceso a educación de alta calidad para todos. En términos de años esperados de escolaridad durante la vida de un individuo, México se ubica en niveles menores a los de las economías industrializadas y de países de América Latina, como Argentina y Chile. En términos de desempeño de los alumnos en disciplinas básicas para la solución de problemas y el aprendizaje independiente a lo largo de la vida, como las matemáticas, México se ubica en el último lugar entre los países de la OCDE.



Considerando lo anterior, se seguirá una estrategia para impulsar mejoras en la calidad del sistema educativo e incrementar la equidad en el acceso a éste. Dicha estrategia incorporará la introducción de jornadas escolares completas. Adicionalmente, incluirá el equipamiento de los estudiantes para que adquieran las herramientas necesarias para familiarizarse con las tecnologías de la información. Con ese fin, se otorgarán computadoras portátiles a alumnos de quinto y sexto de primaria y se garantizará su acceso a internet. En términos de acceso al sistema educativo, la estrategia del Gobierno Federal tiene como objetivo alcanzar la cobertura universal desde preescolar hasta educación media superior y una cobertura mínima de 45 por ciento en educación superior, así como ofrecer 1.5 millones de nuevos lugares en la universidades del país.

Como parte de la estrategia del Gobierno Federal, el incremento en los recursos presupuestarios para el equipamiento de alumnos y de centros escolares será complementado con acciones para fortalecer la planta docente del país a través de la capacitación y la evaluación. Entre dichas acciones se encuentran la consolidación de un organismo autónomo conformado por expertos, que se encargue de las tareas de evaluación docente, así como la implementación de una evaluación universal, de carácter obligatorio y periódico, a los maestros.

Además del capital humano con que cuentan los trabajadores, la capacidad de innovación productiva de un país también depende de la inversión que se realice en investigación y desarrollo. En este renglón, también existe un margen importante de mejora, pues los niveles de inversión en este rubro como proporción del PIB en el país son solamente la tercera parte de los observados en países con mayores niveles de desarrollo. Es importante notar que la discrepancia se explica por una menor inversión tanto pública como privada, y que de hecho la inversión privada cobra un papel preponderante en aquellos países que tienen niveles sustancialmente superiores al de México. Por tanto, no es suficiente destinar más recursos públicos, sino que es necesario un esfuerzo complementario por fortalecer los derechos de propiedad intelectual.

Con el objetivo de fortalecer al sector ciencia y tecnología y aprovechar su potencial como detonador de un crecimiento más acelerado, se promoverá una interacción más cercana con el sector privado y se fortalecerá el vínculo entre las instituciones de educación superior y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

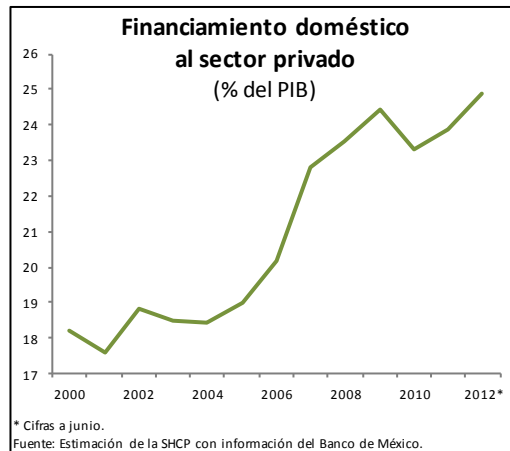


6.2.5 Incrementar el Nivel de Financiamiento

El sistema financiero juega un papel clave en el proceso de desarrollo económico. Sobre éste recaen funciones como la de permitir la realización de pagos entre todos los agentes, la de transferir recursos de los ahorradores hacia proyectos productivos y la de brindar a las personas, empresas e instituciones públicas herramientas para asegurarse frente a distintos tipos de riesgo. Así, un sistema financiero que funciona adecuadamente incrementa significativamente el bienestar de todos los miembros de la sociedad y la capacidad productiva de una economía.

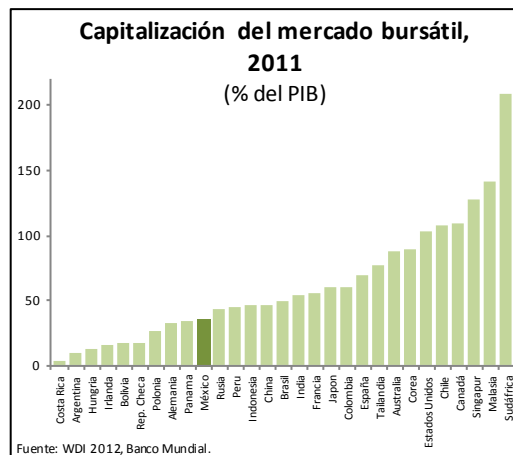
En el contexto de la consolidación de la plataforma de estabilidad macroeconómica registrada en el país a lo largo de los últimos años, el marco regulatorio del sistema financiero fue actualizado y fortalecido. Gracias a ello, actualmente el sistema financiero mexicano se encuentra en una situación de solidez. Al igual que en el caso de los otros factores que han contribuido a la estabilidad macroeconómica, un componente de la estrategia del Gobierno Federal consistirá en avanzar hacia su adopción como política de Estado.

Una condición para que los beneficios del sistema financiero se materialicen plenamente, es que toda la población cuente con acceso a éste. Durante los últimos años, en el país se ha dado un crecimiento vigoroso del financiamiento al sector privado, que permitió que su razón a PIB aumentara en cerca de 8 puntos porcentuales en la última década.



Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el nivel de penetración del sistema financiero en el país continúa siendo reducido. Mientras que la razón de crédito a PIB es de 61.4 por ciento en Brasil y de 71.2 por ciento en Chile, para México se ubica en 26.1 por ciento. Ello implica que el potencial del sistema financiero para aumentar la igualdad de oportunidades, al canalizar recursos hacia personas con proyectos rentables pero sin los recursos para realizarlos, no se ha concretado completamente en México.

En lo que se refiere a la capitalización a través del mercado bursátil, que representa otra de las vías por las que se pueden canalizar recursos financieros hacia proyectos rentables, lo observado en México también se compara de manera muy desfavorable con otras economías. Mientras que la razón de capitalización a través del mercado bursátil a PIB es de 50 por ciento en Brasil y de 109 por ciento en Chile, para México se ubica en 35 por ciento.



Con el fin de aprovechar plenamente el potencial del sistema financiero como palanca de desarrollo económico, el Gobierno Federal seguirá una estrategia encaminada a ampliar el acceso por parte de la población a sus servicios e incrementar los niveles totales de crédito otorgado.

En el contexto de esta estrategia se buscará ampliar la inclusión financiera, de modo que todos los sectores del país, independientemente de aspectos como su ubicación geográfica o su condición económica, tengan un mayor acceso a los servicios que ofrece el sistema financiero y los puedan aprovechar de manera responsable e informada. Adicionalmente, se fortalecerá el papel de la banca de desarrollo como instrumento para canalizar recursos hacia sectores productivos de alta rentabilidad, social y privada, que no son cubiertos por la banca tradicional.

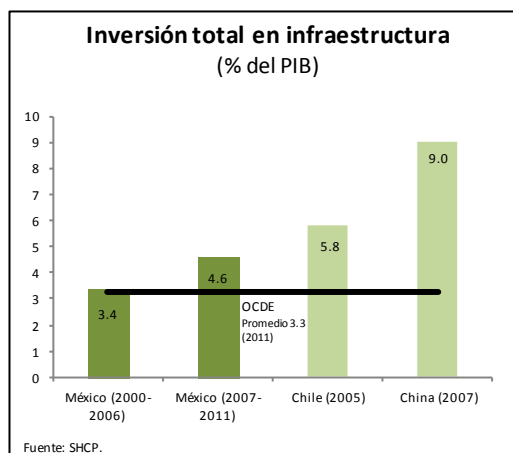
6.2.6 Incrementar la Inversión en Infraestructura

La inversión en infraestructura conlleva múltiples beneficios para la economía. En el corto plazo, niveles de inversión más elevados en infraestructura impulsan un mayor crecimiento de la actividad económica, además de que resultan en una mayor generación de empleos. En el largo plazo, el contar con una red de infraestructura física más completa incrementa el potencial de crecimiento de la economía y reduce las disparidades entre las regiones del país.

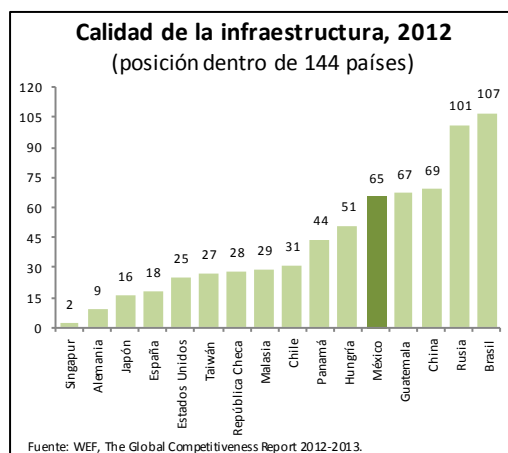
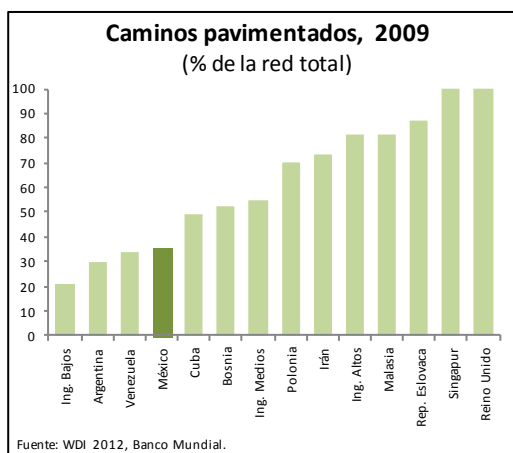
Durante los últimos años, se han dado avances significativos en el fortalecimiento del marco regulatorio y en la asignación presupuestaria del sector infraestructura.

La aprobación por el Congreso de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en enero de 2012 representó un paso significativo en la mejora del marco regulatorio del sector. A través de medidas como la integración de todas las normas relevantes en un único marco jurídico se redujo la carga regulatoria y se otorgó mayor certidumbre a todos los participantes en el sector; por medio de la introducción de la adjudicación de contratos integrales, se agilizó el proceso de desarrollo de proyectos; la Ley también contiene diversas medidas para incrementar la transparencia y acelerar el proceso de concesión de permisos. Con estas modificaciones se busca propiciar una mayor participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En materia de asignación de recursos, se ha dado un incremento sostenido de la inversión total en infraestructura. Como resultado de dicho aumento, en la actualidad la razón de inversión a PIB se encuentra en niveles significativamente mayores al promedio para los países de la OCDE. Sin embargo, a pesar del incremento reciente, los niveles de inversión en infraestructura a PIB en México se continúan ubicando por debajo de lo observado en economías de alto crecimiento, como Chile y China. Ello indica que es necesario seguir avanzando en este frente.



Adicionalmente, los comparativos internacionales de calidad de la infraestructura ubican a México en una posición significativamente inferior a la de países con niveles elevados de desarrollo y por debajo de algunos países con niveles de ingresos medios, similares a los del país.



Lo anterior indica que se deben continuar realizando acciones para incrementar los recursos, tanto públicos como privados, destinados a la inversión en infraestructura. Para ello, se promoverá una mayor utilización de los esquemas de Asociación Público-Privada contemplados en la nueva Ley, con el fin de fomentar una mayor participación del sector privado. De manera complementaria, se buscará incrementar la eficiencia y oportunidad del gasto público en este rubro. Además, se adoptarán medidas para promover la realización de evaluaciones sociales y económicas de todos los proyectos que se realicen, con el fin de que el incremento de los recursos en el sector se refleje plenamente en mejoras en la calidad de la infraestructura del país.

6.2.7 Transitar hacia la Seguridad Social Universal

Un sistema de seguridad social eficiente y completo es crucial para incrementar el bienestar de la población, al reducir su vulnerabilidad ante distintos tipos de variaciones en el ingreso, además de que conduce a mayores niveles de crecimiento. Lo último se debe a que un sistema de seguridad social funcional permite una operación más eficiente del mercado laboral, además de que en el largo plazo contribuye a la acumulación de capital humano por medio de un mejor estado de salud de la población.

La evidencia indica que el marco regulatorio vigente no ha cumplido adecuadamente las funciones de proteger a los trabajadores antes fluctuaciones en el ingreso ni de garantizar su acceso a una canasta de servicios de seguridad social.

En primer lugar, las restricciones existentes han conducido a que la mayor parte de la población ocupada no reciba los beneficios de la seguridad social, al estar contratada bajo regímenes que no los incluyen o al margen de la ley.

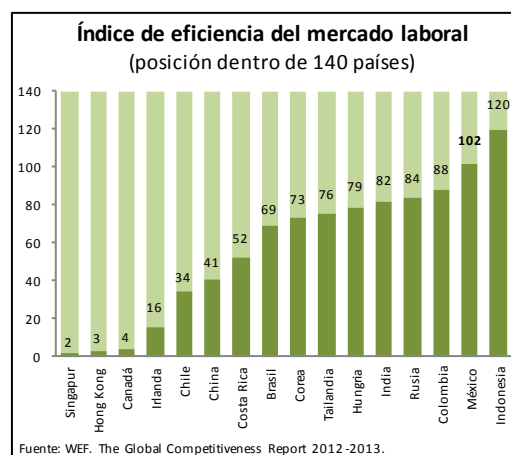
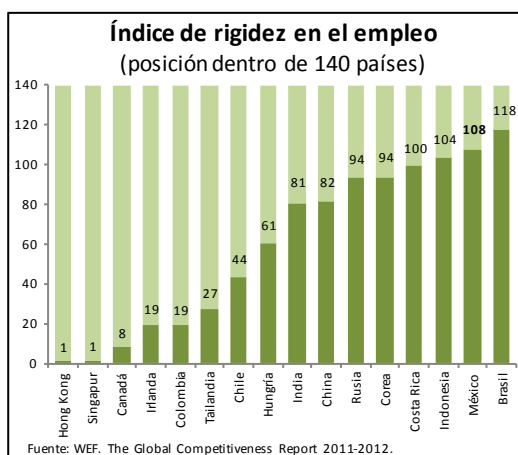
Formalidad en el empleo
(acceso a servicios de salud por empleo)

Año	% PEA
2005	34.0
2006	34.8
2007	35.1
2008	35.0
2009	33.5
2010*	32.9
2011*	33.1

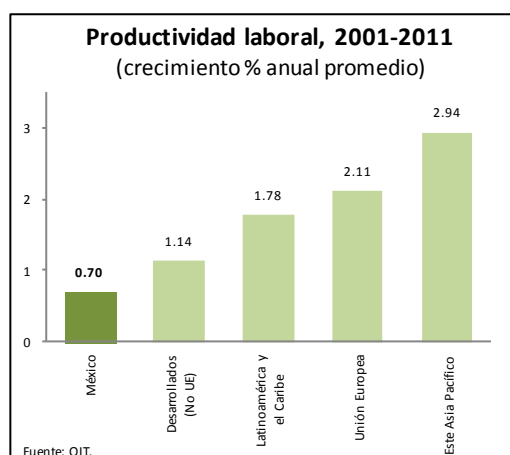
* Cifra ajustada por la población del Censo 2010.

Fuente: ENOE, INEGI.





La alta prevalencia de la informalidad y las rigideces existentes en el mercado laboral han contribuido al bajo crecimiento de la productividad laboral.



La reciente aprobación de la reforma laboral por el Congreso, representa un avance en este frente. La reforma contiene medidas para generar mayores oportunidades de empleo, a través de la introducción de una gama más amplia de modalidades de contratación; fortalece las capacidades de vigilancia de la autoridad, al ampliar las facultades de supervisión de condiciones de trabajo; busca incrementar la productividad, al establecerla como principal criterio de acceso a puestos vacantes y otorga mayor certidumbre jurídica a los participantes en juicios en materia laboral.

Así, al reducir las rigideces existentes en el mercado laboral, y de esta forma propiciar una generación más dinámica de empleos, la reforma deberá fomentar una mayor participación en el sector formal y deberá conducir a un crecimiento de la productividad más elevado.

Para mejorar el funcionamiento del mercado laboral y alcanzar una cobertura plena de los servicios de seguridad social, el Gobierno Federal buscará complementar la aprobación de la reforma con un sistema de seguridad social

universal. La implementación del sistema de seguridad social universal se realizará de forma gradual y plenamente responsable, sin generar vulnerabilidades fiscales.

6.2.8 Impulsar el Comercio con el Exterior

La apertura al comercio exterior favorece a una economía por diversas vías. Por un lado, un mayor grado de apertura al comercio exterior propicia una mayor competitividad y un mayor dinamismo de la actividad productiva nacional, impulsando con ello el crecimiento económico. Por otro lado, la apertura comercial se traduce para los consumidores en mayor bienestar, como resultado del mayor acceso a bienes de consumo a menores precios.

Durante las últimas dos décadas México se ha transformado en una economía abierta al resto del mundo. A partir de la firma del TLCAN, se siguió una estrategia para fortalecer los vínculos comerciales con países de todas las regiones del mundo. Como resultado de dicha estrategia, en la actualidad el país cuenta con una red de Tratados Comerciales con más de 50 países del mundo. A través de esta red, los productores nacionales tienen acceso a mercados que representan el 65 por ciento del PIB mundial.

Tratados de Libre Comercio, 2012

Tratado	Países	PIB Mundial ¹ (%)
TLCAN	Estados Unidos y Canadá	26.08%
TLCUEM	Unión Europea	24.67%
AAE México – Japón	Japón	10.03%
TPP ⁴	Región Asia-Pacífico	3.42% ²
TLC México - AELC	Islandia, Noruega, Liechtenstein y	3.23%
TLC-G3	Colombia ³	2.14%
TLC México - Chile	Chile	2.01%
TLC México – Israel	Israel	1.98%
TLC México - Perú	Perú	1.91%
TLC – México – TN	El Salvador, Guatemala y Honduras	1.76%
TLC México - Uruguay	Uruguay	1.70%
TLC México-Costa Rica	Costa Rica	1.69%
ACE México - Bolivia	Bolivia	1.67%
TLC México – Nicaragua	Nicaragua	1.64%
Total:	51	64.36%

¹ Datos de IMF, WEO Octubre 2012.

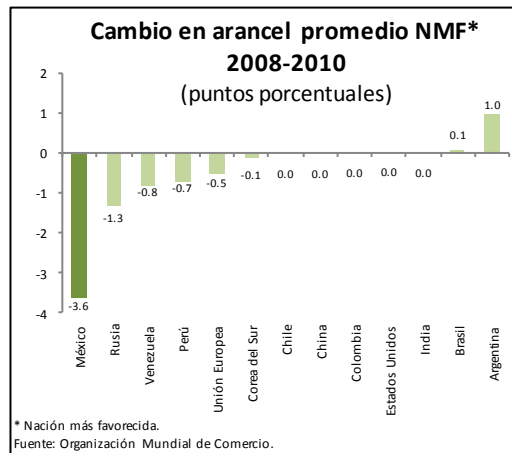
² Australia, Brunei, Chile, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Estados Unidos, Vietnam.

³ Desde noviembre de 2006 sólo participan México y Colombia.

⁴ Actualmente en proceso de negociación.

AAE: Acuerdo de Asociación Económica. / ACE: Acuerdo de Complementación Económica.

El establecimiento de acuerdos comerciales ha sido complementado con otras medidas para reducir las barreras al comercio internacional. Entre ellas destaca el programa de reducción arancelaria emprendido a partir de 2008. En el contexto de este programa, de acuerdo a datos de la Organización Mundial de Comercio, el arancel para Nación Más Favorecida promedio se ha reducido en más de 3 puntos porcentuales. Dicha reducción es una de las mayores a nivel internacional y contrasta con medidas en el sentido contrario adoptadas por algunos países.

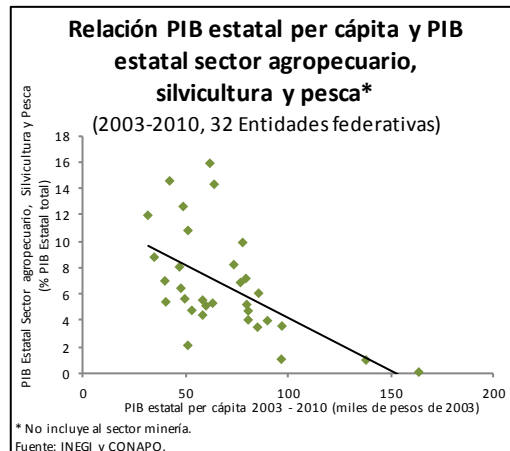
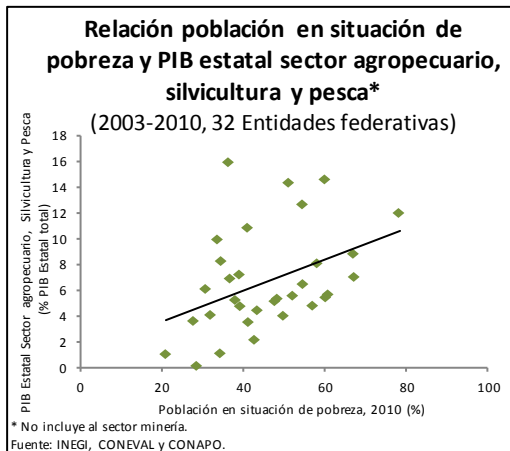


Es importante destacar que sin el grado de apertura al comercio de la economía mexicana, no hubiera sido posible observar el desempeño favorable de la actividad económica que se ha registrado durante los últimos años. Por tanto, el establecimiento de la apertura comercial como una política de Estado será uno de los componentes de la estrategia del Gobierno Federal para impulsar la competitividad de la economía.

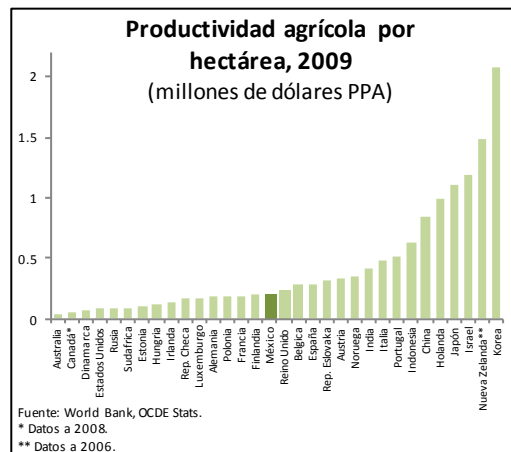
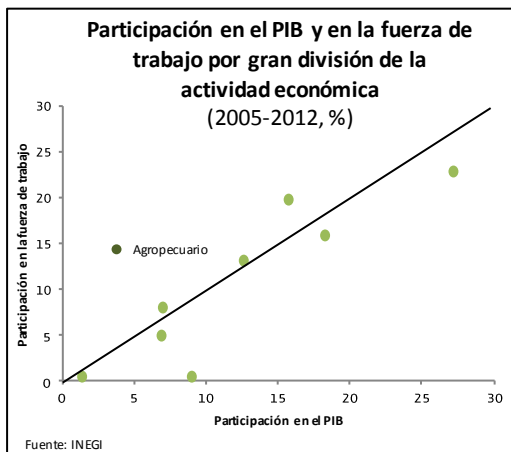
6.2.9 Adoptar una Política de Fomento Sectorial

Existen ciertos sectores que resultan estratégicos para el desarrollo del país, en virtud de su capacidad de generar empleo, de reducir las disparidades regionales y de contribuir al abatimiento de la pobreza. Uno de los componentes de la estrategia del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo del país consistirá en adoptar medidas orientadas al fortalecimiento de esos sectores.

El sector rural del país concentra el mayor número de hogares en condiciones de pobreza y su presencia es considerablemente mayor en las regiones con menores niveles de desarrollo.

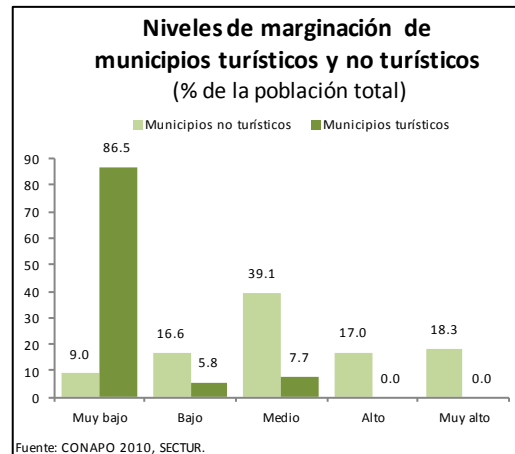
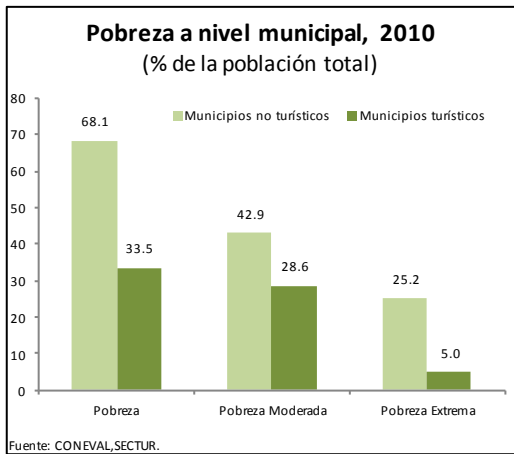


Esta condición obedece en buena medida a un nivel reducido de la productividad laboral en el sector agropecuario, que se refleja en un desempeño desfavorable en comparación con otros sectores productivos del país y con el mismo sector en otras naciones.

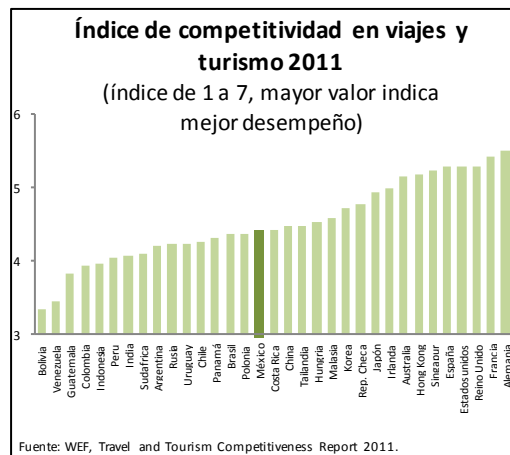


Dado el impacto del sector rural en el combate a la pobreza, así como el crecimiento insuficiente de la productividad, se rediseñarán los programas presupuestarios dirigidos al campo. Las modificaciones tendrán el fin de garantizar que los recursos alcancen efectivamente a los pequeños productores, entre los cuales se concentra la pobreza. Adicionalmente, se buscará incrementar el financiamiento al sector. Como parte de la estrategia se fomentarán la mecanización del sector y la reconversión de cultivos a través del otorgamiento de crédito y de apoyos.

Otro sector que resulta estratégico es el del turismo. A causa de su alto impacto en la reducción de las desigualdades regionales y de su capacidad para generar polos de desarrollo, así como de su importancia en la generación de divisas, el fortalecimiento del sector turismo tendría un efecto de primer orden sobre la actividad económica en su conjunto.



Durante los últimos años en México no se han aprovechado plenamente los posibles beneficios para el resto de la economía y para el bienestar de la población del sector turismo. Por una parte, el crecimiento del número de turistas ha perdido vigor, lo que podría estar asociado al impacto de la crisis financiera global sobre el poder adquisitivo de los viajeros internacionales y al deterioro de la percepción de las condiciones de seguridad en el país. Por otra parte, comparativos internacionales de competitividad en el sector señalan que en el país existe un amplio margen de mejora.



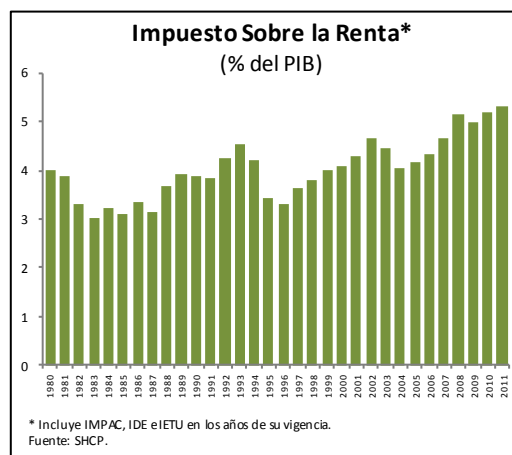
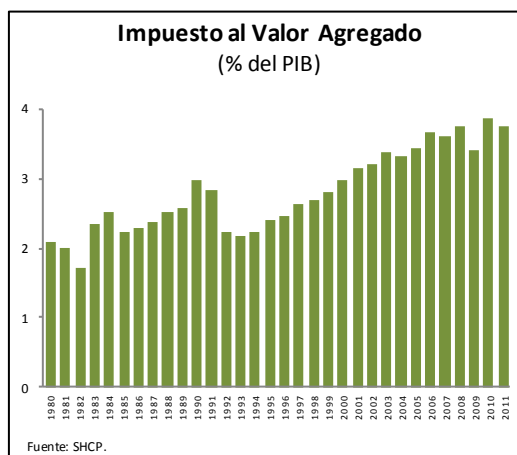
Por tanto, en el contexto de la estrategia para incrementar la productividad e impulsar el desarrollo, se promoverá la vocación turística del país a través del fortalecimiento del marco regulatorio del sector y de acciones para mejorar las condiciones de seguridad pública y su percepción.

6.2.10 Impulsar la Reforma de la Hacienda Pública

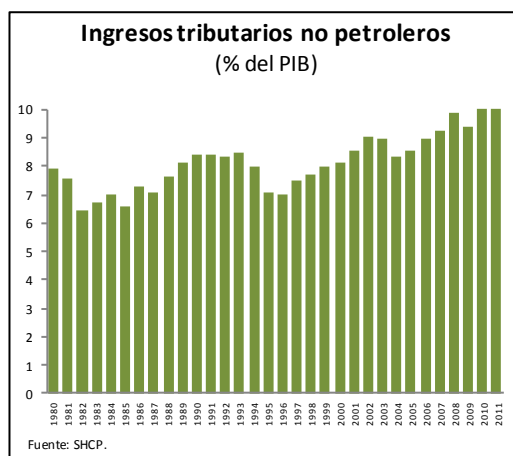
La capacidad de recaudación de los distintos órdenes de gobierno de un país es el determinante de última instancia de la capacidad del estado de atender las necesidades de la población. De lo anterior se desprende la importancia de los ingresos tributarios. Ante una capacidad reducida de generar ingresos por parte del gobierno,

no existirán los recursos financieros para implementar programas en materias como desarrollo social, seguridad pública y desarrollo de infraestructura, entre otros.

En México, a lo largo de los últimos años se ha dado una tendencia gradual de crecimiento de los ingresos tributarios no petroleros como porcentaje del PIB. A raíz de las dos reformas fiscales realizadas durante los últimos seis años, los ingresos tanto por IVA como por ISR alcanzaron sus niveles máximos históricos durante el periodo 2010-2011.



En ese contexto, la razón de ingresos tributarios no petroleros totales a PIB también se ubicó en sus niveles máximos históricos en ambos años.



Sin embargo, a pesar del gradual aumento de los ingresos tributarios, la capacidad recaudatoria total del Estado Mexicano continúa siendo relativamente reducida. Un comparativo con países de la OCDE indica que la razón de ingresos tributarios a PIB de México es menor en 8 puntos porcentuales al promedio de los países miembros y es menor también a la de los países similares al de México en términos de ingresos. Así, la recaudación en Portugal es mayor en 6 puntos porcentuales, la de Grecia en 4 puntos y la de Turquía en 3 puntos.

**Ingresos tributarios de países miembros de la OCDE,
2010**

País	% del PIB	País	% del PIB
Dinamarca	44.7	Portugal	21.9
Noruega	41.7	Irlanda	21.8
Suecia	38.9	Alemania	21.1
Islandia	32.7	Polonia	19.4
Austria	29.4	Grecia	19.4
Nueva Zelanda	29.4	Suiza	19.3
Finlandia	28.7	Turquía	18.5
Italia	27.4	República Checa	18.5
Bélgica	26.4	España	18.2
Hungría	25.2	Corea	16.5
Canadá	24.6	Francia	16.0
Reino Unido	24.0	México	15.7
Luxemburgo	23.9	Petroleros ¹	5.1
OCDE - Total	23.7	No Petroleros	10.6
Australia	23.2	Estados Unidos	15.3
Holanda	23.2	Japón	13.6

Nota: No incluye las aportaciones a la seguridad social ni impuestos a la propiedad.

¹ Incluye los impuestos, productos y aprovechamientos a la actividad petrolera.

Fuente: OECD Stats, SHCP.

Lo anterior indica que es necesario avanzar más aceleradamente en la tarea de fortalecer los ingresos tributarios del sector público. Una de las áreas con mayor potencial de mejora es la de los ingresos de los gobiernos locales. Los ingresos de los gobiernos locales en México representan menos de una décima parte del promedio de la OCDE. El desempeño desfavorable de los ingresos de los gobiernos locales en el país se explica en buena medida por el nivel extraordinariamente reducido de la recaudación por impuesto predial. Como razón del PIB la recaudación por este impuesto en el país es la quinta parte del promedio de la OCDE.

Recaudación tributaria, 2010
(% del PIB)

País	Total ¹	Gobierno Federal	Gobiernos Locales ²	Seguridad Social
Promedio OCDE ³	33.8	20.0	9.2	8.4
México	18.8	15.3	0.7	2.9
México ⁴	13.9	10.4	0.7	2.9
Chile	19.6	17.4	1.2	1.0
Estados Unidos	24.8	9.4	9.1	6.4
Corea del Sur	25.1	15.1	4.2	5.7
Turquía	25.7	17.2	2.4	6.1
Japón ³	27.7	9.1	7.2	11.4
Canadá	31.0	12.8	15.4	2.8
España	32.1	11.2	8.9	12.0
Polonia ³	31.6	16.5	4.0	11.1
Reino Unido	34.7	26.3	1.8	6.6
Alemania	35.9	11.3	10.5	14.1
Francia	42.8	14.9	4.6	23.2
Italia	42.8	22.7	6.6	13.4

¹ El total puede coincidir con la suma de los componentes en algunos casos debido a otros rubros.

² Corresponde a la suma de la recaudación de estados y municipios.

³ Cifras para 2009.

⁴ México sin derechos sobre hidrocarburos.

Fuente: OECD Stats, SHCP.

En cuanto a los ingresos por concepto de cuotas de seguridad social también existe un amplio espacio de mejora. Los ingresos por este concepto en el país representan una tercera parte del promedio de la OCDE.

Recaudación tributaria por Impuesto Predial, 2010

País	% del PIB
Reino Unido	3.40
Canadá	3.13
Estados Unidos	3.03
Francia	2.47
Japón	2.13
Polonia	1.17
Promedio OCDE	1.05
España	0.88
Corea del Sur	0.79
Italia	0.62
Chile	0.50
Alemania	0.45
Turquía	0.27
México	0.20

Fuente: OECD Stats, SHCP.

En vista de los elementos anteriores, es necesaria una reforma integral de la hacienda pública. Los principales elementos que integrarán dicha reforma son los siguientes:

- **Mejorar el proceso e incrementar el nivel de la recaudación:** por medio de medidas para incrementar la base de contribuyentes, disminuir la participación en el sector informal, simplificar el sistema impositivo y aumentar la eficiencia recaudatoria de las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- **Reducir y racionalizar las exenciones y privilegios fiscales:** a través de la reducción de los gastos fiscales y de su rediseño para hacerlos más equitativos, progresivos y transparentes. Con ello se focalizarán los estímulos fiscales y subsidios en los sectores de la población que más lo necesitan y se incrementará la recaudación.
- **Reducir la evasión y la elusión fiscales:** implementando medidas para que el Registro Federal de Contribuyentes sea un requisito indispensable para la integración al sistema financiero, fomentando el traslado al sistema financiero de una mayor parte de las transacciones que actualmente se realizan en efectivo y fortaleciendo las políticas de fiscalización.
- **Mejorar la transparencia y eficiencia del gasto:** a través de acciones para eliminar la duplicidad de funciones al interior y entre distintas dependencias públicas, mejorando el sistema de compras de

gobierno para asegurar que las adquisiciones se realicen en las condiciones más favorables, ampliando el uso del presupuesto basado en resultados y fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

- **Redefinir las obligaciones de los tres órdenes de gobierno:** con medidas como la ampliación de las atribuciones de control y cobro por parte de las entidades federativas y municipios, el otorgamiento de incentivos para la modernización de los sistemas de cobro y los padrones de contribuyentes y la adopción de acciones para incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno.

7. CONCLUSIONES

El primer paquete económico de la Presente Administración es un primer paso para la conformación de un Estado Eficaz que nos permita a todos los mexicanos realizar el proyecto de vida que nos proponemos.

En ese contexto, el paquete económico se conforma en una propuesta realista, responsable, y que atiende las necesidades de las familias. En primer lugar, está sustentado en proyecciones realistas y en el retorno a un presupuesto equilibrado, con lo cual se garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas. La fortaleza de éstas y la estabilidad macroeconómica son una política de Estado en la que coincidimos todos los mexicanos.

Al mismo tiempo, dentro de un programa responsable, se expresan por el lado del gasto una serie de prioridades y programas nuevos con que se avanza en una propuesta de gobierno efectiva y concreta. Así, en el presupuesto propuesto encuentran expresión y cabida erogaciones destinadas a programas y proyectos incluyendo un fortalecimiento del combate a la pobreza, mejorar la calidad de la educación y las acciones de prevención en materia de seguridad, así como incrementar las asignaciones para ciencia y tecnología y para infraestructura.

El programa se enmarca dentro de una estrategia más amplia que busca hacer una realidad el deseo de todos los mexicanos de, en un contexto de libertad, alcanzar una vida digna. Para ello, se seguirá una agenda de acciones en diez vertientes. Como ya se mencionó, es necesario mantener la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, esa es condición necesaria más no suficiente para alcanzar un mayor nivel de desarrollo y reducir de forma sostenida la pobreza. Para ello, se requiere fomentar la competencia económica, reformar el sector energético, promover una mayor inversión en capital humano, aumentar el nivel de crédito, incrementar la inversión en infraestructura, transitar hacia la seguridad social universal, establecer una estrategia integral de comercio exterior y de impulso a sectores prioritarios, y finalmente fortalecer a la Hacienda Pública.

ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2006-2012

A.1 Evolución de la Economía Mexicana 2006-2012

A.1.1 Oferta y Demanda Agregada

Durante el periodo 2006-2012 el valor real del PIB se expandió a una tasa anual promedio de 2.4 por ciento. Al interior de la demanda agregada, los componentes más dinámicos fueron las exportaciones no petroleras y la formación bruta de capital fijo ejecutada por el sector público. Por su parte, dentro de las actividades productivas destacaron los avances registrados en los servicios financieros y de seguros; información en medios masivos; dirección de corporativos y empresas; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, y comercio.

Oferta y demanda agregadas (Variación real anual promedio)

2006-2012 ^{1/}	
Oferta	3.0
PIB	2.4
Importaciones	5.4
Demanda	3.0
Consumo	2.3
Privado	2.4
Público	2.1
Formación de capital	4.6
Privada	4.0
Pública	7.2
Exportaciones	5.6

^{1/} Cifras preliminares.

En 2012 corresponde al primer semestre

Fuente: INEGI.

Producto interno bruto (Variación real anual promedio)

2006-2012 ^{1/}	
Total	2.4
Agropecuario	1.8
Industrial	2.0
Minería	-0.4
Manufacturas	2.3
Construcción	2.3
Electricidad	5.1
Servicios	3.1

^{1/} Cifras preliminares.

En 2012 corresponde a enero-septiembre.

Fuente: INEGI.

A.1.2 Empleo

Entre 2006 y 2012, el número de trabajadores afiliados al IMSS creció a un ritmo anual promedio de 3.0 por ciento. En ese periodo los sectores con mayores ritmos de expansión en el empleo formal fueron la industria extractiva, los servicios para empresas y hogares,³⁹ el comercio y la construcción.

³⁹ Incluye servicios financieros y de seguros, inmobiliarios, profesionales y técnicos, alquiler, alojamiento temporal, preparación de alimentos, recreativos y de esparcimiento.

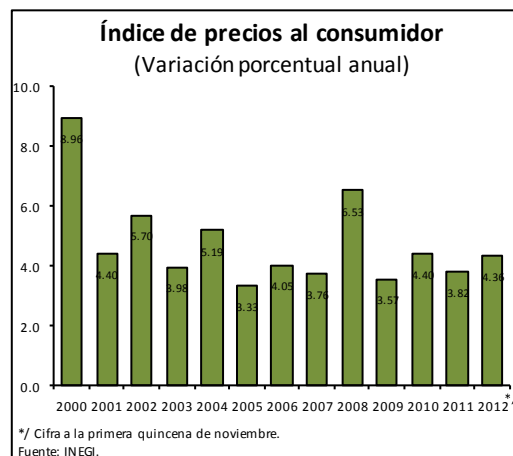
Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2006-2012
(Variación respecto a diciembre previo)

	Variación Relativa							Variación Absoluta (Miles de personas)						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*/	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*/
Total	4.7	3.9	-0.3	-1.3	5.3	4.0	4.8	603	525	-38	-181	730	591	729
Agropecuario	-1.8	0.7	-1.1	-1.1	4.4	3.1	3.4	-6	3	-4	-4	15	11	12
Industrial	3.3	1.5	-5.3	-4.1	7.8	4.5	5.7	165	76	-281	-203	375	231	313
Comercio	4.5	4.9	2.5	-0.7	4.7	4.8	5.5	118	133	70	-19	137	146	172
Servicios	6.6	5.9	3.1	0.8	3.5	3.3	3.7	327	313	177	45	203	202	232

*/ Corresponde a la variación anual de octubre. Fuente: IMSS.

A.1.3 Inflación

En el periodo 2006-2012, la estabilidad macroeconómica se ha mantenido como una de las fortalezas fundamentales de la economía mexicana. Así, el ejercicio disciplinado de la política fiscal y la conducción responsable de la política monetaria se han traducido en una tasa de inflación moderada, de forma que entre 2006 y 2012 la tasa de inflación anual del INPC al cierre de cada año promedió 4.4 por ciento,⁴⁰ comparado con una inflación de 9.0 por ciento en el año 2000.



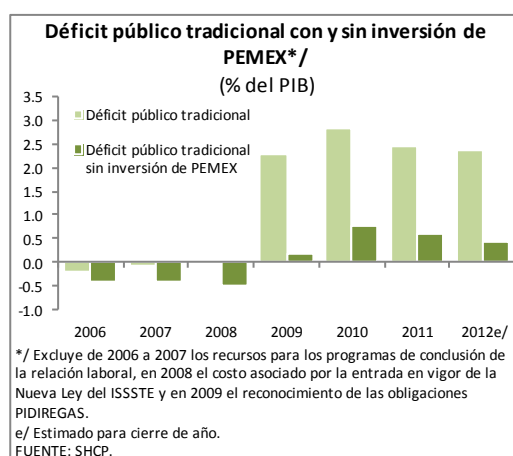
A.2 Evolución de las Finanzas Públicas 2006-2012

El balance público pasará de un superávit de 0.2 por ciento del PIB en 2006 a un déficit de 2.4 por ciento en 2012. Este resultado obedece principalmente a que en octubre de 2008 se adecuó la regla fiscal en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que a partir de 2009 la meta del balance público se evalúe

⁴⁰ Para 2012 se emplea la inflación anual observada al cierre de la primera quincena de noviembre.

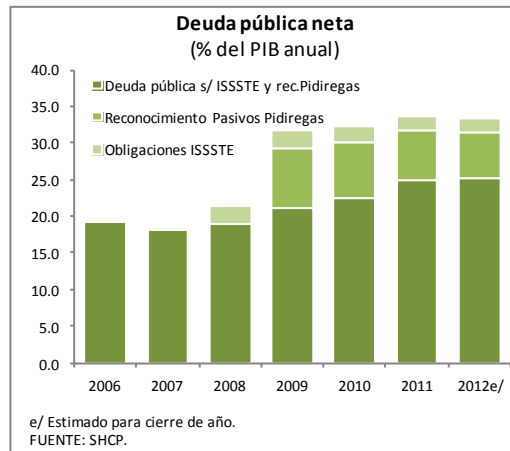
excluyendo la inversión física de Pemex. Ello debido, a que en la misma Ley se estableció que Pemex ya no realizaría inversiones a través del esquema de inversión financiada (Pidiregas) y las inversiones de los proyectos Pidiregas contratados con anterioridad se registrarán en el Presupuesto cuando se realizan, en lugar de cuando se amortizan que es lo que marca la norma para el registro de la inversión Pidiregas.

Excluyendo la inversión de Pemex, se anticipa que el balance tradicional del sector público⁴¹ se ubicará en un déficit de 0.4 por ciento del PIB en 2012. Este resultado es congruente con lo establecido en el paquete económico aprobado para 2012, en el que se establece que para enfrentar el efecto sobre la actividad económica de la crisis financiera de 2009 se incurriría, entre otras medidas contracíclicas, en un déficit temporal y moderado vinculado al ciclo de la economía. Ello de acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



La deuda pública neta entre 2006 y 2012 pasará de 19.1 a 33.4 por ciento del PIB anual como resultado principalmente de lo siguiente: i) el reconocimiento en 2008 de las obligaciones pensionarias derivadas de la Reforma a la Ley del ISSSTE y su costo de transición de 2.4 puntos porcentuales del producto anual, ii) el registro contable y presupuestario al 31 de enero de 2009 de las obligaciones Pidiregas de Pemex de 8.2 por ciento del PIB, las cuales eran registradas por la entidad en cuentas de orden -éstas son obligaciones que fueron contraídas en años anteriores pero que no se reflejaban en la deuda pública hasta que se fueran amortizando de acuerdo con la normatividad aplicable-, iii) la crisis financiera internacional, la cual llevó a que se observará un crecimiento menor al potencial así como una depreciación del tipo de cambio, y iv) el déficit tradicional sin inversión de Pemex entre 2010 y 2012 como parte de las medidas contracíclicas ante la crisis global de 2008-2009.

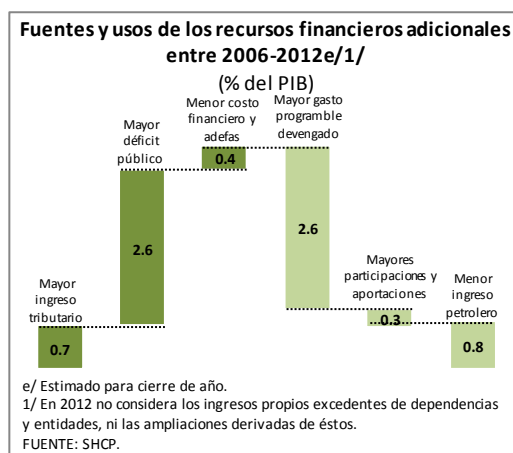
⁴¹ Para fines de análisis no incluye de 2006 a 2007 los recursos para programas de conclusión de la relación laboral, en 2008 el costo por la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y en 2009 el reconocimiento de las obligaciones de los Pidiregas.



Entre 2006 y 2012, las fuentes de financiamiento del sector público no financiero aumentarán en 3.7 por ciento del PIB, como resultado de los siguientes factores:

- Mayor déficit público en 2.6 por ciento del PIB como resultado de que se excluyó a la inversión de Pemex de la meta de balance como resultado de la reforma mencionada anteriormente, así como por un déficit contracíclico moderado de 0.4 por ciento del PIB.
- Mayores ingresos tributarios en 0.7 por ciento del PIB debido, principalmente, a las reformas fiscales aprobadas en 2007 y 2009.
- Menor costo financiero y Adefas en 0.4 puntos porcentuales del PIB.

Por el lado de los usos del mayor financiamiento, el 2.6 por ciento del PIB se destinó a aumentar el gasto programable (1.7 puntos porcentuales para la inversión de Pemex y 0.9 puntos porcentuales para el gasto del resto del sector público); 0.3 por ciento del PIB se destinó a incrementar las participaciones y aportaciones a entidades federativas y municipios y 0.8 por ciento del PIB a compensar menores ingresos petroleros.



A.2.1 Ingresos Públicos

Entre 2006 y 2012 los ingresos se mantuvieron en el mismo nivel como proporción del producto en 21.8 por ciento⁴². Esto se debe por un lado, al incremento en los ingresos tributarios de 0.7 puntos porcentuales del producto, fundamentalmente por la introducción en 2008 de los impuestos empresarial a tasa única y a los depósitos en efectivo; las modificaciones al marco tributario para 2010, tanto de los impuestos aplicables al consumo, al ingreso y a los productos; así como las medidas realizadas en materia de administración tributaria. Efecto que se compensó con menores ingresos petroleros.

En la recaudación tributaria destaca lo siguiente:

- El incremento en los ingresos tributarios en el periodo se observa aún cuando la posición en el ciclo económico es diferente entre 2006 y 2012. Una brecha de producto negativa reduce el valor de los ingresos tributarios como porcentaje del PIB en 2012 y una brecha de producto positiva lo incrementa en 2006.
- En el caso del ISR-IETU-IDE la recaudación pasó de 4.3 por ciento del PIB en 2006 a 5.1 por ciento en 2012. En este resultado sobresalen los mayores ingresos derivados de la implementación del IETU y el IDE en 2008 con la Reforma Hacendaria por los Que Menos Tienen, así como el incremento de las tasas máximas del ISR para personas físicas y empresas que pasaron de 28 por ciento a 30 por ciento, además de la modificación del esquema de consolidación fiscal.
- La recaudación por IVA en 2012 se ubica en 3.7 por ciento del PIB, mismo nivel que en 2006, lo que obedece al efecto del ciclo de la economía en la recaudación de este tributo como proporción del PIB, dado que el consumo de bienes durables tiene un grado elevado de sensibilidad al ciclo económico. En el periodo el IVA aumentó en términos reales 12.2 por ciento, debido principalmente al incremento en la tasa de este impuesto de 15 por ciento a 16 por ciento, así como a las mejoras en la administración tributaria.
- Los ingresos por el IEPS se ubican en 0.5 por ciento del PIB, 0.1 por ciento del PIB más que en 2006, resultado principalmente de los impuestos especiales a las telecomunicaciones y a los tabacos labrados.

Se prevé que los ingresos no tributarios del Gobierno Federal asciendan a 0.9 por ciento del PIB, monto superior en 0.1 puntos porcentuales del PIB. Mientras que los ingresos petroleros se ubican en 7.5 por ciento del PIB, monto 0.8 puntos porcentuales del producto menor al nivel de 2006, como resultado de una disminución de la plataforma de producción de petróleo por 715.6 miles de barriles diarios durante el periodo (22.0 por ciento), el mayor valor de las importaciones de petrolíferos (130.1 por ciento real) y un menor precio del gas natural (59.3 por ciento), factores que se compensaron parcialmente con un mayor precio de exportación de la mezcla mexicana en 48.7 dólares por barril.

⁴² Todas las cifras que se presentan para 2012 corresponden a la estimación para el cierre de año.

Ingresos Presupuestarios del Sector Público^{1/}
- Por ciento del PIB -

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 Estim.	Diferencia 2012-2006	Estructura % 2012
Total	21.8	22.0	23.5	23.6	22.6	22.7	21.8	0.0	100.0
Petroleros	8.3	7.8	8.7	7.3	7.4	7.7	7.5	-0.8	34.6
Gobierno Federal	5.2	4.5	5.7	4.1	4.5	4.9	4.6	-0.6	21.2
Ingresos propios de PEMEX	3.1	3.3	3.0	3.2	2.9	2.7	2.9	-0.2	13.5
No petroleros	13.5	14.2	14.8	16.3	15.2	15.1	14.2	0.7	65.4
Tributarios	9.0	9.3	9.9	9.4	10.1	10.0	9.7	0.7	44.5
ISR-IETU-IDE	4.3	4.7	5.1	5.0	5.2	5.3	5.1	0.8	23.6
IVA	3.7	3.6	3.8	3.4	3.9	3.7	3.7	0.0	16.9
IEPS	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.1	2.1
Importación	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	-0.1	0.9
Otros	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	-0.1	1.0
No tributarios	4.5	4.9	4.9	6.8	5.1	5.1	4.5	0.0	20.8
Gobierno Federal	0.8	1.4	1.2	3.2	1.4	1.2	0.9	0.1	4.1
Organismos y empresas distintas de PEMEX	3.7	3.5	3.7	3.6	3.8	3.9	3.6	-0.1	16.7
Ingresos tributarios totales	8.6	8.9	8.2	9.5	9.6	9.0	8.5	-0.1	39.1
Ingresos no tributarios totales	13.2	13.1	15.3	14.1	13.0	13.7	13.3	0.1	60.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ En 2012 no considera los ingresos propios excedentes de dependencias y entidades.

FUENTE: SHCP.

A.2.2 Gasto Público

Entre 2006 y 2012 el gasto neto pagado aumentó en 2.5 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 21.6 por ciento a 24.1 por ciento. Sin inversión de Pemex el gasto neto pagado pasó de 21.4 a 22.2 por ciento. Al interior de éste:

- El costo financiero, que incluye el pago de intereses de la deuda y el programa de apoyo a deudores, y las Adefas fueron inferiores en 0.4 puntos del PIB.
- El gasto primario sin considerar la inversión de Pemex se incrementó en 1.2 puntos porcentuales del producto. Las participaciones pagadas a entidades federativas se mantuvieron en niveles similares a los observados en 2006 como porcentaje del producto a pesar de que en 2012 se derogó el impuesto sobre la tenencia y que disminuyeron los ingresos petroleros como porcentaje del producto, y el gasto programable devengado se incrementó en 1.3 puntos porcentuales del PIB.

- El incremento en el gasto programable se canalizó a mayor inversión de Pemex, pago de pensiones, servicios médicos, el Programa Oportunidades y mayor costo de combustibles de CFE.⁴³

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario^{1/}

- Por ciento del PIB -

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 Estim.	Diferencia 2012-2006	Estructura % 2012
Total	21.6	21.9	23.6	25.9	25.5	25.2	24.1	2.5	100.0
Sin inversión de PEMEX	21.4	21.6	23.0	23.8	23.5	23.4	22.2	0.8	92.0
Costo financiero	2.4	2.1	1.9	2.2	2.0	1.9	2.0	-0.4	8.3
Intereses, comisiones y gastos	2.0	1.9	1.6	1.9	1.9	1.8	1.9	-0.1	8.0
Programa de apoyo a deudores	0.4	0.2	0.2	0.3	0.1	0.1	0.1	-0.3	0.3
Gasto primario	19.2	19.8	21.7	23.7	23.5	23.3	22.1	2.9	91.7
<i>Sin inversión de PEMEX</i>	<i>19.0</i>	<i>19.5</i>	<i>21.1</i>	<i>21.6</i>	<i>21.5</i>	<i>21.5</i>	<i>20.2</i>	<i>1.2</i>	<i>83.7</i>
Gasto programable devengado ^{2/}	16.0	16.9	18.3	20.6	20.2	20.0	19.0	3.0	78.6
<i>Sin inversión de PEMEX</i>	<i>15.8</i>	<i>16.5</i>	<i>17.7</i>	<i>18.5</i>	<i>18.1</i>	<i>18.2</i>	<i>17.1</i>	<i>1.3</i>	<i>70.6</i>
Participaciones	3.2	2.9	3.5	3.1	3.3	3.3	3.2	0.0	13.1
Adefas y otros menos diferimiento de pagos	0.0	0.0	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ En 2012 no incluye las ampliaciones de gastos derivadas de ingresos propios excedentes de dependencias y entidades.

2_/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVSSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. De 2006 a 2007 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

Desde la perspectiva de quién ejerce el gasto primario de la Federación, entre 2006 y 2012 el 35.1 por ciento de las mayores erogaciones correspondió a las entidades federativas por medio de participaciones, aportaciones, transferencias y convenios; el 32.6 por ciento a las dependencias de la Administración Pública Centralizada, de los cuales 6.0 puntos porcentuales se destinaron al pago de pensiones a los beneficiarios del IMSS y del ISSSTE; el 30.3 por ciento a entidades paraestatales bajo control presupuestario directo; 1.9 por ciento a los Poderes y entes autónomos, 0.2 por ciento al INEGI y 0.1 por ciento al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El gasto programable, es decir aquel que se destina al cumplimiento de los programas del sector público, aumentó en 3.0 puntos porcentuales del PIB al pasar de 16.0 por ciento del PIB en 2006 a 19.0 por ciento del PIB en 2012. En su composición sobresale lo siguiente:

- Si se excluye la inversión de Pemex, el gasto programable se incrementa en 1.3 por ciento del PIB al pasar de 15.8 a 17.1 por ciento del PIB.

⁴³ Para fines de análisis se excluyen de 2006 a 2007 los recursos para programas de conclusión de la relación laboral, la emisión de los bonos asociada a la Reforma de la Ley del ISSSTE en 2008 y en 2009 el reconocimiento de los pasivos de los Pidiregas. También se homologa el tratamiento de las operaciones ajenas del sector paraestatal para todo el periodo y se homologan otros registros.

- Del mayor gasto programable, 52.9 por ciento se destinó a gasto corriente y 47.1 por ciento a gasto de capital.
- En cuanto a la composición del gasto programable, se observa que entre 2006 y 2012 la participación del gasto de capital aumentó de 19.6 a 24.0 por ciento.
- Al interior del gasto corriente 56.8 por ciento se destinó al pago de pensiones, 30.3 para desarrollo social donde destaca el Programa Oportunidades, los seguros médicos, 70 y más y estancias infantiles y el 13.0 por ciento al resto del gasto.
- Por su parte, la inversión impulsada como proporción del gasto programable total pasó de 22.8 a 23.8 por ciento en el mismo periodo.

En cuanto al destino del gasto de acuerdo a las funciones que realiza el sector público:

- Las actividades de desarrollo social absorbieron el 57.9 por ciento del total del gasto programable de 2012 y aumentaron en 1.4 puntos porcentuales del producto respecto a 2006. A su interior, sobresale el mayor gasto en salud, protección social, vivienda, servicios a la comunidad, otros asuntos sociales y educación.
- El gasto en desarrollo económico representó el 32.0 por ciento del gasto programable en 2012, incrementándose en 1.6 puntos porcentuales del PIB. Las actividades que absorbieron estos recursos fueron combustibles y energía, comunicaciones y transportes.
- El gasto en funciones de gobierno aumentó su participación en el gasto programable de 8.6 a 9.2 por ciento del total entre 2006 y 2012, donde seguridad nacional, justicia y orden público y de seguridad interior representaron el 70.0 por ciento de las funciones de gobierno en 2012, mientras que en 2006 representaban el 58.3 por ciento.

Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario^{1/}
Clasificación económica
 - Por ciento del PIB -

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Diferencia 2012-2006		
							Estim.	Nominal	Estructura %	
Total^{2/}	16.0	16.9	18.3	20.6	20.2	20.0	19.0	3.0	100.0	
Sin inversión de PEMEX	15.8	16.5	17.7	18.5	18.1	18.2	17.1	1.3	42.5	
Gasto corriente	12.9	13.3	13.9	15.5	15.1	15.1	14.4	1.5	52.9	100.0
Servicios personales	5.9	5.8	5.8	6.4	6.1	6.0	5.8	-0.1	-1.5	-2.9
Pensiones y otros gastos de seguridad social	1.9	2.0	2.1	2.4	2.6	2.7	2.8	0.9	30.0	56.8
Subsidios y transferencias	2.0	2.2	2.6	3.0	2.9	3.1	3.0	1.0	33.3	63.0
Gastos de operación	3.1	3.2	3.3	3.6	3.4	3.3	2.8	-0.3	-8.9	-16.9
Gasto de capital	3.1	3.6	4.4	5.1	5.1	4.9	4.5	1.4	47.1	100.0
Inversión física	2.5	2.8	3.1	4.7	4.8	4.6	4.3	1.8	58.5	124.1
Inversión financiera y otros	0.6	0.8	1.3	0.5	0.3	0.4	0.3	-0.3	-11.3	-24.1
Partidas informativas:										
Inversión impulsada	4.0	4.1	4.3	4.8	5.0	4.7	4.6	0.6		
Gasto programable total incluyendo inversión impulsada	17.4	18.1	19.5	20.7	20.4	20.2	19.3	1.9		
Inversión impulsada como % del gasto programable total	22.8	22.4	22.1	23.1	24.5	23.4	23.8	1.0		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ En 2012 no incluye las ampliaciones de gastos derivadas de ingresos propios excedentes de dependencias y entidades.

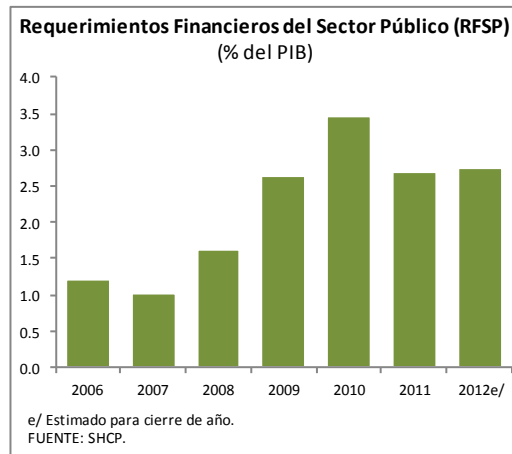
2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. De 2006 a 2007 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

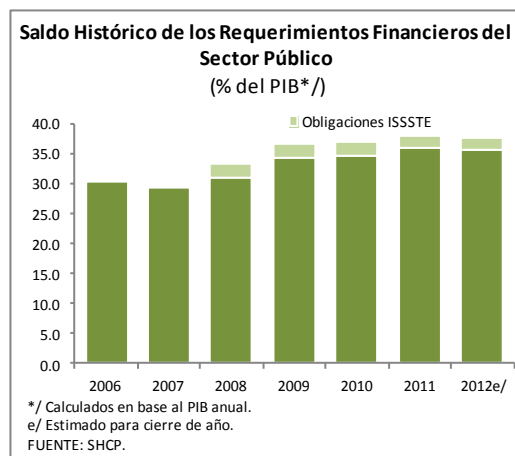
A.2.3 RFSP y su Saldo Histórico 2006-2012

En 2012, se prevé que los RFSP se ubicarán en 2.8 por ciento del PIB, monto 1.5 puntos porcentuales mayor al de 2006⁴⁴. Las mayores necesidades de financiamiento se explican, principalmente por un déficit tradicional sin inversión de Pemex en 2012, que es temporal y forma parte de las medidas contracíclicas ante la contingencia económica global, y por la mayor inversión de Pemex.

⁴⁴ Además del balance tradicional, éstos incorporan las necesidades de financiamiento del IPAB y el programa de apoyo a deudores de la banca una vez descontados los apoyos fiscales y de la inversión Pidiregas, así como el cambio en el patrimonio de la banca de desarrollo y fondos de fomento.



Se espera que el SHRFSP pase de 30.2 a 37.5 por ciento del producto entre 2006 y 2012. El incremento de 7.3 puntos porcentuales del PIB en el saldo histórico está determinado por las mayores obligaciones financieras derivadas de los Proyectos Pidiregas de CFE y la inversión de Pemex en 1.0 puntos del PIB, del reconocimiento de las obligaciones derivadas de la reforma a la Ley del ISSSTE en 2.4 puntos del producto, de la depreciación cambiaria del peso respecto al dólar en 2.6 puntos del PIB, así como otras obligaciones asociadas al balance tradicional sin inversión de Pemex que aumentaron como parte de las medidas contracíclicas emprendidas para enfrentar los efectos de la crisis financiera internacional de 2008-2009 y que junto con el efecto de un crecimiento menor al potencial por la crisis, tuvieron una contribución de 3.6 puntos del PIB. Los elementos anteriores fueron compensados en parte por las disminuciones de las obligaciones financieras del IPAB de 1.5 puntos, del fondo carretero de 0.7 puntos y el programa de apoyo a deudores de 0.1 puntos porcentuales del PIB.



ANEXO B. MARCO MACROECONÓMICO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2012-2013

B.1 Marco Macroeconómico, 2012-2013 (estimado)

	2012	2013
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	3.9	3.5
Nominal (miles de millones de pesos)	15,603.0	16,715.6
Deflactor del PIB (variación anual, %)	4.3	3.5
Inflación (%)		
Dic. / dic.	3.8	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Promedio	13.2	12.9
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	4.5	4.7
Nominal promedio	4.3	4.6
Real acumulada	0.6	1.6
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-8,989.1	-15,193.5
% del PIB	-0.8	-1.2
Variables de apoyo:		
Balance fiscal (% del PIB)		
Con inversión de Pemex	-2.4	-2.0
Sin inversión de Pemex	-0.4	0.0
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.2	2.0
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	3.8	2.3
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	2.1	2.0
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	0.5	0.2
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	101.7	84.9
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,247.5	1,183.5
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,540.0	2,550.0
Gas natural		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.6	3.2

B.2 Estimación de las Finanzas Públicas 2012-2013

Estimación de las finanzas públicas para 2012-2013

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real
	2012	2013	2012	2013	
Balance económico	-368,886.4	-326,323.7	-2.4	-2.0	-14.5
<i>Balance económico sin inversión de Pemex</i>	<i>-67,631.4</i>	<i>0.0</i>	<i>-0.4</i>	<i>0.0</i>	<i>-100.0</i>
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n. s.
Balance presupuestario	-368,886.4	-326,323.7	-2.4	-2.0	-14.5
Ingresos presupuestarios	3,397,391.6	3,575,999.9	21.8	21.4	1.7
Petroleros	1,177,021.3	1,238,066.4	7.5	7.4	1.6
Gobierno Federal	719,477.6	763,082.0	4.6	4.6	2.5
Pemex	457,543.7	474,984.4	2.9	2.8	0.3
No petroleros	2,220,370.3	2,337,933.5	14.2	14.0	1.7
Gobierno Federal	1,652,812.5	1,713,940.5	10.6	10.3	0.2
Tributarios	1,512,507.0	1,621,176.9	9.7	9.7	3.6
No tributarios ^{1/}	140,305.5	92,763.6	0.9	0.6	-36.1
Organismos y empresas ^{1/}	567,557.8	623,993.0	3.6	3.7	6.2
Gasto neto pagado	3,766,278.0	3,902,323.6	24.1	23.3	0.1
Programable pagado	2,933,958.7	2,995,118.1	18.8	17.9	-1.4
Diferimiento de pagos	-27,986.4	-28,965.9	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado ^{1/}	2,961,945.1	3,024,084.0	19.0	18.1	-1.4
No programable	832,319.3	907,205.5	5.3	5.4	5.3
Costo financiero	313,054.5	350,386.6	2.0	2.1	8.1
Participaciones	495,087.8	533,646.2	3.2	3.2	4.1
Adefas	24,177.0	23,172.7	0.2	0.1	-7.4
Costo financiero del sector público ^{2/}	313,554.5	350,886.6	2.0	2.1	8.1
Superávit económico primario	-55,331.9	24,562.9	-0.4	0.1	-142.9

1/ En 2012 no considera 49.8 Mmp en los ingresos propios excedentes de dependencias y entidades, ni las ampliaciones derivadas de éstos.

2/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.